



Escuela Superior de
Administración Pública



Director Nacional
Miguel Honorio Henríquez Pinedo

Subdirector Académico
Carlos Roberto Cubídes

Editor
Diego Giraldo Hernández

Consejo Editorial
Herwin Eduardo Cardona Quitián
Diego Giraldo Hernández
Germán Darío Valencia Jiménez

Corrección de Estilo
Diego Giraldo Hernández
Herwin Eduardo Cardona Quitián
Germán Darío Valencia Jiménez

Revisión y Concepto Técnico
Teresa González Velásquez

Concepto Gráfico y Diagramación
Libardo Jiménez López

Fotomecánica y Montaje
Horizonte Digital CTP

Impresión
William Gabriel Castillo Jiménez

Acabados
Grupo de Publicaciones y Recursos Educativos
ESAP

Correo electrónico
revistapoliticayadministracion@gmail.com

© Escuela Superior de Administración Pública
Bogotá D.C., agosto de 2007
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos compete exclusivamente a sus autores y no compromete de modo alguno el pensamiento oficial de la ESAP, salvo en aquellos casos en que expresamente así lo indique

Contenido **Especial de Investigación**

6 Editorial

8 La reinserción en Colombia. Experiencias, crisis humanitaria y política pública.

8 - 1. Proceso de paz, reinserción y crisis humanitaria.

8 - 1.1 Proceso de paz, desarme y reinserción.

10 - Primera experiencia:
la desmovilización guerrillera de 1953.

11 - Segunda experiencia:
amnistía y reinserción para las guerrillas en 1958.

12 - Tercera experiencia:
la amnistía de 1984 y el fracaso de la reinserción.

14 - Cuarta experiencia:
acuerdo de paz y reinserción del m19 en 1990.

14 - Quinta experiencia:
acuerdos de paz con el epl, el prt y el mql en 1991

15 - Sexta experiencia:
desmovilización parcial y fallida de paramilitares, 1991.

16 - Séptima experiencia: acuerdos de paz de la crs y
de otras fracciones guerrilleras.

16 - Octava experiencia: acuerdos de convivencia
con grupos milicianos urbanos.

17 - Los programas de reinserción de los años noventa.

17 - Novena experiencia: el indulto y la reinserción
individual implementados desde 1994.

18 - Décima experiencia: desmovilización de los bloques
paramilitares, 2003 - 2005.

20 - 1.2 La política del gobierno Uribe frente al tema de
la paz.

21 - Ruptura con los desarrollos de una política nacio-
nal de paz.

23 - Política de paz subordinada a la política de seguridad
del Estado.

24 - Negación de la guerra y consideración de la amenaza terrorista.

25 - De la reinserción a la reincorporación.

26 - La negociación con las auc.

34 América Latina.

34 - Panorama.

36 - La Doctrina Nixon.

36 - Crónica de otra batalla contra la united fruti company.

36 - Kissinger tuvo participación en el terrorismo de Estado en Argentina.

36 - La multinacional de la represión.

37 - Los suplicios aplicados en Argentina.

37 - Ecuador: crónica de la represión contra una masiva protesta antineoliberal.

37 - Fundamentos ideológicos del asesinato de decenas de sacerdotes, monjas y pastores en América Latina.

38 - La economía norteamericana necesita los minerales de América Latina.

38 - Los costos socioambientales de la globalización neoliberal.

38 - América Latina y el Caribe: aumenta el gasto militar.

38 - Conflicto y secuestro: algunos ejemplos.

39 - 1.1. México.

40 - 1.2. Guatemala.

41 - 1.3. El Salvador.

42 - 1.4. Nicaragua.

44 - 1.5. Ecuador.

44 - 1.6. Perú.

45 - 2. Comisiones de la verdad.

46 - 2.1. Bolivia.

46 - 2.2. Argentina.

46 - 2.3. Chile.

47 - 2.4. Uruguay.

47 - 2.5. Brasil.

47 - 2.6. El Salvador.

48 - 2.7. Guatemala.

48 - 3. ...Algunas conclusiones.

49 - 4. Los Derechos Humanos en los acuerdos de paz.

49 - 5. Tribunales de crímenes de guerra.

52 El caso de Israel.

56 La Verdad.

58 La Justicia.

60 La Reconciliación.

60 - La reconciliación.

61 - Algunos de los significados de la reconciliación.

61 - La (re)conciliación social es más difícil...

62 Cultura.

Relación de imágenes revistas No 9 y 10

http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=291203996&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=84220493&size=o&context=set-1807920; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=104508598&size=o&context=pool-462951@N25; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1716433889&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1561183446&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1374911144&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1695554043&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1498363887&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1435554793&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1436392680&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1435462593&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1680956954&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1414052906&size=o&context=set-72157602124323464; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1399010728&size=o&context=set-72157602124323464; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1397956604&size=o&context=set-72157602124323464; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1397956604&context=set-72157602124323464&size=l; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1049578400&size=o&context=set-72157602124323464; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1015900401&size=o&context=set-72157602124323464; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=878848945&size=o&context=set-72157602124323464; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=498273708&size=o&context=set-72157600227703326; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1543191335&size=o&context=set-72157600258343604; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=498380723&size=o&context=pool-43948443@N00; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=498463197&context=set-72157600214893547&size=l; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1790949841&context=pool-33231300@N00&size=l; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=233981279&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1846997050&context=pool-73486894@N00&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1491093730&size=o; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=838665292&size=o



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

to_zoom.gne?id=798784073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=791645789&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=2038980383&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1414886214&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=2051599474&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=421885493&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=415485615&context=set-72057594070075519&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=109010407&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=109010377&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=109010359&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=109094684&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=109094586&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=109094669&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=109094669&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1373437362&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=616881845&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=772038542&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=873128227&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1502030932&context=set-72157602297684917&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1502028726&context=set-72157602297684917&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1501176833&context=set-72157602297684917&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=288499049&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=765293739&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=765168271&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=421825862&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=421827007&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=421822449&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=263598266&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=2045406376&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=455885023&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=169720772&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1656417955&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1425898484&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1353616194&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=540742698&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=354469348&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=490310980&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=498380723&size=0&context=pool-43948443@N00; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1790949841&context=pool-33231300@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1846997050&context=pool-73486894@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1491093730&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=838665292&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=791645789&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=616881845&context=set-72057594076759073&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=455885023&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=169720772&context=pool-79556610@N00&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1548207272&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1548206982&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1548206654&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1547338115&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.

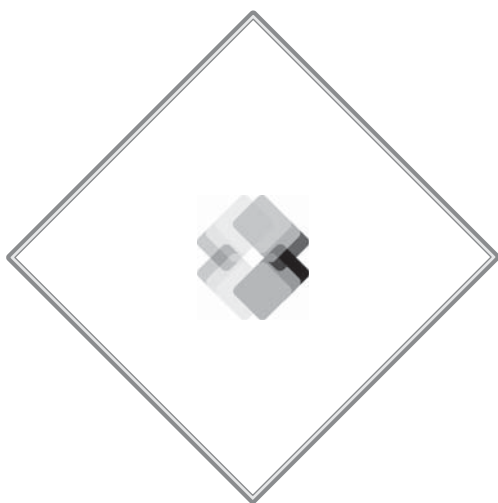
gne?id=1548206260&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1548206058&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=154733719&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1547336757&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1548204946&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1547336325&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1547336325&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1547336099&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1547335923&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1548203920&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536677334&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535808595&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535807853&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535806533&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535805881&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536670322&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536673344&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535804311&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536671678&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536670924&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535779529&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536647850&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536647560&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536647220&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536647012&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536646730&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536646464&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536593204&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536593450&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535724383&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536592774&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1536592330&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=1535723353&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385979017&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385979003&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385938476&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385938473&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385938470&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385938468&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385930895&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385930888&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385930885&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385930881&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385842528&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385842527&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385842525&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385842520&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385842513&size=0; http://www.flickr.com/photo_zoom.gne?id=385842511&size=0



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"



Editorial

Diego Giraldo Hernández
revistapoliticayadministracion@gmail.com

“Cualquier ignominia, por insoportable que parezca palidece confrontada con el lacerante ridículo de morir al término de una vida tenue como si nada hubiese ocurrido, como si todo quedara en ese lapso grotesco en el que nos intentamos acordar de algo al cerrar la puerta de la calle, sin saber nunca de qué.”

Incitación a la vergüenza



En este número 10, parte de la edición doble, la Revista Política & Administración está estructurada en seis apartados principales que son: la reinserción en Colombia, con un estudio de la historia de amnistías y reinserciones en el país, así como los cambios que en estas políticas se han presentado en los últimos años. América Latina, con la que se hace un recorrido de causas e intereses políticos que generaron las guerras civiles en el continente; muestra serias violaciones de los derechos humanos, para terminar en un recorrido por los diferentes mecanismos que en estos conflictos se utilizaron o exploraron para tratar las violaciones de derechos humanos, concretamente Comisiones de la Verdad. El tercer apartado, aunque de manera somera, nos permite identificar la posición práctica del Estado de Israel al momento de recuperar a sus soldados muertos y/o prisioneros, concretamente en el viejo conflicto con Palestina. Los siguientes tres

apartados hacen referencia a conceptos demasiado utilizados, actualmente en Colombia, pero poco comprendidos, como es el caso de “La Verdad”, “La Justicia” y “La Reconciliación”.

A partir de lo anterior, el Equipo¹ de Trabajo de la Revista, pretende resumir, compilar y examinar los contenidos ya mencionados, con la intención de destacar los aspectos más relevantes de la experiencia de los países latinoamericanos que se tratan. En todos ellos, como en el nuestro, se produjeron gravísimas violaciones de derechos humanos, que lentamente se han ido superando mediante procesos de verdad, justicia y reparación impulsados en sus inicios –y sostenidos hasta el presente– por las organizaciones de víctimas, familiares de personas desaparecidas y grupos de derechos humanos que, en el proceso de transición, han encontrado –en mayor o menor medida– respaldo político y espacios de apertura que han posibilitado avances positivos. De esta manera buscamos identificar problemas, desafíos y aprendizajes de estos procesos, a partir del trabajo de las comunidades afectadas y de las relatorías del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). En el análisis se incluyen once países; algunos llevan pocos años en estos procesos, otros cerca de veinte.

De estos países, algunos vivieron dictaduras militares, es el caso de Chile, Argentina y Brasil. Otros como El Salvador, Guatemala y Perú, guerras internas. Si bien, se presentan diferencias propias de los países y de sus procesos, podremos encontrar elementos comunes y experiencias de las que es posible aprender. Por ello, se analizan las respectivas experiencias. Se abordan los conceptos básicos, los procesos de paz y reconciliación local, la situación de las víctimas y de los victimarios. Además, se incluyen los aprendizajes sobre la verdad, la justicia y la reparación.

Para nosotros, este trabajo se trata, precisamente, de recuperar y consignar estas experiencias, de tal forma que contribuyan a fortalecer los conocimientos de la realidad latinoamericana y, de quienes pretenden servir a la sociedad desde la Administración Pública, a la par de alimentar futuros esfuerzos para superar de una forma más profunda la impunidad y sus secuelas de violencia y dolor que, en algunos de ellos, se extienden hasta nuestros días. Asimismo, se pretende que sean aprovechadas por otros que, como Colombia, aún transitan por los caminos del conflicto y la violencia, pero con la esperanza de una solución pacífica.

Como veremos a lo largo y ancho de este trabajo, la violencia, el número de víctimas y la responsabilidad de los autores van a marcar los diferentes procesos. En varios

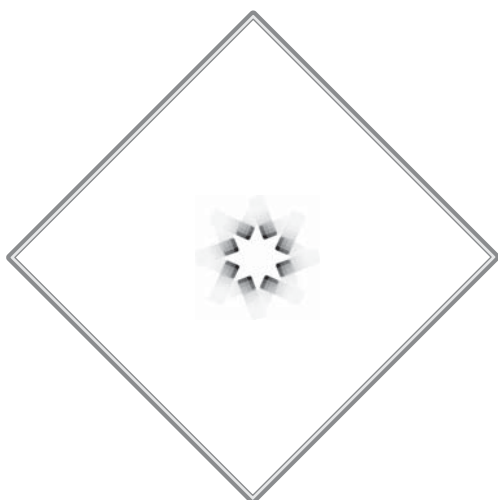
de estos países, incluyendo a Colombia y principalmente en Colombia, una o dos generaciones han sido afectadas masivamente por la muerte, el silenciamiento o el exilio. Acá es importante tener en cuenta responsabilidades. Una de esas, cuando la responsabilidad es, sobre todo, de agentes del Estado, consideramos prioritario que el régimen se reconcilie con la población y la oposición política, de esta manera es más fácil identificar a perpetradores y víctimas.

Hemos encontrado que en la mayoría de los casos, por no decir en la totalidad, en la base de los regímenes políticos y los conflictos armados, ha existido una alta dosis de marginación política y de conflictividad social asociado a condiciones de pobreza y exclusión de amplias capas y clases de la población. Entendemos como necesario el enfrentar estos problemas de una manera abierta y constructiva, al momento de abordarse cualquier clase de proceso de paz.

Para esto, bueno es tener en cuenta la aseveración del informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en cuanto a que “en América Latina se ha difundido la democracia electoral, pero un 43% de la población vive en la pobreza, en las sociedades más desiguales del mundo. Eso hace que la estabilidad política y la calidad de la democracia se hallen en cuestión. Las reformas políticas y la liberalización económica no han mejorado la vida de la gente. Por ejemplo, en el contexto de los Acuerdos de Paz en Centroamérica se puso énfasis en la estabilidad y liberalización económica, pero no en la lucha contra la pobreza, que socava a mediano plazo los cimientos de la construcción de la paz”.

¹ El Equipo de la Revista Política & Administración, para este trabajo, fue conformado por: Diego Giraldo Hernández; Germán Darío Valencia Jiménez y Herwin Eduardo Cardona Quitián; estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.





La reinserción en Colombia. experiencias, crisis humanitaria y política pública

Alvaro Villarraga Sarmiento¹

Editor Fundación Cultura Democrática (FUCUDE)
Asociación de Constructores de Paz (ASOPROPAZ)



1. Procesos de paz, reinserción y crisis humanitaria



1.1 Procesos de paz, desarme y reinserción²

La violencia, la guerra y la paz en Colombia.

En Colombia han sido características históricas que la política se haga con frecuencia a partir de la guerra, que el ejercicio del poder recurra al empleo arbitrario de la fuerza y que la oposición en alto grado haya sido oposición armada. Pueden encontrarse formas de reproducción de la violencia social y política, de manera que en ciertos aspectos la violencia presente se nutre de violencias pasadas³. Sin embargo, no es continuo y contrasta con dinámicas más amplias de convivencia y desarrollo social, en medio de intensos y diversos conflictos que bullen en nuestra sociedad.

Nuestra historia cuenta entonces con una tradición de enfrentamientos armados y de violencia política, pero también registra numerosas experiencias de negociaciones, pactos de paz, armisticios, amnistías, indultos y acuerdos humanitarios. El historiador Gonzalo Sánchez, a propósito de los episodios de desarme y reinserción de excombatientes, explica que en el siglo XIX, tras las guerras civiles, los ejércitos derrotados se disolvían y debido



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

a la limitación del Estado para castigarlos, sus integrantes eran en parte incorporados a las fuerzas militares vencedoras pero la mayoría se les concedía la amnistía⁴.

Por consiguiente, hemos experimentado diversas formas de resolución política y de aplicación de recursos del derecho en los conflictos armados. Pero, por una serie de circunstancias asistimos también a más de cinco décadas de permanente conflicto interno, de forma que aunque este se originó en la violencia propiciada por gobiernos autoritarios y la sistemática exclusión social y política, en la actualidad el espacio de la guerra se agota y se hace cada vez más marginal. Esta situación obedece a que somos ahora un país altamente urbanizado, con nuevas dinámicas sociales y políticas distintas, y con esfuerzos crecientes desde distintos ámbitos para recuperar la paz. Especialmente a partir de la Constitución Política de 1991.

Este cambio institucional, conseguido a través de una Asamblea Nacional Constituyente que fue resultado de un importante consenso nacional y de la suscripción de pactos de paz con parte significativa de la insurgencia⁵, obtuvo alcances limitados. No se consiguió la inclusión de todos los actores del conflicto⁶ y en los años siguientes no se consolidó el proceso democrático, sino que resultó interferido por las nefastas consecuencias sociales del neoliberalismo, la ausencia de un clima de reales garantías políticas y la reactivación del conflicto armado en nuevas circunstancias.

Por tanto, la aludida complejidad del conflicto armado colombiano actual reside en factores como los siguientes:

El Estado no consigue consolidar su presencia territorial, ni el monopolio de las armas, ni la recuperación de la justicia, ni actúa con suficiente legitimidad. En medio de la impunidad, proliferó el paramilitarismo, con apoyo o permicibilidad oficial. Generalmente asociado, de manera estructural, al narcotráfico y otras formas de economía legal e ilegal, en alianza con sectores terratenientes, ganaderos y de poderes locales y de políticas tradicionales, lo cual ha ocasionado una actuación genocida contra la población y, en el caso de las FARC, se asocian también al negocio del narcotráfico. Estados Unidos interviene directamente a través de asesores militares y de la financiación del Plan Colombia y del Plan Patriota, de manera que lo que inicialmente fue presentado como apoyo a la lucha contra las drogas derivó en abierta injerencia política y militar.

En este difícil panorama, los intentos por obtener la solución negociada del conflicto, luego de la presión social de los años noventa y de un creciente apoyo internacional, sufrieron un serio revés tras el fracaso del proceso de Paz adelantado por el Presidente Andrés Pastrana⁷ y el surgimiento del actual gobierno de Álvaro Uribe. Este mandatario pretende resolver el conflicto mediante la derrota militar de las guerrillas, la desmovilización de los paramilitares bajo presupuestos de impunidad, el debilitamiento de mecanismos constitucionales de protección de derechos fundamentales para acentuar los mecanismos de represión, y la reducción de la política de paz a las exigencias de cese al fuego unilateral, desmovilización y acogimiento a la reinserción sobre la base del indulto, sin considerar acuerdos de paz que traten agendas con temas sustanciales.

No obstante, las fuerzas gubernamentales, luego de tres años, no consiguen infringir derrotas estratégicas o de real significación a la insurgencia. Entre tanto, distintos sectores de opinión interna e internacional, incluyendo a las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales de derechos humanos, demandan de nuevo la solución política negociada, el acogimiento de los principios de verdad, justicia y reparación de las víctimas como requisitos para la aplicación de beneficios penales e indultos a favor de los actores armados, en el contexto de los acuerdos que se implantan para su desmovilización, así como la reinserción y el acogimiento de las recomendaciones entregadas por tales organismos para la solución de la grave crisis humanitaria presentada.

En tales circunstancias, nos referimos a las distintas experiencias de desarme e inserción social, en el tránsito que sufrimos entre la guerra y la paz, a partir, principalmente, de la realización de varios procesos de paz con la insurgencia, pero también de las distintas expresiones, individuales y colectivas, de desertión o de desmovilización militar unilateral o concertada con el Estado, por parte de sectores de las guerrillas y de los paramilitares.



Primera experiencia: La desmovilización guerrillera de 1953.

El 9 de Abril de 1948 se reconoce como la fecha que marcó el origen de la violencia política y del conflicto armado que trascurre hasta la actualidad. Tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, carismático líder popular del liberalismo, que había realizado una masiva marcha del silencio en Bogotá para reclamar la paz en repuesta a los ataques contra la población liberal, se produjo un desorganizado levantamiento popular en esta ciudad así como toma del poder local en Barrancabermeja y otras poblaciones por insurrectos que operaron a través de juntas de Gobierno Revolucionarias.

Se inicio entonces una época conocida como La violencia, una guerra no declarada, propiciada por el gobierno conservador con participación de la policía y de grupos civiles contra el campesinado liberal, que fue organizando en respuesta una resistencia armada. Fueron asaltadas poblaciones y zonas rurales para matar a los que se suponían del bando contrario. Se causaron ultrajes indignos, torturas, asesinatos colectivos, despojos y desplazamientos forzados. También hubo importantes hechos bélicos; sobre todo, las guerrillas de la resistencia se hicieron fuertes en los llanos orientales y en otras regiones⁸. Hubo equilibrio de fuerzas, pues además el ejército en buen



grado prefería ser neutral y el levantamiento consolidó expresiones de poder regional.

En estas condiciones, las guerrillas le expresaron al presidente Urdaneta su disposición para una negociación; pidieron amnistía, libertad incondicional para los presos de la guerrilla o de personas que se asociaban a su actividad, resolución de la situación jurídica de los miembros de la Fuerza Pública que se había sumado al alzamiento, cese de la represión, indemnización a la población afectada y expedición de salvoconductos para porte de armas de defensa personal. No hubo aceptación del gobierno, pero dada la posibilidad del triunfo rebelde, las Fuerzas Armadas se tomaron el poder y designaron como presidente al general Gustavo Rojas Pinilla quien proclamó la paz y decretó amnistías tanto para los alzados como para la fuerza Pública, en relación con las tropelías cometidas. Las guerrillas del Llano, comandadas por Guadalupe Salcedo, así como la mayoría de las guerrillas liberales, procedieron a la desmovilización y al desarme.

“Unos 3450 guerrilleros de los llanos se entregaron entre agosto y septiembre de 1953. En el país el total sube a 6500, Es decir, tres meses después del golpe del general Rojas Pinilla, en tan corto tiempo, se consiguió lo que no había sido posible con la confrontación militar”⁹.

Sin mediar una negociación ni un pacto de paz con los alzados sino presiones militares y políticas, se consiguió la entrega de las guerrillas del Llano¹⁰, que filaron ante el general Alfredo Duarte Blum, tras las promesas de restar la amnistía y rehabilitar la región, De igual manera en el Tolima, Cundinamarca, el Eje Cafetero, el Magdalena Medio, Santander y Antioquia se presentaron eventos de desmovilización y de desarme de la mayoría de guerrillas liberales, aunque en este último departamento el llamado Capitán Franco logró acordar la disolución de las fuerzas bajo su mando pero sin entregar las armas. Por su parte, las guerrillas de influencia comunista se replegaron en autodefensas campesinas y varios núcleos de guerrilleros liberales, desconfiados de la respuesta oficial, se

replegaron sin aceptar la amnistía. Así se mantuvo latente la presencia guerrillera en varias zonas, principalmente donde se ubicaron colonizaciones emprendidas por campesinos desplazados por la misma violencia. El instructivo que recibió la tropa oficial fue el siguiente:

“Todos los individuos que en una u otra forma se hayan comprometido en hechos subversivos contra el orden público y que se presenten voluntariamente ante las autoridades haciendo entrega de sus armas, los dejan en completa libertad, les protejan la vida, les ayudan a reiniciar sus actividades de trabajo”¹¹.

En el contexto del conflicto armado irregular que nos afecta, esta fue la primera experiencia de desmovilización, desarme y reinserción a la vida civil, hecho importante que desactivó en lo fundamental el conflicto armado, pero que a la vez resultó de carácter parcial, dado el repliegue defensivo de las guerrillas no amnistiadas.

“La entrega de la guerrilla liberal durante el gobierno militar del general Gustavo Rojas Pinilla fue el primer intento de atención a tropas en el marco de la desmovilización y reinserción. El general rojas dictó el decreto 1823 de 1953 mediante el cual amnistiaba a quienes se habían levantado contra las instituciones y cometido excesos en este acto. Para la ejecución del decreto y los acuerdos de esta experiencia, el Gobierno nacional organizó la oficina de Rehabilitación y Socorro”¹².

Los resultados fueron exiguos, la restitución de tierras fue bastante limitada y en buen grado acreditada a los militares, así como notoria la carencia de programas de los desmovilizados. Guadalupe Salcedo respetó el compromiso adoptado, pero fue en vano. En 1957 resultó asesinado en una calle de Bogotá, en un operativo policial.

No fue un caso aislado. Otros líderes y excombatientes fueron muertos, o sufrieron atentados, o se vieron obligados a refugiarse en sitios lejanos. La persecución se prolongó durante largos años, al punto de que Dumar Aljure fue muerto en un operativo militar en 1968.



Segunda experiencia: Amnistía y reinserción para las guerrillas en 1958.

Ante los excesos del gobierno militar, los dirigentes de los partidos liberal y conservador, Alberto Lleras y Laureano Gómez, suscribieron los Pactos de Benidorm y de Sitges, en España, en los que sentaron las bases del acuerdo político que llevó al régimen bipartidista del Frente

Nacional. Fue el fundamento de un pacto de Paz que implicó el derrocamiento de la dictadura y la designación de una junta militar provisional entre 1957 y 1958, la cuál dejó de atacar a las guerrillas¹³ y configuró, de hecho, un periodo de tregua.

Buscando superar la violencia, el presidente Alberto Lleras recurrió a pequeños acuerdos pactados con grupos armados de las regiones. Aplicó la amnistía para los guerrilleros¹⁴ y la represión para los bandoleros, pero ante las presiones conservadoras restó esfuerzos al plan de Rehabilitación del cual se ocupa directamente parte del gabinete y prefirió tratamiento represivo. Monseñor Germán Guzmán Campo y su asistente, el padre Camilo Torres Restrepo, estuvieron cerca del proceso de búsqueda de entendimiento, solución negociada y compromiso estatal con la recuperación del campesinado afectado¹⁵.

La progresiva desmovilización de las guerrillas durante los años cincuenta produjo una ola de bandolerismo al final de esa década y durante los primeros años sesenta, la cual ocasionó de nuevo graves ataques contra la población campesina. Ha trascendido la interpretación simple de ser un hecho patológico, subproducto de la violencia anterior, pero se oculta de que los mismos causantes de la agresión y el despojo contra el campesinado durante la llamada violencia, instrumentaron luego la mayoría del bandolerismo para beneficiarse con la reconfiguración de los poderes regionales y para atacar a las guerrillas y las autodefensas no amnistiadas. A la vez que algunos núcleos bandoleros se ligaron a estos grupos¹⁶.

La persecución contra el bandolerismo provocó evidentes excesos. No importaba mucho la posibilidad de capturar y sancionar. Predominaron los operativos emprendidos como verdaderas cacerías a muerte. Los sitios de reclusión presentaban condiciones extremas y los cadáveres se exhibían públicamente a manera de escarmiento, lo que originaba sentimientos de revancha¹⁷.

El Frente Nacional, a pesar del profundo impacto de la violencia y la grave tragedia humanitaria desatada, pretendió imponer una “terapia del olvido histórico”, sin reconocimiento ni referencia a los hechos sucedidos ni a los responsables. Se buscó una reconciliación sin tratar la problemática ni sus consecuencias y se impuso un perdón no solo sobre la base de la impunidad total si no de la recuperación política y el reconocimiento social a los mismos causantes e inspiradores de la tragedia acaecida.

“Lo cierto es que, casi de manera ofensiva, entre quienes van a ser ungidos como héroes de la reconciliación y la terminación de la violencia, figuraran prominentemente los

responsables de la catástrofe (los líderes bipartidistas, incluido el propio Laureano Gómez). En el marco del unanimismo del naciente Frente Nacional no hubo fuerza de oposición política capaz de profundizar el contenido de la amnistía o de ejercer la presión necesaria para que Colombia hubiera asumido, en esa oportunidad única, su pasado y su historia. Se prefirió, como en tantas otras ocasiones, el olvido a la confrontación de las causas sociales del conflicto y las razones de su memoria perturbada. La amnistía era aquí, mas un instrumento de legitimación de las élites que de satisfacción de la víctimas. Las urgencias del presente pesaban más que las necesidades del pasado”¹⁸.

Otros sectores tenían convicciones distintas. En el Congreso y otros vínculos, se originó una polémica, principalmente a raíz de la publicación del informe sobre “La violencia en Colombia”¹⁹ realizado por Monseñor Germán Guzmán, el sociólogo Orlando Fals Borda y el jurista Eduardo Humaña Luna, equivalente a lo que en la actualidad podemos considerar el informe de una comisión de la verdad.

El reinicio de la guerra de guerrillas en los años sesenta

En los años sesenta comenzó una nueva etapa del conflicto armado interno. La preocupación del gobierno de Guillermo León Valencia se centró entonces en las zonas de autodefensa campesina. Ocurrieron contra ellas ataques mediante cercos de aniquilamiento que las trasformaron en guerrillas móviles, pero simultáneamente surgieron nuevos grupos revolucionarios que se vincularon con los grupos guerrilleros existentes y dieron origen a movimientos armados como FARC, ELN y EPL²⁰. Fenómeno que conjugó la continuidad de la guerrilla campesina con la radicalización de sectores de las capas medias urbanas, entusiasmadas con la revolución cubana.

Las guerrillas reaparecieron así a mediados de los sesenta y dio la impresión de escasa permanencia pues, en poco tiempo, perdieron la vida dirigentes como Ciro Castaño, el padre Camilo Torres y Pedro Vásquez Rendón. Además, surgieron dificultades en sus filas derivadas del autoritarismo, la intolerancia y las actitudes mesiánicas y sectarias. Pero los movimientos armados persistieron con el empleo de la táctica guerrillera, la búsqueda de apoyo social y el aprovechamiento de ventajas geográficas en amplios territorios, muchas veces, inexplorados. El conflicto armado, empero, no alcanzó mayor nivel de hostilidad aunque tuvo presencia en varias regiones del país y se prolongó durante las siguientes décadas con características irregulares, localizado en regiones rurales marginales, lejano de la dinámica de creciente urbanización y aparición de nuevos conflictos sociales.

A finales de los años sesenta y en los setenta no había hablar de paz, la lucha era sin tregua y el concepto de guerra debía abarcar todos los campos y recursos. Se consolidó en Latinoamérica la Doctrina de la Seguridad Nacional, de la cual derivó el concepto de “enemigo interno” que transgredió el principio humanitario de distinción entre combatientes y población civil y extendió los objetivos bélicos al combate al comunismo, a los movimientos de izquierda y a la protesta social.

La insurgencia, con discreto reclutamiento pero con cierto apoyo social y la cobertura de territorios agrestes y selváticos, lograba esporádicos ataques sorpresivos tales como la toma de poblados y las emboscadas, para luego replegarse a una estrategia de largo plazo. También contrariando el derecho humanitario, extendieron el concepto de enemigo militar al “enemigo de clase”, que trasgredía de igual manera el principio de distinción con métodos como la llamada “limpieza de territorios” para atacar a todos los que presumía colaboradores del otro bando, e incluso, extendiendo el ataque contra los delincuentes comunes y, en ocasiones, contra los discrepantes políticos en las propias organizaciones armadas.

En 1970 el ex general Rojas Pinilla, ahora máximo dirigente de la Anapo, disputó las elecciones presidenciales con Misael Pastrana, último Candidato oficial del Frente Nacional. Según distintas versiones, ganó los escrutinios pero con procedimientos irregulares fue oficialmente reconocido como ganador Misael Pastrana, hecho que originó las protestas analistas y el nacimiento de la guerrilla “Movimiento 19 de Abril” M19. Este grupo tuvo mayor protagonismo político, acciones de propaganda urbana, una táctica militar más ofensiva y un discurso de ruptura con el dogmatismo de la izquierda y de convocatoria a luchar no contra el sistema sino contra el régimen político.



Tercera experiencia: La amnistía de 1984 y el fracaso de la reinserción.

Durante los años ochenta se intensificaron los enfrentamientos pero aparecieron las primeras expresiones de diálogo entre las partes y propuestas de solución política negociada del conflicto armado. El presidente Belisario Betancur reconoció que la paz implicaba concesiones, por lo que inicio el “Plan Nacional de Rehabilitación”. En 1982 consiguió la aprobación de la ley 35 de amnistía general de rebeldes, adelantó una reforma constitucional que conllevó a la elección popular de los alcaldes y desarrolló conversaciones con los insurgentes a través de una comisión de Paz.



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

En términos del desarme y de la desmovilización guerrillera producidos con esta amnistía, los resultados resultaron escasos. Ante todo, constituyó un hecho político para favorecer el entendimiento, con la pretensión de conseguir acuerdos a través de las negociaciones. Sin embargo, no es desestimable, puesto que se acogieron más de 700 guerrilleros de las FARC, el EPL y el M19 a la amnistía y a sus programas de reinserción que implicaron entrega de tierras, apoyo para vivienda rural, créditos y algunos compromisos de atención social. Paralelamente, mediante los decretos 3286 y 3289 de 1982, se inició el Plan Nacional de Rehabilitación para la promoción de obras públicas en zonas afectadas por el conflicto²¹.

En 1984, el gobierno suscribió con las guerrillas pactos bilaterales de cese al fuego: Uno con la FARC, movimiento que propuso realizar reformas sociales, priorizó la exigencia de la reforma agraria y exigió un marco de garantías como base para conseguir su incorporación social y política. Y otro, en conjunto, con el M19 y el EPL, que propusieron respectivamente realizar un diálogo nacional para un nuevo pacto nacional y la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. El ELN y otras pequeñas guerrillas en formación, como eran el PRT, el Mir- Patria Libre y el Maql rechazaron estos acuerdos para insistir en el despliegue de la lucha armada.

Estos pactos contenían compromisos sobre garantías políticas, Con las FARC, para posibilitarles crear un movimiento legal que dio origen a la Unión Patriótica, la cual se convirtió en el tercer partido, con mayoría en varios departamentos y significativa bancada parlamentaria. Con el M19 y el EPL, para la convocatoria de una Mesa de Diálogo Nacional con diez subcomisiones temáticas y garantías para los voceros políticos de la insurgencia en tregua, que promovieron concentraciones y campañas políticas. Los acuerdos incluyeron compromisos de las partes, referidos a los derechos humanos y al derecho humanitario, como fueron las condenas al secuestro, la desaparición forzada y el terrorismo.

Aquí encontramos la tercera experiencia de desmovilización y reinserción, aunque de carácter bastante parcial en cuanto a sus participantes y limitado en sus alcances institucionales y sociales. El pacto con las FARC planteó mecanismos de verificación y preveía, a un año, la inserción legal, política y social de los combatientes.

Sin embargo, Betancur perdió la iniciativa en medio de notorias dificultades. En materia económica, por los efectos sociales de la imposición de las exigencias de la banca internacional. El dialogo nacional fracasó porque los grandes gremios, las dirigencias políticas tradicionales y las mayorías en el congreso consideraron que se trataba de concesiones inaceptables. Las comisiones de verificación no cumplieron su cometido y los militares chocaron con los campamentos guerrilleros en tregua. Además, las guerrillas continuaron su expansión y realizaron secuestros y extorsiones. En tal contexto, pronto se deterioró la tregua, entre sucesivos incidentes con el atentado contra el vocero del M19 Antonio Navarro, el asesinato del vocero del EPL Oscar William Calvo, los atentados contra los voceros regionales y los amnistiados y, finalmente, la toma del Palacio de Justicia por el M19, en Bogotá.

Rota la tregua con el M19 y el EPL, las FARC se empeñaron en mantenerla y firmaron un Protocolo de Ratificación con el gobierno de Virgilio Barco, en 1986, pero luego de varios incidentes con la Fuerza Pública retomaron la actuación ofensiva y se dedicaron a la conformación de la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar, en 1997.

Los amnistiados sufrieron aproximadamente 70 asesinatos. Algunos se refugiaron en el exterior, otros se desplazaron internamente y, parte de ellos, dada la precariedad de la situación política, se reintegraron a las guerrillas. Como parte de los acuerdos de la tregua, surgió en 1985 el partido político Unión Patriótica por iniciativa de las FARC, precisamente como medio para facilitar su inserción política prevista en el acuerdo. Si embargo, pronto sobrevinieron atentados contra sus integrantes, los cuales se arriesgaron al romperse la tregua.

La persecución sistemática contra miembros de la UP configura una expresión de genocidio con directa responsabilidad del Estado y sus agentes, incluyendo la actuación de grupos paramilitares²²; por tal razón, este hecho constituye un obstáculo grande para el proceso de paz. Reveló el incumplimiento de garantías para la inserción a la vida política y social, requisito indispensable para los proyectos políticos surgidos en los contextos de los acuerdos de paz.



**Cuarta experiencia:
Acuerdo de paz y reinserción del M19 en 1990.**

A fines de los años ochenta, las guerrillas extendieron sus frentes y desarrollaron acciones militares importantes, con frecuencia de manera unificada. En represalia aumentaron los homicidios políticos, las desapariciones, la utilización de métodos ilegales de represión y la proliferación de grupos paramilitares²³. Por su parte, las guerrillas atacaron a ganaderos, agricultores y comerciantes, ocasionando secuestros, extorsiones y otras infracciones. Se desató igualmente, como rechazo a la extradición, una reacción violenta del narcotráfico, con frecuentes acciones terroristas en Medellín y otras ciudades.

El presidente de entonces Virgilio Barco, encomendó a una comisión académica entregar recomendaciones sobre la violencia desatada y estas le propuso desarrollar negociaciones con las guerrillas²⁴. Ante la gravedad de la situación, surgieron presiones desde los partidos políticos y las organizaciones sociales para que el gobierno asumiera diálogos de paz con la insurgencia. Se desarrollaron en consecuencia procesos de acercamientos con iniciativa de actores políticos, miembros de corporaciones públicas y organizaciones sociales en Tolima y Cauca. El presidente propuso la llamada "Iniciativa de Paz", dirigida a conseguir la desmovilización de las guerrillas.

Sobre esta base, el M19 decidió iniciar negociaciones en forma directa con el Gobierno Nacional, apartándose de la Coordinadora Guerrillera²⁵. Había divergencias en su seno en torno a la actitud que se debía adoptar ante la propuesta oficial. Tras varios acuerdos parciales, la concentración de efectivos en el poblado indígena de Santa Domingo, Cauca, y el apoyo a los consensos conseguidos en las Mesas de Análisis y Concertación²⁶, suscribieron un pacto político y luego un acuerdo final de paz que implicó el impulso de iniciativas legislativas, el inicio de

programas de reinserción y el reconocimiento del M19 como partido político legal.

Aquí se produjo una nueva experiencia de desmovilización y desarme con fundamento de un proceso de paz concertado, el cual derivó en amnistías e indultos²⁷ a los miembros del M19, la creación del consejo Nacional de Normalización²⁸ y la aplicación progresiva de los compromisos surgidos de los acuerdos. Unos 800 combatientes del M19 se desmovilizaron y pronto irrumpieron en la actuación política y electoral con importantes resultados, a pesar del asesinato de su comandante, Carlos Pizarro.



**Quinta experiencia:
Acuerdos de paz con el EPL, el PRT y el MQL en 1991.**

En las elecciones presidenciales de 1990 se produjo una coyuntura histórica bastante grave. En un momento de alta violencia y de crisis de gobernabilidad, fueron asesinados tres candidatos presidenciales²⁹. Como reacción, cobraron fuerza iniciativas a favor de un cambio que significara la apertura política y la búsqueda de nuevas formas de consenso social. Irrumpió un movimiento estudiantil que promovió una Asamblea Nacional Constituyente, simultáneamente, el EPL, conjuntamente con el PRT y el MQL, reclamaron adelantar negociaciones de paz en directa relación con la concreción del proceso constituyente.

Paradójicamente, en las postrimerías del mandato del presidente Barco se abrió la posibilidad de la Constituyente, a pesar de oposiciones de los partidos tradicionales, También se iniciaron los acuerdos entre el Gobierno nacional y las guerrillas del EPL, el PRT y el MQL. Al asumir la presidencia César Gaviria y ante el histórico fallo de la Corte suprema de Justicia que aceptó la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, se avanzó en las negociaciones y el logro de nuevos pactos de paz con estos movimientos insurgentes.

Los acuerdos de paz y los actos de desarme se dieron de manera escalonada en 1991. El PRT arrojó sus armas al mar Caribe; el EPL las entregó simbólicamente a la Constituyente y el Quintín Lame lo hizo ante las comunidades indígenas. Así, se produjo un nuevo proceso de desmovilización y desarme³⁰ que posibilitó que estos tres movimientos tuvieran participación en la Constituyente y confluyeran con otros proyectos políticos en el escenario de la participación. En particular, los integrantes del M19, el EPL y el PRT, junto a otros sectores políticos de izquierda y de la dirigencia social, conformaron la AD

M19³¹. Por su parte, el MQL contribuyó a la conformación de la ASI³².

Con estos acuerdos se implementaron nuevos compromisos con la reinserción, los cuales contemplaron la expedición de decretos de indulto, el apoyo a inversiones regionales en las áreas afectadas, el desarrollo de programas en beneficio de los excombatientes y compromisos relativos a los derechos humanos y la promoción del proceso de paz. Con el EPL y el MQL, se conformó la Comisión de Superación de la Violencia, que entregó un informe con recomendaciones orientadas a resolver la problemática humanitaria en las regiones afectadas por el conflicto armado. Con el PRT se organizó la comisión de Derechos Humanos de la Costa Atlántica, que actuó en esa región.



**Sexta experiencia:
Desmovilización parcial y fallida de paramilitares, 1991.**

En un hecho casi desconocido, se produjo la desmovilización unilateral de aproximadamente dos centenares de miembros de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, sin que de parte del Gobierno Gaviria se reconociera interlocución directa ni reconocimiento del personal desarmado a los programas de reinserción. Estos grupos paramilitares se habían impuesto en esta región, con epicentro en Puerto Boyacá, debido a la realización de homicidios y ataques sistemáticos contra la población que se consideraba cercana al IV Frente de las FARC y como resultado del proyecto paramilitar implementado desde el Batallón Bárbula del Ejército Nacional. Recibían el apoyo de ganaderos agrupados en ACDEGAM, comerciantes, políticos, narcotraficantes y empresarios petroleros que reaccionaron ante los ataques de la guerrilla³³.

En esta desmovilización parcial de paramilitares incidieron, como facilitadores ante el Gobierno Nacional, algunos dirigentes del M19 que concebían que el proceso de paz podía estimular la desmovilización del paramilitarismo. En el Magdalena Medio se sentía la tensión de la llamada guerra contra Pablo Escobar, a la cual fueron convocadas las ACMM para engrosar la alianza entre el cartel de Cali, DAS, sectores paramilitares y de la Fuerza Pública. Además, el contexto era difícil para este actor armado, dado el nivel de crímenes cometidos en los últimos años y la expedición de decretos gubernamentales para perseguir a sus responsables.

Ramón Isaza permaneció luego al frente de las llamadas autodefensas en esa región, pero al momento no se opuso

sino que aceptó y posibilitó la disposición del armamento para que Ariel Otero, comandante paramilitar, optara por esta desmovilización, que fue asumida casi en secreto. El proceso se redujo a la devolución de las armas al Ejército, el otorgamiento de beneficios jurídicos y la dispersión sigilosa de los desmovilizados³⁴. Parte de ellos fueron posteriormente asesinados, incluyendo al propio Ariel Otero

Simultáneamente con las conversaciones con el EPL, se produjeron síntomas de distensión también con los paramilitares del Urabá. Fidel Castaño había conseguido consolidar un significativo poder territorial con base en el ataque sistemático al campesinado que consideraba afecto a la insurgencia, la integración con el narcotráfico, el dominio territorial y la legalización de una inmensa fortuna. Ante la captura y posterior liberación sin condiciones de su hermana, en un reten del EPL, que transitaba por la región con un grupo de escoltas propio, se produjeron contactos radiales directos y reuniones entre los voceros en diálogo del EPL y los paramilitares y los ganaderos de Córdoba, Ganacor. Ello significó que, dada la desmovilización guerrillera, se produjera también una desmovilización, entrega parcial de armas y cierto repliegue de los paramilitares en la región³⁵.

En la Constituyente hubo claros síntomas de distensión, no solamente respecto al conflicto armado sino que, simultáneamente con los procesos de paz y desarme con la insurgencia comentados, hubo otros hechos que comprometieron a actores del conflicto armado y de la violencia en tal sentido. Se produjeron los diálogos en Caracas con las FARC y el ELN. Ocurrieron los hechos de desmovilización parcial y repliegue de grupos paramilitares. Los narcotraficantes, incluyendo el grupo de extraditables que había producido los más graves atentados, mantuvieron contactos y negociaron a través de su abogado con el Gobierno, como producto de lo cual algunos de ellos se acogieron a decretos de sometimiento a la justicia. Y agentes de la mafia y del paramilitarismo, vinculados a la vez a la explotación esmeraldífera, luego de cuarentos choques, suscribieron un pacto de paz en Boyacá.



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"



**Séptima experiencia:
Acuerdos de paz de la CRS y de otras fracciones
guerrilleras.**

A pesar de que, a instancias del proceso constituyente, se dieron diálogos de paz con las FARC y el ELN, estos no consiguieron resultados y se produjo la intensificación de las hostilidades a partir de 1992. El Gobierno Gaviria declaró la "guerra integral" para regresar al enfrentamiento crónico, sin poder cumplir con el publicitado presupuesto oficial de exterminar las guerrillas en 18 meses. Pero el influjo de los procesos de paz y el avance democrático conseguido con la nueva Constitución Política llevó a que, de manera sucesiva, durante los años noventa se produjeran varios pactos de paz o protocolos de adhesión a los acuerdos de paz antes suscritos, por parte de sectores o de frentes guerrilleros.

En 1992, un sector del ELN denominado CRS se separó de este movimiento e inició conversaciones directas con el Gobierno Nacional, de manera que en 1994 concentró un acuerdo final de paz³⁶. En 1993, los diálogos fueron suspendidos tras el asesinato de sus negociadores Enrique Buendía y Ricardo González. En varias ciudades y regiones sus militantes fueron perseguidos y en ocasiones asesinados o desaparecidos de manera arbitraria. No obstante, el proceso pudo concluir acompañado con la presencia de una veeduría internacional de los Países Bajos.

Dentro de los compromisos pactados, la CRS consiguió la participación en el Congreso de la República con dos parlamentarios, el otorgamiento de indultos, la vinculación a los programas de reinserción y la conformación, en 1994, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta realizó una valiosa labor de intercambio y promoción de iniciativas con participación conjunta, por primera vez, de delegados gubernamentales, estatales, sociales y de las organizaciones de derechos humanos, también con acompañamiento internacional.

En relación con algunos núcleos minoritarios de guerrilleros del EPL que no se había acogido al acuerdo de paz antes referido, lo hicieron con posteridad; en 1991, mediante un Protocolo de Adhesión los Comandos Ernesto Rojas; en 1994 vino la desmovilización del entonces llamado Frente Francisco Garnica; y en 1996 la de una columna de guerrilleros provenientes, principalmente, del Frente Bernardo Franco, que en su mayoría eran desmovilizados del acuerdo de paz de 1991, pero habían regresado a las hostilidades por factores como la influencia de las FARC, la carencia de atención pronta del Programa de



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

Reinserción y la presencia de jóvenes campesinos, muy destacados en la parte militar, pero afectados por graves problemáticas humanitarias, desarraigo y trastornos psicológicos, producto de la guerra³⁷.



**Octava experiencia:
Acuerdos de convivencia con grupos milicianos urbanos**

También en 1994, el gobierno Gaviria firmó un Acuerdo para la convivencia con tres grupos de Milicias de Medellín³⁸. Estas eran organizaciones de los barrios populares, que se iniciaron como grupos de vigilancia y autodefensa de la comunidad y desplazaron a las bandas delincuenciales. Entre sus integrantes participaron anteriores militantes de grupos guerrilleros y un alto número de jóvenes, e incluso de menores de edad.

Con estos acuerdos, las autoridades nacionales y locales se comprometieron a fortalecer la inversión social en las comunas populares de esta ciudad y conformaron mesas de consensos con participación comunitaria. Se posibilitó además la recuperación de la presencia estatal e institucional, mediante iniciativas como el ofrecimiento de servicios legales e instrumentos de justicia para superar los altos niveles de justicia existentes. Los milicianos desmovilizados conformaron una cooperativa de vigilancia, Coosercom, que dio continuidad en forma legal a la seguridad social colectiva. Sin embargo, fracasó y fue cancelada al reproducir sus integrantes comportamientos arbitrarios frente a la población y al producirse asesinatos entre sus miembros. Entre las víctimas fatales estuvo su propio vocero, Pablo García, en 1995.

Posteriormente, en 1998, bajo el mandato del presidente Ernesto Samper, se produjo el acuerdo con los grupos milicianos Mir Coar en la misma ciudad de Medellín. Algunos de ellos tenían impacto en municipios cercanos³⁹.

Esta fue otra experiencia de proceso de paz y convivencia urbana que consideró compromisos de estímulo a la participación política y comunitaria desde lo local y a programas gubernamentales y estatales en las comunas populares. Estas milicias tuvieron origen partidista en el EPL, y en su proceso de reinserción no se presentó la grave problemática de violencia y humanitaria que afectó a las anteriores. Por el contrario, la actividad de estos ex combatientes denota una positiva actitud en términos de participación política y vinculación a acciones relacionadas con la paz y los derechos humanos⁴⁰.



Los programas de reinserción de los años noventa.

Los movimientos amnistiados después de la negociación parecer perder el nivel de interlocución y tienen que presionar en la fase de implementación de los acuerdos y desarrollo de la reaserción, para incidir y recuperar la disposición de la parte oficial al consenso. La institucionalización de canales y programas se ve entorpecida por la pesadez burocrática, la incomprensión y la inconsecuencia de muchas autoridades y entes estatales.

El modelo de reinserción económica ha sido criticado por el carácter restringido, individualista y microempresarial que se impuso; así como por la impreparación, lentitud y precariedad de los compromisos institucionales. Las políticas y la gestión se ven afectadas por las expresiones de desestimación oficial y los cambios frecuentes en las instancias gubernamentales responsables. A la vez, predomina el formalismo y la ineficacia en la mayoría de los mecanismos de veeduría interna e internacional implementados.

“La gran dificultad ha sido la ambivalencia de la situación política, una paz a medias y una reconciliación pretendida en medio de la pervivencia de la intolerancia y del conflicto armado. Su gran problema: la incapacidad del Estado para ofrecer reales garantías y la acción criminal cometida contra los excombatientes. El drama: la autoría principal de sectores de la misma insurgencia, en los homicidios y otras violaciones a los derechos humanos contra los reinsertados; y el gran reto: la respuesta que tendrá que darse ante el país y la historia, relativa a sí la firma de la paz contribuyó o no con la pluralización política del país y fortaleció alternativas para el cambio democrático, y sí lo recorrido sienta mojoneras firmes en la tortuosa ruta hacia la paz”⁴¹.

Un balance de la reinserción aplicada durante los últimos catorce años tendría que considerar las limitaciones y serias dificultades dada una situación distinta a una fase de postconflicto, en la cuál se hubiera conseguido su

superación global. Se trata de procesos de paz parciales, discontinuos, incluso diferentes y sin claridad en su acumulación, también con expresiones de retroceso. En tal sentido, los espacios de construcción de la paz sufren ataques y riesgos permanentes ante la permanencia y reactivación de la guerra irregular.

Los gobiernos nacionales no lograron la suficiente colaboración de las autoridades regionales y locales ni del conjunto del Estado. El acompañamiento de diversas instituciones descentralizadas resultó débil e insuficientemente aprovechado. El sector privado permaneció ausente. Las acciones de veeduría, interna e internacional, en la mayoría de los casos se limitó a registrar los eventos de desarme y la formalización de los pactos, siendo pocos los casos de seguimiento activo a la implementación de los compromisos.

Se registran, eso sí, aportes de los participantes en los procesos de paz, en los niveles nacional, regional y local, a partir de su incidencia política y social. La participación en gobiernos, corporaciones públicas y organizaciones sociales; la promoción de iniciativas y de proyectos en coherencia con los propósitos de la paz, los derechos fundamentales, la equidad y la justicia social. Sin embargo, los resultados de los programas de reinserción si bien registran logros en materia de inserción social, en programas educativos y en el desarrollo de políticas gubernamentales, a la vez muestran fracasos en los proyectos productivos, son casi inexistentes las soluciones laborales y sectores de desmovilizados han resultado fuertemente afectados tanto por los efectos del conflicto armado como por la crisis social que sobrevino en los años noventa.

De este modo, encontramos que, en el contexto de la violencia política y la prolongación del conflicto armado, los desmovilizados, tras ataques de actores estatales, paramilitares e insurgentes, han pagado con un más de millar de víctimas y con frecuentes casos masivos de amenazas y desplazamiento forzado. Así, el proceso de paz expresa una de las facetas más graves de la crisis humanitaria que afecta al país⁴². Hay casos de retorno a las armas o de degradación delincinencial, pero que, como lo corroboran los estudios realizados, corresponden a porcentajes claramente minoritarios, ligados a determinados contextos territoriales y temporales⁴³.



Novena experiencia: El indulto y la reinserción individual implementados desde 1994.

En virtud del Decreto 1385⁴⁴ se incorporó un mecanismo legal para estimular de manera permanente la desertión de la filas guerrilleras y posibilitar el otorgamiento de indultos individuales y la participación de los beneficios establecidos en los programas de reinserción. S esta forma, más de dos mil excombatientes de las FARC y el ELN y de fracciones guerrilleras menores se acogieron a programas individuales entre 1994 y 2002⁴⁵.

Por tanto, esta reinserción no proviene de los procesos de paz, no cuenta con el protagonismo de organizaciones políticas ni con vocerías, ni establece el tratamiento concertado y bilateral proveniente de los consensos previos. En su aplicación, se denunciaron casos frecuentes de utilización de los desmovilizados individuales, por parte de las Fuerzas Militares, para realizar operativos contra insurgentes, hecho que desvirtúa el enfoque de la reinserción como proyecto civilista de superación de la violencia y de construcción de paz.

Sin embargo, es preciso reconocer que esta nueva experiencia se integró de manera general al Programa de Reinserción generado con los procesos de paz y, por consiguiente, se orientó desde distintas dependencias oficiales hacia la reconciliación y la contribución a la superación política del conflicto armado⁴⁶.



**Décima experiencia:
Desmovilización de los bloques paramilitares,
2003-2005.**

El actual gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez suprimió la Dirección General para la Reinserción, para dar lugar al Programa de Reincorporación a cargo de una Comisión Intersectorial con responsabilidades de los ministros de Defensa e Interior. Se introdujo la reforma a la ley sobre orden público⁴⁷, que posibilita los procesos de paz, para suprimir el carácter político de las organizaciones armadas ilegales, de formas que se traten de manera similar los guerrilleros y los paramilitares. En este sentido, la política gubernamental utiliza el mecanismo de la desmovilización individual, ahora modificado⁴⁸, y promueve como política la desertión de estos grupos irregulares a la vez que trata con la misma norma las incorporaciones colectivas pactadas en los diálogos que realiza actualmente el Alto Comisionado de Paz con los grupos paramilitares.

“Uno de los componentes importantes de la Política de Seguridad Democrática es la política de desmovilización y reincorporación a la vida civil de los integrantes de la

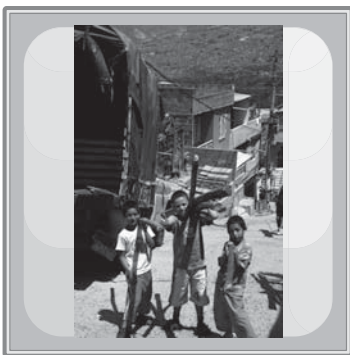
guerrilla y las autodefensas ilegales. Los objetos específicos de esta política son: reducir el número de integrantes de las organizaciones armadas al margen de la ley y brindarles a estas personas una alternativa flexible y rápida para reiniciar su vida y recuperar su núcleo familiar (...) Durante el periodo enero-diciembre de 2003, se entregaron un total de 2538 integrantes de los grupos guerrilleros y de autodefensas ilegales a las unidades de la Fuerza Pública y a otras entidades del estado, incrementando en 80% el número de reinsertados de estos grupos comparados con el mismo periodo del año 2002. Adicionalmente, se han movilizado en grupos 1042 miembros de las AUC, programa que lidera la Oficina del Alto comisionado para la paz. En lo que va corrido del actual gobierno hasta el 31 de enero de 2004 se han desmovilizado 4529 miembros de los grupos al margen de la ley⁴⁹.

Sin embargo, diversos sectores de opinión, interna e internacional, cuestionan el que se conceda indultos sin un mecanismo legal que evite la impunidad ante graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario y sin un instrumento legal que garantice el cumplimiento de los principios a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas.

Con el mecanismo existente se ha concedido el indulto a casi la totalidad de los miembros de los bloques paramilitares desmovilizados, sin que obre una previa investigación ni la acción diligente de la Fiscalía, de manera que se concede tal beneficio a sabiendas de que sus integrantes son responsables directos de crímenes graves y masivos. La única condición establecida para no concederlo es la existencia de procesos judiciales en curso, los cuales son casi inexistentes con relación al volumen de los casos sucedidos, lo cual denota la grave impunidad que afecta a la justicia colombiana, especialmente en relación con los casos de violación a los derechos humanos.

También se discute el beneficio legal establecido para pagar recompensas a los desmovilizados por cooperación con acciones militares y el suministro de información a la justicia. Según denuncias, ello se traduce en frecuentes hechos de violencia o de acciones militares no siempre realizadas dentro de los parámetros legales, así como en falsas declaraciones que en muchos casos se ha demostrado que incriminan sin fundamento a personas capturadas y procesadas por supuestos compromisos con la subversión.

De otra parte, la limitación del programa de desmovilización individual y colectiva actual, aplicado de manera discreta respecto de los miembros de la guerrilla pero masiva de los paramilitares, radica en que a pesar de los altos registros conseguidos, los fenómenos guerrillero y



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

paramilitar no se han desarticulado ni sufren golpes estratégicos ni definitivos. Por el contrario, no obstante ciertos resultados en términos de la represión estatal, algunos golpes significativos a la insurgencia y del incremento de sus desertiones, las guerrillas persisten en el conflicto armado, sin que se produzca una variación fundamental en la situación; se han expandido como fenómeno puesto que a la vez han afianzado formas legales e ilegales de incidencia en poderes locales, regionales y nacionales. La paz exige una reinserción coherente con la solución política y los DDHH

Presentadas estas diez experiencias en el contexto de la dinámica histórica y política del conflicto armado interno en Colombia, referidas a episodios de desmovilización, desarme y reinserción de los alzados en armas y de otros actores armados, puede afirmarse que existe un acumulado importante de búsquedas y de soluciones; sin embargo, la reactivación de las hostilidades durante la última década implica considerar que obtener el desarme y la reincorporación del conjunto de los alzados en armas, es solo posible en términos de un nuevo proceso de paz definitivo así como la superación de las causas y los factores generadores del conflicto.

Tras el enfrentamiento de mas de medio siglo el país se debate, durante la últimas dos décadas, entre las dinámicas de la guerra y los logros y las iniciativas a favor de la paz. A pesar del carácter parcial de los procesos de paz, no puede desestimarse su impacto político e importancia; incluso, hay que considerar que el conjunto de la insurgencia, en la última década, entró a compartir la tesis de la solución negociada de la guerra. Por su parte, los gobiernos, no obstante las variaciones pendulares entre el énfasis en la guerra o en la paz, han contado con políticas de paz y , como lo referimos, son reiterados los procesos de negociación. Los diálogos y acuerdos conseguidos significan, de hecho o con reconocimiento formal, admitir el estatus de insurgencia y el carácter político del conflicto armado interno.

De hecho, los gobiernos de las últimas dos décadas aceptaron la interlocución política con las guerrillas, las soluciones humanitarias y propuestas, cuando no acuerdos concertados, hacia la paz. El presente gobierno, a pesar de empeñarse en negar el carácter de la guerra, de la insurgencia y del delito político, se tiene que regular por normas y mantener instancias, funcionarios y políticas que implican, de uno u otro modo, tales circunstancias. Así, a pesar de la dinámica de guerra particularmente asumida por el gobierno Uribe y por las FARC, luego del fracaso del proceso de diálogo con el pasado gobierno, las perspectivas tácticas y estratégicas necesariamente consideran la eventualidad de las negociaciones.

Pero es claro, en el panorama político colombiano, el creciente rechazo a la guerra y la movilización social contra los atropellos cometidos por las partes. El conflicto armado no constituye el referente de la problemática social y política sino una de sus expresiones. Adicionalmente la degradación moral de las hostilidades manifiesta en los ataques sistemáticos contra la misma población y en el asocio estructural de la mayor parte de los actores armados con el narcotráfico, contribuyen de manera decisiva a profundizar su ilegitimidad.

La lucha armada tiene explicación histórica y social pero ha perdido vigencia: la dinámica política y los proyectos de democratización distan de sujetarse a ella y cada vez son menores sus posibilidades, en términos de representación y espacio político. En consecuencia, en la solución negociada del conflicto armado cada vez cuanta menos la mesa de negociación de los actores armados como referente. Importan más el consenso ciudadano, el pacto político amplio y las dinámicas institucionales, políticas y sociales comprometidas con el proyecto de transformación democrática como sustento real de la recuperación de la paz.

Más aún, la incapacidad de entendimiento entre los gobiernos nacionales y los alzados en armas, las consecuencias de las partes cuando se han construido escenarios para reemprender el proceso de paz, el fracaso ya repetido de rondas de diálogos y los efectos de la prolongación de las hostilidades, se convierten en serios obstáculos que le han restado expectativa y espacio político a la búsqueda directa de entendimientos y lesionan el proyecto referido de la paz democrática y ocasionan serios cuestionamientos de diversos sectores.

"Hay ingredientes que operan (...) permanente y sistemáticamente, en contravía de una negociación definitiva. Las negociaciones parecerían estar condenadas a un recomienzo perpetuo, en el cual, más que un proceso acumulativo, lo que se divierte son desfases entre los tiempos de las variantes



*de la insurgencia y los tiempos del establecimiento*⁵⁰.

En tal contexto, la consecución de la paz constituye un reto político complejo que debe preservar y proyectar los logros conseguidos, como son los cambios introducidos por la Constitución Política de 1991, las dinámicas de participación ciudadana, nuevas expresiones civilistas y de resistencia de los movimientos sociales, los avances hacia la pluralización política y los importantes espacios de gobernabilidad democrática conseguidos por proyectos alternativos comprometidos con el cambio democrático. Por supuesto, en medio de un ambiente de violación y de ausencia de reales garantías. El proyecto de la paz no parece posible sin la participación decisiva de la sociedad civil, entendida en su más amplio y diverso sentido, y sin un acompañamiento más decisivo de la comunidad internacional a través de distintas formas de facilitación, intermediación, veeduría y cooperación

Por tanto, con base en todas las consideraciones anteriores, quiero aportar interrogantes presentando en estas III Jornadas por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, con una afirmación que hemos hecho muchos sectores de opinión, interna e internacional, respecto de que la cooperación de la Unión Europea si puede contribuir efectivamente a la causa de la paz y de los derechos humanos, a partir de su proyección en los ámbitos institucionales y sociales, pero a partir de revisar y recomendar la rectificación de las políticas gubernamentales al respecto.

Pero, en lo relativo a la cooperación con el Estado colombiano, consideramos que el Gobierno nacional debe reconocer la innegable realidad del conflicto armado interno y retomar con consecuencia los compromisos hacia la búsqueda de la paz; desechar el énfasis en un proyecto de guerra sin garantía de éxito; reconocer la grave crisis en materia de derechos humanos y derecho humanitario existente; rectificar políticas y actuaciones abiertamente violatorias a los derechos humanos y al DIH; aplicar con eficacia las recomendaciones de los organis-

mos intergubernamentales de derechos humanos y posibilitar las soluciones de carácter humanitario; conseguir que la reinserción se relacione con los propósitos de la consolidación de la paz, y no se instrumente en función de la guerra y las actuaciones arbitrarias y conseguir el éxito en la desmovilización del paramilitarismo, de forma que se consiga la desarticulación de tal fenómeno en todas sus implicaciones y se cuente con un instrumento legal que responda a los parámetros de verdad, justicia y reparación a las víctimas.



1.2 La política del gobierno Uribe frente al tema de la paz⁵¹

Con el ánimo de contribuir al análisis de las políticas y las principales acciones del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez asociados al tema de la paz, el presente documento pretende sustentar que la actual administración produjo un importante viraje, de forma que subordina la política de paz a su política central denominada "seguridad democrática", a partir de unas concepciones y líneas de acción que muestran rupturas de fondo con las medidas adelantadas durante las dos décadas anteriores.

Desde esta perspectiva, discutimos el abandono del proyecto de construir, con una visión de mediano plazo, un proyecto de política de paz nacional y estatal; la negativa de definir y colocar en lugar prioritario del programa del gobierno una política de paz; y la negación de la existencia de una guerra de guerrillas contra el Estado, adelantada por organizaciones insurgentes, para firmar que el conflicto se reduce a una amenaza de carácter terrorista. Así mismo, debatimos los referentes gubernamentales derivados de un concepto difuso y equivocado sobre el terrorismo y sus implicaciones en el contexto del conflicto armado.

En atención a la estrategia oficial de priorizar la política de estímulo a las deserciones de militantes de los grupos armados ilegales, con base en el programa de reincorporación individual, que sustituyó al programa de reinserción anterior asociado a los compromisos derivados de los procesos de paz de los años noventa, abordaremos elementos de análisis críticos relacionados con las implicaciones políticas y las problemáticas en derechos humanos que se expresan en su aplicación.

Sobre el tratamiento a los grupos armados ilegales daremos prelación al asunto de mayor consideración por parte del Gobierno, es decir, el proceso de diálogo y negociación adelantado con las AUC y con otros grupos

paramilitares, en lo cuál se refleja el debate existente en torno a las exigencias de cumplimiento de los principios de lucha contra la impunidad y de los estándares internacionales exigidos en materia de derechos humanos. A la vez, haremos especial eco a las demandas urgentes de cumplimiento del cese de hostilidades por parte de estos grupos así como la implementación efectiva de un sistema de veeduría, como necesidades apremiantes ante los ataques sistemáticos que se siguen realizando contra sectores sociales representativos.

Por motivos de espacio no trataremos en particular la dinámica relacionada con las posibilidades de entendimiento con las guerrillas, los acercamientos que se presentan en torno a un posible proceso de entendimiento con el ELN, ni tampoco el tema del acuerdo humanitario de intercambio propuesto con las FARC – EP. Sin embargo, a través del documento referenciamos distintos aspectos relativos a las concepciones, políticas propuestas y acciones comprometidas con la causa de la paz, derecho reclamado con especial ahínco en nuestro contexto y requerido de manera especial también en el contexto internacional.



Ruptura con los desarrollos de una política nacional de paz.

A pesar de las marcadas diferencias de medidas tomadas por los gobiernos entre 1982 y 2002, de cambios y virajes de cada uno de ellos respecto de sus políticas frente a tema de la paz, de decisiones y procesos importantes en consecuencia, pero a la vez de rupturas e inconsecuencias así como los dispositivos estratégicos comprometidos a la vez de rupturas e inconsecuencias así como los dispositivos estratégicos comprometidos a la vez con la dinámica de la guerra como telón de fondo, tales políticas por lo regular ocuparon un lugar prioritario y consideraron la viabilidad de la solución negociada del conflicto armado.

Las anteriores políticas de paz se asociaron a estrategias como la disposición al diálogo y la negociación con las guerrillas; la definición de agendas con temas que aludieron a las causas del conflicto; la creación de algunos espacios de concertación política con cierta participación de las organizaciones civiles; el recurso a formas de facilitación e intermediación interna e internacional; el desarrollo de programas de inversión social en zonas de conflicto, y el reconocimiento de la grave problemática humanitaria y la urgente aplicación del DIH en correspondencia con el tratamiento del conflicto. Sin embargo, tuvieron tantos éxitos como fracasos, a través de procesos

y de hechos bastante conocidos⁵², dentro de lo cual es preciso reconocer que los avances y las propuestas hacia la paz, con justeza histórica, no pueden ser atribuidos sólo a los gobiernos sino también a las guerrillas, a los partidos políticos, organizaciones y movimientos sociales y al mismo influjo, durante la última década, de la cooperación internacional a favor de la paz⁵³.

Con estos antecedentes y en un contexto inclinado a la resolución política del conflicto armado, se consolidó a finales de los años noventa un discurso con arraigo en sectores sociales, políticos e institucionales proclives a la paz, fundamentado en la necesidad de construir una política de carácter nacional, con compromiso estatal, con amplia participación de la sociedad civil y que trascendiera a los propios gobiernos, en el entendido de que el propósito de conseguir efectivamente la paz conllevaba crear instrumentos y promover políticas y acciones de mediano plazo, comprometiendo esfuerzos con un sentido de continuidad⁵⁴. Esta fue la base de la creación del Consejo Nacional de Paz en 1998⁵⁵.

“La creación y puesta en marcha del Consejo Nacional de Paz representa un salto cualitativo en el largo camino que Colombia ha recorrido para construir un verdadero reencuentro entre los colombianos. Con este paso, así como con las disposiciones establecidas por la ley 418 de 1997, el país cuenta hoy con los instrumentos legales para elaborar una política de paz de Estado, con amplia y activa participación de la sociedad civil, que trascienda los cuatrienios presidenciales, y que tenga la solidez y la durabilidad requeridas para transitar con certeza hacia la terminación de la guerra y la generación de las condiciones para lograr una paz firme y duradera. Su principal bondad es ser producto de un largo proceso de esfuerzo colectivo y de concentración”⁵⁶.

El presente gobierno, no obstante lo referido, se alejó de esta posición y no definió como tal una política de paz, como tampoco propuso una política general para los derechos humanos, ni una política específica para la aplicación del derecho internacional humanitario, sino



que subsumió estos temas en su política central denominada de "Seguridad Democrática". Por tanto, hay que partir de reconocer que se produjo un viraje de fondo, una ruptura con políticas que, aunque distintas entre los anteriores gobiernos, guardaban ciertos denominadores comunes, e incluso líneas de continuidad en determinados aspectos.

El programa de la campaña electoral de Álvaro Uribe Vélez⁵⁷ destacó en relación con la paz, en el punto 41, la posibilidad del diálogo "con los violentos, pero siempre que empiece con abandono del terrorismo y cese de hostilidades", pues no podía ser para permitir su crecimiento sino para hacer la paz, así como pedir la mediación internacional y aclaró que era urgente cesar al fuego, que habría tiempo para el desarme y, garantías para la reinserción, y dejó en claro que no había disposición para negociar temas sustanciales.

"para el desarme y la desmovilización puede haber todo el plazo que se requiera. Urgencia para el cese de hostilidades, paciencia para los acuerdos finales. Toda la generosidad en la reinserción, Garantías efectivas para el ejercicio político de quienes provengan de los grupos armados; que hagan política sin armas y sin que los asesinen. Que no se repita la experiencia de la Unión Patriótica donde confluyeron dos errores: primero combinar la política con los fusiles, cuando los argumentos son las únicas armas válidas de la lucha democrática; y, segundo, la falta de mayor determinación por parte del Estado para proteger a los militantes políticos. La agenda temática de la democracia no se debe negociar bajo la presión de los fusiles, pero a quienes los portan se debe ofrecer condiciones para que los abandonen y hagan valer sus ideas en los escenarios de la democracia"⁵⁸.

Por su parte, Luís Carlos Restrepo, durante la misma campaña electoral, hizo hincapié en que el gobierno de Uribe tendría una opción política ante el conflicto armado, pero no a partir de una política de paz que se trazara como derrotero prioritario la apuesta a la negociación política, sino del modelo de seguridad democrática y de la propuesta de un Estado comunitario, por lo cual el énfasis se desplazó a la actuación de la fuerza bajo el principio de autoridad, a pesar de que no se declaró la guerra total, ni se haya propendido formalmente por un régimen autoritario.

"nosotros no representamos la guerra total, como se ha querido mostrar. No representamos una propuesta autoritaria, ni de extrema derecha. Nuestra propuesta de paz negociada es bastante clara,...el paso inicial es un cese de hostilidades para impedir el escalonamiento de la guerra,... debe abrir paso a un proceso de negociación..."⁵⁹.



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

En ese sentido, no aparece la negación de la disposición del Gobierno para establecer diálogos y negociaciones, al igual que puede reconocerse, por ejemplo, que las FARC también mantienen tesis sobre la solución política negociada del conflicto. Pero la discusión estriba, precisamente, en si las propuestas hechas al respecto son realmente viables y si lo que las orienta es la decisión real de conseguirlas, o si se han impuesto más bien unas estrategias de guerra y se mantienen propuestas residuales, de forma que en sentido práctico no pasan de ser argumentos políticos, por lo regular inaplicables.

Por supuesto, como los discute el comisionado de paz, en teoría es falsa la dicotomía absoluta guerra- negociación, pero es preciso reconocer que desde el gobierno, ante el dilema de optar entre la resolución política del conflicto armado o el impulso a la guerra, sin duda y como lo reconoce expresamente la política gubernamental, ha habido una decisión por la política de la guerra. Por eso, no es extraño que algunos consideren simplemente que no hay una política de paz por parte del Gobierno, puesto que lo real es que hay una política de seguridad cuyo meollo es el tratamiento militar de estos asuntos.

De tal manera, aunque la política gubernamental no descarta el tratamiento político con los alzados en armas, lo entiende como un sometimiento a la institucionalidad, sin abordar una agenda sustancial, es decir, lo hace sin comprometerse en temas de reformas socioeconómicas e institucionales de fondo, conceder despejes militares de territorios y sin reconocer el carácter político de las organizaciones insurgentes, por lo cual procede a criminalizar de manera absoluta su comportamiento como terroristas y a equipararlos a los grupos paramilitares. A todos los grupos armados organizados ilegales les ofrece la reinserción a través de indultos, garantías, un programa de reincorporación (ahora recortado en su alcance y con participación de las fuerzas militares) y la implementación de veeduría para los procesos de desarme que, admite, pondrán ser demorados.



Política de paz subordinada a la política de seguridad del Estado.

La política de seguridad democrática enfatiza la imposición de la autoridad desde el Estado y se asocia al debilitamiento, e incluso a la supresión, de determinadas garantías constitucionales en materia de derechos humanos, al desconocimiento de principios básicos del derecho humanitario y a concepciones, políticas y actuaciones de clara estirpe autoritaria, orientadas principalmente a ganar la guerra mediante el desarrollo de una dinámica de ofensiva militar que pretende la derrota estratégica de las guerrillas. En tal sentido, su proyecto no responde al afianzamiento de los soportes de la paz y la reconciliación, sino a los propios de la polarización y la retroalimentación de las dinámicas del conflicto.

El plan Nacional de Desarrollo 2002-2006⁶⁰, al definir las estrategias de la política de seguridad democrática destaca el control territorial y el combate al narcotráfico y al crimen organizado; el fortalecimiento del servicio de justicia, el desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto; los derechos humanos y la convivencia y finalmente la política de cooperación internacional. El primer objetivo de la acción estatal lo define en términos de brindar seguridad democrática para todos los ciudadanos, sin distinguiendo.

La primera estrategia, denominada de control territorial y defensa de la soberanía nacional plantea la desarticulación de redes de apoyo a los grupos violentos; el fortalecimiento y la profesionalización de la fuerza pública y de los organismos de Inteligencia; nuevos contingentes de soldados profesionales, escuadrones móviles de carabineros y mayor apoyo a la Policía de Carreteras y a los cuerpos del Guala; reactivación de 163 estaciones de policías en municipios donde fueron destruidas; la elevación de la capacidad militar frente a posibles amenazas externas y la modernización del material estratégico existente. Considera además la protección de la infraestructura económica y el desarrollo de un programa de seguridad vial. A renglón seguido, convoca a la cooperación ciudadana para preparar cerca de un millón de personas en las redes de cooperativas y fomenta el sistema de pago de incentivos o recompensas.

Pero es claro que una política de seguridad del Estado debe encarar tanto lo relativo a la seguridad de la nación en el concierto internacional como lo relacionado con la seguridad interna, por lo cual se asocia a este nivel con las garantías que se deben otorgar desde la administración del Estado, el ejercicio de las formas de gobierno,

la administración de justicia, el control del Ministerio Público, el mantenimiento del orden público (dentro de los límites establecidos para el uso de la fuerza) así como desde la colaboración con las autoridades y la participación de la ciudadanía en diversos asuntos propios de la seguridad.

El hecho real es que el análisis del tema de la seguridad en nuestras condiciones no puede eludir el reconocimiento de la incapacidad actual del Estado para ejercer como autoridad legítima en todo el territorio nacional, para mantener el monopolio de la fuerza y resolver de gran manera pronto el conflicto armado, así como enfrentar el alto grado de impunidad y la gran ineficacia de los aparatos de seguridad y justicia. Tampoco puede evadir el tratamiento a fondo de una política criminal coherente con presupuestos democráticos. En verdad, debe trazarse como estrategia superar las formas autoritarias de ejercer autoridad privada por parte de grupos armados ilegales, las diversas formas de justicia privada, las actuaciones sociales en la ilegalidad, la violencia intrafamiliar, que llega a constituir problemáticas graves de salud pública, y el contexto existente de marcada pobreza e indigencia.

Entonces, la discusión debe orientarse a aclarar que tipo de política de seguridad adoptamos: si la que se inspira en las herencias autoritarias de la doctrina nacional (en la cual fueron muy altos los costos humanos y sociales pagados por nuestra sociedad y por otras sociedades cuando se impuso la defensa de la seguridad del Estado por encima de cualquier otro valor) o si, por el contrario, abogamos por un concepto de seguridad respetuoso de los fines del estado social de derecho comprometido con el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de la población. En ese sentido que en el constitucionalismo avanzado actual se habla de seguridad democrática y de seguridad humana, en el entendido de que su éxito radica precisamente en el carácter garantista.

Ahora bien, la política de seguridad gubernamental, a pesar de su denominación en términos de seguridad democrática, parte de definir al Estado social de derecho como Estado comunitario y se relaciona con el Acto legislativo⁶¹ del gobierno que buscó la supresión en la Constitución de la reserva judicial respecto a detenciones, allanamientos e interceptación de comunicaciones, así como el otorgamiento de funciones judiciales a las fuerzas militares, y las propuestas de reforma a la justicia que sustentan el debilitamiento de su independencia, la limitación de funciones de la Corte Constitucional, el detrimento o incluso la eliminación de la acción de la tutela, el cuestionamiento del alcance de la acción del Ministerio Público, especialmente en lo referente a la actuación de los militares, como también anuncios desde el alto gobierno de querer retornar al régimen de

Estado de Sitio, revocando las normas sobre los estados de excepción.



Negación de la guerra y consideración de la amenaza terrorista.

Según lo sustenta el mismo gobierno⁶² la premisa de su política de paz es la negación del conflicto armado y del carácter político de los movimientos alzados en armas contra el Estado, puesto que, como reiteradamente lo vienen repitiendo sus funcionarios, la guerra que pudo reconocerse décadas atrás dio paso a un enfrentamiento de carácter terrorista efectuado por un grupo insignificante contra la misma sociedad, mediante ataques de carácter indiscriminado sin que pueda reconocerse como expresión social o movimiento político. En la misma perspectiva, no reconoce que exista una fractura en la sociedad que pueda dar lugar a una confrontación a la manera de las guerras civiles. De este modo, no existiendo una dictadura o un régimen autoritario, pierde piso y legitimidad cualquier expresión de resistencia armada y por el contrario, deriva en un ataque contra el mismo régimen político democrático.

Se puede catalogar la anterior apreciación de unilateral y extrema, por cuanto desconoce las profundas y aún vigentes implicaciones sociales y políticas de nuestro conflicto armado, así como, ante todo, el amplio espectro de nuestros conflictos sociales y políticos. Ello, a pesar de los cambios importantes que se han producido, como, son en especial, la incidencia negativa de factores como la degradación de las conductas de las partes respecto de las normas humanitarias y el negativo impacto del narcotráfico. Por supuesto, no se trata de una guerra civil generalizada, ni mucho menos en condiciones de serlo, pero sí se trata de un enfrentamiento armado limitado e irregular, que se mantiene, se ha extendido y constituye una expresión de la guerra; en cierto grado y en ciertos contextos, con visos de guerra civil.

La deuda social de la exclusión, de la inequidad social y de la violencia que se impuso inicialmente desde las esferas del poder y del gobierno, no sólo se encuentran en la génesis y en la prolongada existencia de nuestro conflicto armado, sino que son asuntos solo parcialmente superados. Los avances institucionales políticos y sociales conseguidos constituyen aún un proyecto de modernización y de democratizaciones inconclusas, con recuperación parcial de la presencia y de la legitimidad del Estado y sujetas tanto a posibilidades de avance y consolidación, como a los riesgos de detrimento y reversión.

El intento de argumentar la negación de la guerra, planteando su invalidez ante el hecho que “tenemos una democracia tan amplia y sólida que la oposición ocupa posiciones de gobierno, en espacios locales y seccionales importantes, como expresión de la consolidación del pluralismo”, resulta ser un argumento relativo y también muy discutible. Aquí vale referir el aún precario desarrollo de nuestras instituciones democráticas, como las también demasiado precarias garantías políticas para la oposición y los movimientos alternativos, impedidos incluso de actuar en partes importantes de la geografía nacional y expuestos a la intolerancia y a los ataques reiterados por parte de los actores armados y, más allá, las expresiones autoritarias desde la misma posiciones del Estado y del Gobierno⁶³.

Afirmar que no puede admitirse que se generen cambios políticos y sociales a partir de la vía armada, es ignorar el proceso político colombiano de las últimas décadas, siendo claro que precisamente los procesos de paz contribuyeron en las soluciones de orden político, con implicaciones de diverso orden para la sociedad y el Estado. No puede ser otra la explicación de los logros conseguidos con la inclusión a la vida institucional de buena parte de las guerrillas entre 1989 y 1994, de forma que sin ser el único ni el principal factor en el tratamiento de la profundada crisis nacional que sobrevino, sí constituyó un electo de incidencia y de participación directa en procesos como la convocatoria y realización de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y la expedición de la nueva Constitución Política.

Considerar por tanto que la Agenda de El Caguán fue “un grave error histórico”, es a todas luces discutible. Equivale a negarse a resolver asuntos que están en la base del conflicto armado no precisamente en beneficio de la insurgencia, sino en el escenario y en la posibilidad de construir los fundamentos de la solución requerida. Más allá de los graves crímenes cometidos contra los sectores de la población y de los compromisos de las FARC con el narcotráfico, no puede desconocerse lo que representa históricamente, hasta el presente, su vinculación con sectores campesinos en regiones de colonización reciente, con los cocaleros y con pobladores de ciertas zonas marginadas y excluidas del desarrollo. La misma constatación de su existencia, nos pone de presente, entre otros factores, el fracaso estatal con respecto a las posibilidades del proceso de paz de los años ochenta, en lo cual aparece de bulto la gran deuda del mismo Estado, ocasionada mediante el genocidio de los integrantes de la Unión Patriótica.

De otra parte, resulta igualmente controvertible la afirmación de que cualquier acto de violencia por razones



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

políticas o ideológicas es terrorismo y que también es terrorismo la defensa violenta del orden estatal⁶⁴. En verdad resulta elemental, se sale del mínimo rigor de lo que la tradición penal colombiana tipifica de manera acertada como delito de terrorismo, no se corresponde con lo que significa la prohibición del uso de acciones y métodos terroristas por el derecho internacional humanitario y, entendiendo literalmente, cae el argumento en el absurdo de calificar de terrorista la misma actuación estatal, en tanto el uso de la fuerza y de la violencia son recursos que legítimamente pueden ser utilizados dentro de los límites constitucionales impuestos.

En el mismo orden de ideas, aparece el debate sobre el reconocimiento o no del delito político, señalado como anacronismo, como si el fenómeno de la rebeldía hubiera dejado su lugar en la historia, cuando, en contraste, resulta ser una situación política existente y una conducta que, además de que se presenta, es reconocida como tipo penal. Por supuesto, las lecciones de moral relativas a que nadie debe matar por ideas en ninguna circunstancia, son útiles en términos de la defensa y la divulgación de una cultura de paz y de una actitud humanista, pero distan aún bastante de la realidad de los conflictos armados en Colombia y en otros lugares, sin que por razón de la justa indignación ante la arbitrariedad y el terror confundamos los hechos de guerra, los crímenes de guerra y en particular el terrorismo.

Este constituye un delito sin excepción, expresado en el uso o en la amenaza de la violencia contra la vida humana, asociada a la estrategia de grupos organizados dirigidos a producir miedo y a atacar de manera indiscriminada a la población civil y a sus bienes, sin atenerse a limitaciones en los métodos y en los medios⁶⁵. El derecho internacional humanitarios prohíbe los actos de terrorismo, de manera absoluta e incondicional, en el contexto de los conflictos armados. Y a pesar de la inexistencia de un instrumento internacional que defina el terrorismo⁶⁶, es posible y necesario dejar en claro que su uso esta proscrito así como el de todas las conductas que lo expresan y se le asocian.

Lo anterior conlleva implicaciones políticas y jurídicas que revisten actualidad en Colombia, puesto que resulta errónea la generalización de un concepto difuso y distorsionado del terrorismo que se quiere asociar a todas las conductas de la guerra irregular, sin proceder a diferenciar y especificar las acciones propiamente terroristas. Las conductas de los combatientes pueden estar inscritas en la conducta de rebeldía y ser actos de ataque contra objetivos militares, como también ocasionar transgresiones el derecho internacional humanitario, sin que necesariamente sean terrorismo.

También reafirmamos que, en el lenguaje oficial y en el de la fuerza pública, con frecuencia se confunde equivocadamente el terrorismo con otros delitos como la rebelión, la sedición, la asonada y el narcotráfico. Incluso, se presenta la tendencia nefasta, infortunadamente no del todo corregida a pesar del avance constitucional de 1991, de asociar a él y reprimir conductas que no solo no constituyen delitos sino que hacen parte de ejercicio de derechos, tales como la realización de protestas sociales y la oposición política⁶⁷.



De la reinserción a la reincorporación

La inmensa mayoría de la población amnistiada e indultada en los procesos de paz ha tenido una actuación reconocida, ajena a compromisos con los actores de la violencia, aunque no hay que desconocer que en algunas regiones se vincularon desmovilizados a grupos armados ilegales y a actividades delincuenciales⁶⁸.

Esta población resultó ser particularmente vulnerada y victimizada, especialmente en la zonas de conflicto, constituyendo una de las problemáticas humanitarias mas graves en el país, pero que en buen grado esta invisibilizada, en la impunidad y carente de apoyo y de defensa legal.

En relación con la polémica suscitada por el presidente Uribe⁶⁹, así como por discusiones relacionadas con los indultos, vale precisar que la ley 77 de 1989 que concedió indultos a los integrantes del M19, excluyó "los homicidios fuera de combate, con sevicia o con la víctima en estado de indefensión" o ante actos de "ferocidad o barbarie". Los decretos 231 y 1943 de 1991 concedieron indultos al EPL, el PRT y el MAQL en los mismos términos. Así, a diferencia de décadas anteriores, no se trató de una amnistía general sino de un perdón judicial con claras excepciones, de forma que se excluyó legalmente la posibilidad de impunidad ante graves violaciones al



derecho humanitario, con referencia expresa también al terrorismo. En 1994, con la CRS, las Milicias Populares de Medellín y otros grupos, se concedieron indultos mediante la ley 104 de 1993 y los decretos 1059 y 1387 de ese año y 490 de 1995, Además, se implementaron las exclusiones legales antes referidas, pero se agregó la negativa del beneficio para los autores y copartícipes del delito de secuestro, “en cualquiera de sus modalidades”. Expresión discutible y que llevó en numerosos casos a dificultar el indulto.

El límite al terrorismo no significó dificultad puesto que los beneficiarios procedían de movimientos guerrilleros reconocidos por su carácter político y podían existir sólo determinadas responsabilidades individuales. El genocidio, como tal, no se presentó en la actividad de estas organizaciones, a pesar de innegables violaciones contra el DIH. Por tanto, la mayoría de las objeciones para conceder el indulto se hicieron sobre casos de imputación o condena por homicidios fuera de combate, en ocasiones con los agravantes considerados y por secuestros⁷⁰.

Posteriormente se aplicó el Decreto 1385⁷¹ en virtud del cual se posibilitó el indulto y la incorporación a los programas de reinserción de más de dos mil excombatientes de las FARC, el ELN y de otras guerrillas menores. Esta segunda generación de desmovilizados ya no provenía de procesos de paz, sino de la desertión de las filas de la insurgencia, la cual se buscó estimular desde el Estado con un canal favorable para la incorporación a la vida legal. Esta forma de reinserción no conllevó por tanto, procesos políticos, niveles de acción colectiva y la incidencia propia de la aplicación de los pactos de paz; sin embargo, durante el gobierno anterior, ante la ausencia de un nuevo proceso de paz exitoso, se convirtió en el asunto más importante y voluminoso de la reinserción⁷².

El cual Programa de Reinserción⁷³ esta a cargo de una Comisión Intersectorial con responsabilidades directas de los ministerios de Defensa e Interior. Estos coordinan la recepción individual, pero si se trata de incorporaciones

colectivas o de pactos lo hacen con el Alto Comisionado de Paz, y en lo relativo a los menores, con el ICBF. Se ha producido entonces la tercera generación de desmovilizados indultados que se caracteriza ahora, en virtud del Decreto 2767 de 2004, por recibir beneficios por colaboración con la fuerza Pública y con la justicia.

“Uno de los componentes importantes de la Política de Seguridad Democrática es la política de desmovilización y reincorporación a la vida civil de los integrantes de la guerrilla y las autodefensas ilegales, Los objetivos específicos de esta política son; reducir el número de integrantes de las organizaciones armadas al margen de la ley y brindarles a estas personas una alternativa flexible y rápida para reiniciar su vida y recuperar su núcleo familiar (...) Durante el periodo enero- diciembre de 2003, se entregaron un total de 2538 integrantes de los grupos guerrilleros y de autodefensas ilegales a las unidades de la Fuerza Pública y a otras entidades del estado, incrementando en 80% el número de reinsertados de estos grupos comparados con el mismo periodo del año 2002. Adicionalmente, se han desmovilizado en grupos 1.042 miembros de la AUC, programa que lidera la Oficina del Alto comisionado para la Paz, En lo que va corrido del actual gobierno hasta el 31 de enero de 2004 se han desmovilizados 4529 miembros de los grupos al margen de la ley”⁷⁴.

Resulta legítimo para el gobierno estimular la desertión de las filas de la insurgencia y de los grupos paramilitares, pero negativo conceder el indulto a todos, con excepción de los procesados por graves crímenes, lo cual significa que quienes habiéndolos cometido, al no estar procesados, son favorecidos en circunstancias de impunidad.



La negociación con las AUC

Un cambio notorio en la política de paz son las negociaciones con los paramilitares, tema que antes se asocio al tratamiento con las guerrillas, e incluso fue la principal fuente de discordias e interferencias en el pasado proceso de negociaciones en el Caguán. Precisamente el presidente Uribe, con su política de mano dura contra la insurgencia y fortalecimiento del poder del Estado, le quitó piso a la justificación esgrimida por los mismos paramilitares sobre su existencia y les propuso mecanismos para habilitar su reincorporación y lograr así la institucionalización del manejo integral de la contraingurgencia.

“siempre se pensó que la desmovilización de los paramilitares sería un resultado de la paz con la insurgencia, posterior o simultaneo, ya que ellos mismos decían ser consecuencia de la guerrilla. Hoy estamos ante la posibilidad no solo de

que primero se desmovilicen las autodefensas, sino además, sin mayores perspectivas de negociaciones de paz con la insurgencia a corto o mediano plazo⁷⁵.

El desmonte de los grupos paramilitares responde a una de las recomendaciones de los organismos intergubernamentales de derechos humanos, en sí mismo no constituye un proceso de paz, pero puede contribuir a la superación de la grave crisis humanitaria, al tratamiento de la impunidad y al avance del Estado en la recuperación del monopolio de las armas y de las labores de contrainsurgencia. Uribe ha considerado de igual condición negociar con cualquier grupo armado ilegal, por eso prorrogó y reformó la ley 548 de 1999, ahora ley 782 de 2002, que elimina el reconocimiento político como condición para negociar con los paramilitares y que elimina el reconocimiento político como condición para negociar con los paramilitares y otorgarles el indulto y la vinculación al programa de reincorporación. Así, el nuevo referente no es el carácter político; se recurre, en cambio, a las categorías del derecho humanitario de "grupos armados organizados"⁷⁶ y a la consideración de que "actúen bajo la dirección de un mando responsable y ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas"⁷⁷.

Una somera referencia a la secuencia del proceso de diálogo y negociación con los grupos denominados de autodefensas⁷⁸ nos permite ubicar su inicio en las declaratorias de cese al fuego en diciembre de 2002, las cuales realizó la gran mayoría de los contingentes paramilitares⁷⁹. Posteriormente el Gobierno recurrió al acompañamiento moral de la iglesia Católica y conformó una Comisión Exploratoria, la cual entregó al presidente un informe de diez recomendaciones, con el concepto de continuar el proceso "previo cumplimiento total y verificable del cese de hostilidades" y el objetivo central de conseguir la desmovilización y la reincorporación de estos grupos y de adelantar las negociaciones en una sola mesa⁸⁰. El 15 de julio de 2003 se produjo el primer Acuerdo de Santafé de Ralito para Contribuir a la Paz en Colombia, mediante el cual las AUC se comprometieron a desmovilizar la totalidad de sus miembros en un proceso gradual hasta diciembre de 2005 y a concentrarlos en zonas acordadas. Igualmente ratificaron el compromiso con el cese al fuego⁸¹. Entre tanto, ese mismo año el Gobierno presentó el proyecto de ley llamado de Alternatividad Penal para la reincorporación de miembros de grupos armados ilegales que se vinculen a procesos de paz, duramente criticado en el Congreso y otros sectores por inconsulto y por el amplio margen de impunidad que ofrecía, lo que tuvo como consecuencia su hundimiento. A finales de año se produjeron las primeras desmovilizaciones de contingentes de las AUC, también criticadas desde muchos sectores⁸².

En los inicios de 2004 el presidente Álvaro Uribe y el secretario general de la OEA, César Gaviria, suscribieron un convenio para el acompañamiento del proceso de paz en Colombia, a través de la Misión MAPP/OEA⁸³ con objeto de "apoyar y verificar las iniciativas de cese al fuego y de hostilidades, de desmovilización, desarme y reinserción". El hecho fue discutido en el Consejo Permanente de este organismo por la falta de previa consulta a los países, por las reservas existentes frente a solidez del proceso y por que se entendió como una fórmula para que el Gobierno de Colombia evitara la incidencia de la ONU, empeñada en conseguir que este desarme se cumpliera dentro de los estándares internacionales de derechos humanos y en el contexto del acatamiento de las recomendaciones internacionales en la materia⁸⁴. Estas situaciones motivaron en la OEA la necesidad de un sistema de informes periódicos y el apoyo en lo relativo a los derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El 13 de mayo de 2004 se produjo el segundo acuerdo en Santafé de Ralito, acuerdo de Establecimiento de la Zona de ubicación, en la cual se instaló el Estado Mayor Negociador de las AUC, reestructurado en su mando bajo el liderazgo de Salvatore Mancuso⁸⁵, quien en su intervención exigió garantías jurídicas que no implicaran ir a la cárcel y argumentó que no eran una fuerza derrotada. Allí no se consideró la concentración de las tropas irregulares, sino del grupo dirigente acompañado de un contingente discreto de escoltas y se habilitó una comisión con la presencia veedora de la OEA. El 1 de julio siguiente se instaló la Mesa de Negociación y se formalizó, de nuevo, con la presencia del Alto Comisionado para la Paz, quien destacó en su intervención:

"Para alcanzar este propósito, la negociación debe regirse por los siguientes principios rectores: el logro de la paz nacional a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado; perspectiva del desarme y la desmovilización total de los miembros de las autodefensas;



compromiso con el cumplimiento del cese de hostilidades; compromiso para el abandono de actividades ilícitas; balance adecuado entre los intereses de la paz y los intereses de la justicia; y acompañamiento nacional e internacional para darle solidez al proceso. ...Uno de los principales objetivos de la política de Seguridad Democrática es la recuperación del monopolio de la fuerza en todo el territorio nacional. Uno de los caminos para lograr este control del territorio es a través de la negociación con aquellas organizaciones armadas que de manera previa adopten un cese en sus hostilidades⁸⁶.



Aproximadamente entre julio y octubre de 2004 sobrevino una fuerte crisis en el proceso, tras la acumulación de una serie de factores:

De una parte, el cuestionamiento internacional e interno desde la perspectiva de derechos humanos. Las soluciones previstas no asumían compromisos en los parámetros de la verdad, justicia y reparación. El debate propiciado en las audiencias del Congreso y el hundimiento del nuevo proyecto gubernamental, ahora titulado Ley de Justicia y Reparación, dieron cuenta clara de esta situación. Se sumó el reiterado incumplimiento del cese al fuego, lo cual motivó las constantes denuncias desde muchas regiones por la persistencia del accionar de los grupos paramilitares contra la población civil y un creciente número de homicidios selectivos contra dirigentes sociales, campesinos e indígenas así como contra sindicalistas e intelectuales en Barranquilla.

Más allá de los cálculos previstos se puso al descubierto una relación estrecha entre el paramilitarismo y narcotráfico, al punto de ser definidos buena parte de los dirigentes como narcotraficantes, Hubo versiones sobre la compra de frentes y de posiciones de mando dentro de las autodefensas, presumiblemente para conseguir los beneficios jurídicos así como lavar capitales y propiedades en medio del proceso. Por supuesto, esta situación reforzó la presión norteamericana, contra la situación de impunidad del narcotráfico y en exigencia de extradiciones⁸⁷. Se agregaron, de otra parte, los cuestionamientos políticos del proceso al señalar la carencia de una estrategia clara de negociación, las ventajas cedidas y previstas a los paramilitares, la falta de mecanismos de participación y de control y lo que muchos coincidieron en denominar, tras una serie de informaciones y denuncias en los medios de prensa, la paramilitarización del país⁸⁸.

A su vez, esta situación de crisis tenía sus propios componentes y dificultades en las mismas conversaciones. Derrotada la posición de Carlos Castaño consistente en el sometimiento a la justicia y a la extradición, los paramilitares elevaron las exigencias con planteamientos sobre temas políticos de agenda, amplias garantías y

la "redefinición del cese de hostilidades". Las presiones oficiales se hicieron sentir, reforzadas por la ilegitimidad de los hechos comentados, al punto de expresar el Alto comisionado que "las autodefensas son los principales enemigos del gobierno" y de buscar cerrarles los espacios de maniobra política, en aras de retomar la iniciativa y buscar salvar la legitimidad y las mismas posibilidades del proceso, en varias circunstancias seriamente comprometidas.

Sin embargo, la actitud gubernamental no guardó ni guarda todavía la consecuencia requerida, puesto que no demanda de manera perentoria el cumplimiento del cese al fuego ni se toman medidas de exigencias efectivas. El primer acuerdo de Ralito decidió proceder a la concentración, pero el segundo la redujo a los integrantes de la mesa y luego se permitió eludir esta exigencia. Los paramilitares alegaron que el Estado no contaba con garantías para brindar "la seguridad integral" y que el Gobierno debía demostrar condiciones para garantizar la presencia de la Fuerza Pública en las regiones bajo su dominio⁸⁹. El alto Comisionado para la Paz anunció ante los medios de comunicación que el Presidente de la República daría una respuesta⁹⁰. Posteriormente, el presidente Uribe declaró a la prensa que la guerrilla estaba ocupando en distintas zonas los espacios dejados por las autodefensas⁹¹.

Representaron también agudas contradicciones en el seno de los dirigentes y de los grupos de las autodefensas. Las AUC emprendieron campañas de exterminio contra los bloques disidentes y prácticamente exterminaron el Bloque Metro en Antioquia, luego de cruentos combates. Al mismo tiempo se mantuvo y mantiene una dura guerra, con centenares de muertos, entre el Bloque Centauros de las AUC y las ACC en Casanare. El presidente exigió la desmovilización inmediata y sin condiciones de las ACC y dirigió una importante campaña militar en su contra. Se presentó entonces el asesinato de Miguel Arroyave, jefe del Bloque centauros, por parte de su misma tropa. Y fueron reforzados operativos militares de persecución que ocasionaron la muerte del denomina-



do Treinta y nueve, Jefe paramilitar de la Sierra Nevada, reconocido por sus crímenes.

En los últimos meses del 2004, se ha buscado recuperar el proceso mediante la desmovilización de algunos bloques de las AUC⁹². Sin embargo, el Gobierno, las autodefensas y la misma OEA centran toda la expectativa en ampliar y acelerar tales desmovilizaciones, sin asumir los dos asuntos mas protuberantes que afectan el proceso y que pueden desvirtuar las mismas desmovilizaciones, en la medida en que no existan parámetros para el control de la expansión y el reclutamiento masivo con carácter mercenario que se implementa incluso en las principales ciudades. Nos referimos al cumplimiento efectivo y la veeduría real del cese de las hostilidades y al logro de un marco legal dentro de los parámetros de no impunidad, verdad, justicia y reparación de las víctimas.

El control a las declaratorias de cese a las hostilidades requiere una revisión y desarrollo real de sus términos, definiciones expresadas en la mesa y mecanismos de veeduría efectivos ante la incapacidad manifiesta de la misión de la OEA. Esto puede superarse, ampliando los compromisos y recursos de su actuación así como buscando el concurso de la ONU y de otros entes internos e internacionales⁹³. Lo anterior sólo adquiere sentido, como ha sido la experiencia de anteriores negociaciones de paz en el país, con la inmediata y efectiva concentración de todas las fuerzas irregulares en espacios territoriales definidos. A propósito de lo valiosa iniciativa legislativa de un grupo de congresistas donde participan partidarios del gobierno y de la oposición⁹⁴, se abre la opción de conseguir la promoción de un proyecto de ley que cumpla con los estándares reclamados y abra perspectivas a dotar al proceso de una herramienta jurídica apropiada, sin el predominio de la impunidad y la ausencia de justicia frente a los mas graves crímenes.

Así las cosas, estamos en un punto en el cual si el Gobierno rectifica el rumbo y atiende a las demandas hechas razonablemente desde muchos sectores, incluyendo voces representativas del mismo uribismo, sería posible conseguir un avance importante en el proceso de paz. Queda en todo caso, una perspectiva por delante. Como bien lo advierte un excomisionado de paz, la superación real del paramilitarismo, como fenómeno histórico y estructural, no se reduce a la desmovilización y reinserción de las AUC, sino que requiere remover un fenómeno recurrente y entroncado en nuestro sistema político⁹⁵.

Elaborado en diciembre de 2004, entregado en la sesión del Consejo Nacional de Paz, abril 28 de 2005, Bogotá, D, C.

Notas

1 *Politólogo y especialista en derechos humanos, presidente de la Fundación Cultura Democrática y de Asopropaz. Participo en la mesa de negociación de los acuerdos de paz con el EPL en nombre de este movimiento y es miembro del Consejo Nacional de Paz en nombre de las organizaciones de los desmovilizados de la insurgencia en los acuerdos de paz. Integrante de las iniciativas de paz y de diversas comisiones de derechos humanos y misiones humanitarias, autor de varias obras y ensayos sobre temas políticos, del conflicto, la paz y de asuntos humanitarios, consultor, catedrático universitario en integrante de la dirección nacional del Polo Democrático Independiente.*

2 *Elaborado con el apoyo en el documento Los Procesos de Paz en Colombia, 1982-2002, Guía para Conferencias, Seminarios y Cursos y en el documento El Reto para la Paz, compuesto por los diez guiones de la serie de diez documentales emitidos por canales de televisión y medios audiovisuales, ambos del mismo autor y elaborados a instancias de la Fundación Cultura Democrática. Esta versión fue la adoptada como ponencia, presentada y publicada por las III jornadas abiertas, Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia. Barcelona, España, abril de 2005*

3 GONZALEZ, Ferrán, Ingrid Bolívar y Teófilo Vásquez, *Violencia Política en Colombia, de la nación fragmentada a la construcción del Estado*, Cinep, Bogotá, 2003.

4 SANCHEZ, Gonzalo, *Guerras, Memoria e historia*, Instituto colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Bogotá, DC., 2003.

5 *En 1990 firmó la paz el M19 con el gobierno de Virgilio Barco; en 1991 el EPL, el PRT y el MAQL con el gobierno de César Gaviria, y en 1994, con este mismo mandatario, un sector del ELN denominado CRS así como, luego, otros grupos de milicias y de frentes guerrilleros que se sumaron a los consensos de estos acuerdos de Paz.*

6 *No participaron en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 las FARC y el ELN puesto que mantuvieron una estrategia de guerra con el Estado, a pesar de esta importante reforma. Este hecho se acentuó a partir de la ofensiva militar desatada por el mismo gobierno de César Gaviria, quien pretendió inútilmente la derrota militar de éstas guerrillas luego del fracaso de las conversaciones de paz en Caracas, Venezuela, en 1991 y en Tlaxcala, México, en 1992.*

7 *Entre 1999 y 2002 este gobierno sostuvo conversaciones en una amplia zona desmilitarizada con las FARC y de manera mas eventual con el ELN en el exterior, producto de lo cual se produjeron especialmente con las FARC varios acuerdos parciales, pero la negociación no avanzó en los temas decisivos. Entre tanto se acentuaron las hostilidades militares y las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario con compromiso de las partes, de forma que se rompieron formalmente los diálogos son conseguir ningún acuerdo definitivo.*

8 *Al punto que en 1953 tenían quince mil combatientes cuando el Ejército tenía veinte mil efectivos y la policía veinticinco mil. BLAIR T., Elsa, *Las fuerzas armadas: una mirada civil*, Santa fe de Bogotá, D.C., cinep, 1993.*

9 ALAPE, Arturo, *La Paz, La violencia, testigos de excepción*, Editorial Planeta, Tercera Edición, Bogotá D.C., 1993, pag 131.

10 *Principal bastión de la resistencia donde se hablaba de la revolución y se había expedido por los alzados dos leyes del Llano, tendientes a organizar el gobierno territorial del nuevo poder. Se puede consultar en: GUZMAN germán. Orlando Fals Borda y Eduardo Humaña, *La violencia en Colombia, estudio de un proceso social*, Ediciones Tercer Mundo, segunda edición, Bogotá, DC., 1962.*

- 11 Instructivo a la tropa, documento del Ejército Nacional, Arturo Alape, op cit., pag 131.
- 12 VARGAS, Alejo y Rocío Rubio, *Desmovilización y Reinserción, en conflicto y Seguridad Democrática en Colombia, temas críticos y propuestas*, Fescol-fundación Social, Fondo Editorial Cerec, Bogotá, D.C, 2004, pag 190.
- 13 *A partir de la llamada Guerra de Villarrica, Tolima, el gobierno militar de Rojas Pinilla desató en 1955 operativos contra las guerrillas replegadas, lo cual ocasionó su reactivación en varias regiones. APRILE-GNISE, Jacs, La Crónica de Villarrica, ILSA, Revista Opción, 1991.*
- 14 *El presidente liberal Alberto Lleras expidió el Decreto 2582 de 1958 que concedió amnistía e indultos a los guerrilleros, como medida unilateral para propiciar su entrega, y desarrolló un Programa de Rehabilitación que promovió en su época acciones oficiales propias de la reinserción de excombatientes.*
- 15 *Fue el motivo por el cual el padre Camilo Torres Restrepo se ocupó del tema agrario en la naciente Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, a inicios de los años setenta.*
- 16 *Al respecto, SANCHEZ G., Gonzalo y Donny Meteers, Bandoleros, Gamonales y Campesinos, el caso de la Violencia en Colombia, Ancora Editores, Bogotá, 1983*
- 17 *Se calculan en 116 las cuadrillas de bandoleros que operaban en 1960, que en 1965 se redujeron a 27. Serie documental El Reto por la Paz, capítulo 2, La violencia en los Años Cincuenta, fundación Cultura Democrática. Bogotá, DC., 1996.*
- 18 SANCHEZ, Gonzalo, *Guerras, Memoria e Historia, Instituto colombiano de Antropología e Historia ICAANH Bogotá D.C 2003. pag 62.*
- 19 *La violencia en Colombia, 3 tomos, Orlando Fals Borda, Germán Guzmán Campo y Eduardo Umaña Luna, Tercer Mundo Editores, Bogotá, D.E., 1962.*
- 20 *Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FRAC, surgen en 1964 a partir del Bloque guerrillero del Sur, creado luego de los operativos militares contra las autodefensas campesinas en Marquetalia, Riochiquito, El Pato y Guayavero. El mismo año surge en el Magdalena Medio el Ejército de Liberación Nacional, ELN. Y con origen en el mismo año a partir de la reorganización del PC ML, irrumpen en Ejército Popular de Liberación, EPL, en 1967 en el sur de Colombia.*
- 21 *Se adoptó un discurso sobre la problemática y el origen del conflicto en las regiones, se destacaron 14 zonas para elaborar diagnósticos, mapas de focalización de necesidades y se promovieron obras en el concurso comunitario.*
- 22 *Ante los homicidios y demás violaciones graves y sistémicas contra la Unión Patriótica se produjo una casi total impunidad en materia de justicia, por lo cuál las víctimas recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que admitió en 1997 considerar los casos con base a 1163 asesinados documentados. En la actualidad las víctimas fatales según denuncias presentadas podrían ascender a 3000.*
- 23 *El entonces Ministro de Gobierno, César Gaviria, informó en 1989 en el Congreso de la República que existían 140 grupos paramilitares y aceptó el compromiso de erradicarlos, hecho que nunca se cumplió.*
- 24 *Informe, Comisión de Estudios Sobre Violencia, coordinada por el Historiador Gonzalo Sánchez, Bogotá, 1988.*
- 25 *La coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar surgió en octubre de 1987, con participación de las FRAC, el ELN, el EPL, el PRT, MAQL y El Mir Patria Libre*
- 26 *Espacios de participación de voceros gubernamentales, del M19, partidos políticos, organizaciones sociales e instituciones. A partir de ella se entregaron propuestas sobre distintos temas como aportes al pacto político que sustentó el acuerdo de paz.*
- 27 Ley 77 de 1990
- 28 Decreto 314 de 1990
- 29 *Bernardo Jaramillo de la UP, Carlos Pizarro del M19 y Luís Carlos Galán del Partido Liberal, líderes de la oposición, la paz y la renovación política.*
- 30 *Del EPL se desmovilizaron 2100 guerrilleros, del PRT 200 y el MAQL 157*
- 31 *Alianza Democrática M19*
- 32 *Alianza Social Indígena.*
- 33 *Las Verdaderas Intenciones de los Paramilitares, Corporación Observatorio para la Paz, Intermedio Editores, Bogotá, D.C., 2002.*
- 34 *Ideam*
- 35 *Los paramilitares en Urabá suscribieron los pronunciamientos a nombre del Movimiento Nacional de Autodefensas Campesinas. Información más amplia sobre estos episodios en Para Reconstruir los Sueños, una historia del EPL, de Álvaro Villaraga y Nelson Plazas, Fundación Cultura Democrática, Progresar, Colcultura, Bogotá, 2004.*
- 36 *Con la CRS se desmovilizaron 43 guerrilleros.*
- 37 *Con los Comandos Ernesto Rojas se desmovilizaron 25 guerrilleros; con el Frente Francisco Garnica más de un centenar, y con el Frente Bernardo Franco unos doscientos. Todos los integrantes de estos grupos guerrilleros recibieron indulto y fueron vinculados a los programas de reinserción, en igualdad de condiciones con los desmovilizados provenientes de los procesos de paz.*
- 38 *Milicias del Pueblo y Para el Pueblo, Milicias Metropolitanas de Medellín y Milicias del Valle de Aburrá. En total, se desmovilizaron más de cuatrocientos milicianos, quienes recibieron el beneficio de indulto y la vinculación a los programas de reinserción.*
- 39 *Con el Mir Coar se desmovilizaron cerca de doscientos ex combatientes, quienes recibieron el beneficio de indulto y la participación en los programas de reinserción.*
- 40 *Corpades, la organización no gubernamental, más representativa de los ex combatientes del Mir Coar obtuvo nominación nacional y reconocimiento por su experiencia comunitaria con la construcción de la paz por parte del jurado del Premio Nacional de Paz en la Versión del Año 2004.*
- 41 VILLARRAGA S., Álvaro y Plazas N., Nelson *Op Cit* Pág. 444
- 42 *Al respecto, se puede consultar el libro Los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario en los Procesos de Paz, 1990 -2000, publicado en Bogotá en el 2001 por la DRG y la Fundación Cultura Democrática, en el cuál presento un diagnóstico y unas recomendaciones referidos a la problemática de la población desmovilizada*
- 43 *Los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario en los Procesos de Paz, 1990 -2000 antes referido. De las Armas a la Democracia, dos tomos, Ministerio del Interior, Instituto Luís Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia, Bogotá 2000.*
- 44 *Decreto 1385 de 1994, "Por el cuál se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas"*
- 45 *Durante los gobiernos de Cesar Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana.*
- 46 *El programa de Reinserción estuvo a cargo inicialmente de la Presidencia de la República, luego de la Red de Solidaridad Social y, durante la última administración aludida, dependió de la Dirección General para la Reinserción del Ministerio del Interior.*



“Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com”

47 Ley 782 d 2002

48 Esta experiencia actual de procesos de desarme e incorporación social se apoya en el Decreto 128 de 2002, que concede indultos individuales, y en el Decreto 2767 de 2004, que autoriza el pago de recompensas a los desmovilizados por colaboración con la Fuerza Pública y con la Justicia

49 Efectividad de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, agosto de 2002 a enero de 2004, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Bogotá D.C., Págs. 5-9.

50 SANCHEZ, Gonzalo Op cit Pág. 75

51 Texto elaborado inicialmente como documento de trabajo. Fue expuesto y discutido en el colectivo de organizaciones sociales, de derechos humanos y de paz que participan en el Consejo Nacional de paz en diciembre de 2004 y entregado oficialmente al mismo Consejo en la sesión del 28 de abril de 2005 Bogotá, DC.

52 Entre ellos destacamos la amnistía general del 82 y las treguas bilaterales con la mayoría de la insurgencia en el 84 y el 87; las negociaciones y los pactos de paz con el M19, el EPL, el PRT y el MAQL que resultaron determinantes para la convocatoria de la constituyente del 91; el acogimiento de otros grupos armados como la CRS al legado de estos procesos de paz, con algunas aportaciones particulares; el otorgamiento de amnistías e indultos, garantías y formas de favorabilidad política y el desarrollo de programas de reinserción; los diálogos en Caracas y en Tlaxcala que, tras su ruptura, dieron lugar a la reactivación de la guerra; y el desarrollo de conversaciones, negociaciones y acuerdos parciales tanto con las FARC (de manera relevante el proceso realizado en el Caguán durante el pasado Gobierno) como, con carácter más episódico, con el ELN, en el curso de las dos anteriores administraciones.

53 Vale ilustrar, entre otros, hechos como las propuestas del M19 desde 1980 sobre tregua bilateral, amnistía y dialogo nacional para la paz; la propuesta del PC ML y del EPL de conseguir la paz a través de una Asamblea Nacional Constituyente desde la tregua de 1984; las del ELN de conseguir un acuerdo de regulación humanitaria de la guerra desde 1988 y la de la convocatoria de una Convención Nacional hecha durante los últimos años; la de las FARC desde los años 80 sobre tregua bilateral y cese de hostilidades y en los años 90 sobre un Gobierno de coalición para la reconstrucción nacional y la convocatoria de una nueva Constituyente, así como las que fueron planteadas en distintas ocasiones conjuntamente por varios movimientos y en particular por la CNGSB. De las propuestas de la sociedad civil, entre otras, son de destacar las de la Comisión de Convivencia Democrática en 1989; las de Redepaz, la Comisión de Conciliación Nacional y la Asambleas Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en los años noventa; la de la realización del Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad en la libertad en 1997; las muchas contra el secuestro y la desaparición forzada; las de diversas expresiones de resistencia civil a la guerra desde espacios locales, regionales, sociales y movimientos como los de las mujeres y los indígenas así como las diversas expresiones en demanda de compromisos y acuerdos humanitarios.

54 Hacia la estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz, Aportas para un Debate, Comisión de Conciliación Nacional, Editado por la Oficina del alto Comisionado para la Paz, Presidencia de la República, Bogotá, D.C., 1998.

55 Ley 434 de 1998

56 El Consejo Nacional de paz, documento de presentación, Gilberto Echeverri Mejía, Ministro de Defensa Nacional y Daniel García- Peña Jaramillo, comisionado para la paz, Presidencia de la República, Bogotá D.C., 3 de febrero de 1998, Pág. 7

57 Manifiesto Democrático, 100 puntos, 2002.

58 Ideam

59 Intervención de Luis Carlos Restrepo, posteriormente designado por Álvaro Uribe Vélez en el cargo de alto comisionado de Paz, Clausura del Congreso de Paz y País, Bogotá D.C. 11 de mayo de 2002

60 Ley 812 de 2003, junio 26 de 2003, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003_ 2006, hacia un Estado comunitario.

61 La aprobación del Proyecto de Acto Legislativo 223 de Cámara y 015 de Senado, “ por medio del cual se modifican los artículos 15, 24,28 y 250 de la Constitución Política de Colombia para enfrentar al terrorismo” provocó un debate por el debilitamiento de las garantías constitucionales, el abierto incumplimiento de recomendaciones de los organismos intergubernamentales en materia de derechos humanos por parte del Gobierno y el Congreso de la República y el controvertible como ineficaz enfoque de su pretendida lucha contra el terrorismo. La Corte Constitucional posteriormente declaró esta enmienda constitucional como inexecutable

62 En este aparte hacemos referencia directa y discutimos lo sustentado a nombre del Gobierno Nacional por el Alto comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, en la sesión del Consejo Nacional de Paz, realizada el 29 de septiembre de 2004 en Bogotá D.C

63 Al respecto, son muy ilustrativos los ataques y descalificaciones que reiteradamente hace el mismo Presidente de la República, dirigidos contra los defensores de los derechos humanos, contrincantes políticos y determinados movimientos sociales que se manifiestan.

64 Manifiesto democrático, 100 puntos, 2002, numeral 33.

65 Al respecto, el concepto del asesor jurídico del CICR Hans- Meter Passer, en Prohibición de los actos de terrorismo en el derecho internacional humanitario. Revista Internacional de la Cruz Roja, separata de Julio_ agosto de 1986

66 A instancias de la ONU se han suscrito varios convenios de combate al terrorismo internacional, pero el terrorismo realizado en el ámbito interno de un Estado aún no ha dado lugar a un tratamiento especial. La expresión prohibición de su uso en el marco de los conflictos armados no internacionales se considera el Artículo 3 Común y en el Protocolo II, adicional, de los convenios de Ginebra de 1949, Ley 5 de 1960 y Ley 171 de 1994 respectivamente.

67 El Decreto 1290 le atribuyó a la Justicia Penal Militar la competencia para conocer de delitos contra la seguridad del Estado y contra el régimen constitucional; el Decreto 1923 de 1978 conocido como el Estatuto de Seguridad asimiló la rebeldía política y la protesta social a la delincuencia común y al terrorismo. En igual sentido obraron los decretos 3684, 1857 y especialmente el 180 de 1989 al crear tipos penales difusos, así como los decretos 2790 de 1990 y 099 de 1991 que dieron lugar al llamado Estatuto para la Defensa de la Justicia.

68 Los Derechos humanos y el Derecho Humanitario en los Procesos de Paz, 1990-200, DRG-Fundación Cultura Democrática, Bogotá, D.,C 2001. En particular presenta un diagnóstico y entrega recomendaciones.



69 Nos referimos a la intervención del presidente Álvaro Uribe en la Universidad Internacional de Florida, el 30 de septiembre de 2004, en el cual afirmó que se cometió un error histórico al conceder indultos que perdonaban atrocidades cometidas por miembros de las guerrillas acogidas a procesos de paz.

70

71 Decreto 1385 de 1994, "Por el cual se expidan las normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas"

72 El Programa de Reinserción durante la pasada administración estuvo a cargo de la Dirección General para la Reinserción del Ministerio del Interior.

73 Referencia importante para considerar es el documento "Estrategia de Cooperación en el tema de Paz y Reincorporación", presentado por voceros gubernamentales en las mesas de ejes temáticos del espacio de seguimiento a la Declaración De Londres, referidas a la cooperación internacional con Colombia, Bogotá D,C octubre de 2004.

74 Efectividad de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, agosto de 2002 a enero de 2004, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Bogotá, D C Págs. 5-9

75 GARCIA-PEÑA, J, Daniel., "La Relación del Estado Colombiano con el Fenómeno Paramilitar: por el esclarecimiento histórico" Bogotá, D C 15 de Marzo de 2004, en Tierralta a la hora de la verificación, Documento N° 21 Indepaz, 2004 Págs. 24

76 Artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra de 1949, ley 5 de 1960.

77 Artículo 1, Protocolo II, adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, Ley 171 de 1994.

78 Nos apoyamos en información del Proyecto Seguimiento a los Procesos de Diálogo y Negociación emprendidos por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, Presentación de Avances de Trabajo, desarrollado por la Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá, D,C 2004 y en documentación de la Fundación Cultura Democrática

79 Las Autodefensas Unidas de Colombia, que cambiaron el liderazgo de Carlos Castaño por el de Salvatore Mancuso, decretaron el cese al fuego el 1 de diciembre de 2003; El Bloque Central Bolívar, el 5 de Diciembre y el Boque Alianza Oriente, el 8 de diciembre del mismo año. Otros Bloques, Como Las autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y Las Autodefensas Campesinas del Casanare, lo hicieron posteriormente. Algunos Grupos como El Bloque Elmar Cárdenas, luego de declarar su retiro de las AUC, jamás asumió este compromiso.

80 La comisión exploratoria fue creada el 22 de diciembre de 2002 y entregó su informe al presidente el 25 de junio de 2003.

81 Santafé Ralito, municipio de Tierralta, Córdoba.

82 El 25 de noviembre se desmovilizaron 874 efectivos del Bloque Cacique Nutibara, BCN, en Medellín y el 7 de diciembre 168 integrantes de las Autodefensas Campesinas de Ortega, Cauca, hechos discutidos de nuevo por el margen de impunidad que ofrecía el indulto concedido, por la vinculación de miembros de bandas delincuenciales dentro de los desmovilizados y por el escaso armamento entregado

82 Misión para el Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, OEA.

83 Misión para el Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, OEA.

84 Al respecto se había destacado la labor de James Lemoyne, asesor especial del Secretario General de la ONU para Colombia, quien desde inicios de ese año se manifestó públicamente a favor de que se superara el flagelo paramilitar sin impunidad, con acción legítima del Estado, dando lugar a soluciones negociadas con el ELN y las FARC

85 Previamente el 30 de abril de 2004 fue desaparecido Carlos Castaño en esta zona, Trascendieron versiones sobre su muerte e indicios de haber sido atacado y herido.

86 Palabras del Alto Comisionado para la Paz instalación de la mesa de diálogos, Tierralta Córdoba julio 1 de 2004.

87 El 3 de julio de 2004 el periódico el Tiempo reveló que dos jefes paramilitares de la mesa de negociación, Adolfo Paz y Javier Montañés, en calidad de narcotraficantes eran solicitados por Estados Unidos en extradición. El 15 de Julio Estados Unidos pide en extradición a Jorge 40. El embajador William Word afirmó que apoyaba los esfuerzos del Gobierno pero que ese respaldo dependía de que "cumplan con los compromisos que adquirieran en la mesa de negociación, abandonen la violencia contra la población civil y no sigan involucrados en el narcotráfico", Reiteró que su país no participara de ninguna manera en esos diálogos. En octubre, el Alto comisionado para la Paz reconoció que eran nueve los jefes paramilitares en la mesa de negociación con solicitudes de extradición por Estados Unidos. Los medios de prensa revelaron los nombres y el embajador William Word declaró que su país condicionaba el apoyo al proceso a la lucha contra el narcotráfico.

88 Se hizo alusión a denuncias sobre la penetración de los paramilitares, con frecuencia asociados a los narcotraficantes, en renglones de la economía ilegal y legal; la usurpación masiva de tierras y de propiedades; la infiltración y los nexos con organismos de seguridad del Estado ,entre ellos la Fiscalía; la penetración y la presión sobre administraciones locales y departamentales; la influencia en el Congreso, otras corporaciones públicas y en algunos proyectos políticos; la apropiación ilegal de dineros del Estado, como los casos de impositivos a contratistas y e desvío de recursos públicos de las ARS.

89 Reunión de la Mesa de Negociación en Santafé Ralito, 23 de agosto de 2004.

90 <http://www.derechoshumanos.gov.co> Observatorio de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la República.

91 IDEAM, declaración a medios de prensa, 5 de septiembre de 2004

92 En Turbo se desmovilizaron 425 integrantes del Bloque Bananeros y se proyectaron otros del Bloque Catatumbo, como también en distintas regiones.

93 En la Segunda Jornada de Seguimiento Cómo Va Santafé Ralito, organizada por varias ONG el 18 de noviembre de 2004 en Bogotá, Gustavo Gallón, en representación con la Comisión Colombiana de Juristas y de un colectivo de organizaciones sociales y de derechos humanos, entregó al señor Sergio Caramagna un listado con registro de 1989 víctimas fatales atribuidas a grupos paramilitares, en hechos sucedidos luego de las declaraciones de cese al fuego. Afirmó que las violaciones son persistentes, sistemáticas y numerosas, a pesar de que el Gobierno hubiera puesto como condición para el proceso el que no

sucedieran estos hechos, lo cuál de nota que la situación es de extrema gravedad y que hay impunidad e incluso encubrimiento con los sucedido. Criticó lo que consideró falta de desempeño por parte de la Misión de la OEA. En el mismo evento la Defensoría del Pueblo propuso una serie de recomendaciones para reforzar los mecanismos de verificación, la intervención de la Fiscalía, las medidas de control territorial que comprometan al Gobierno, las exigencias a las AUC, el destacar la misión de la OEA y la creación de un cordón humanitario en los lugares de la concentración.

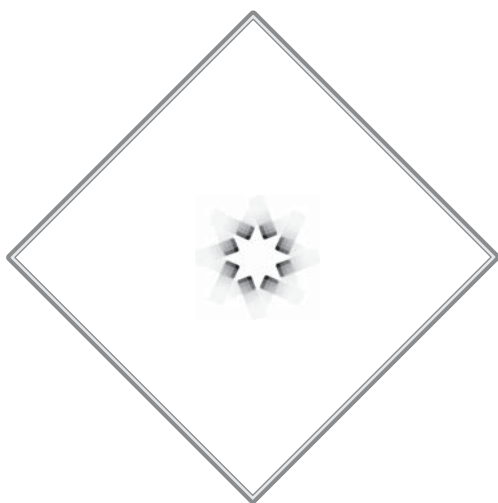
94 El senador Rafael Pardo y los representantes Gina Parody, Luís Fernando Velasco y Wilson Borja.

95 GARCIA-PEÑA, J, Daniel., "la Relación del Estado Colombiano con el Fenómeno Paramilitar: por el esclarecimiento histórico" Bogotá, D C 15 de Marzo de 2004, en Tierralta a la hora de la verificación, Documento N° 21 Indepaz, 2004 Págs. 23



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"





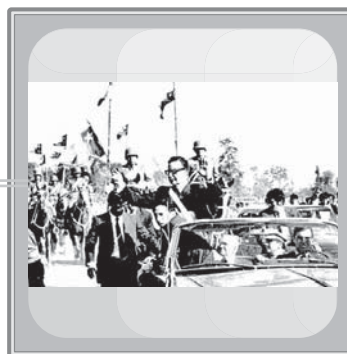
América Latina



1. Panorama

La tercera guerra mundial como la denominan algunos se esta viviendo desde hace ya más de cincuenta años en América Latina. Los conflictos que se han desarrollado en los distintos países de América Latina están dotados de múltiples factores sociopolíticos, que en gran parte son comunes a la mayoría de los países, y que, de alguna manera, corresponden a los rezagos de la colonia española. En primer lugar, los conflictos están arraigados en la profunda desigualdad socioeconómica al interior de los pueblos latinoamericanos, por un lado se encuentran unas élites terratenientes, que a su vez conforman la clase política, y por otro lado se encuentran los campesinos y la clase obrera, quienes además han sufrido de manera directa la explotación de las oligarquías. De esta manera, el conflicto en América Latina pasa por la necesidad inminente de la reforma agraria, siendo la tierra, más que cualquier otra cosa, uno de los factores fundamentales que configuran el conflicto.

De otro lado, encontramos que el conflicto en América Latina, corresponde a la incapacidad de los gobiernos de instalar una democracia y construir un proyecto de nación incluyente, ya que los pueblos de los países Latinoamericanos son diversos, con diferentes razas, culturas, lenguas tribus. En esta medida, los que han estado a la cabeza del poder, son lo que en algún momento, conformaron la vanguardia anticolonialista, y que luego de las independencias de sus países se convirtieron en las nuevas élites discriminadoras.



Como consecuencia de lo anterior, surgen a lo largo de los países latinoamericanos, diferentes grupos y vanguardias, que inspiradas en la teoría Marxista y Leninista, así como en la Revolución Bolchevique y en las propuestas Guevaristas, incursionarán en la revolución armada, como forma articulada a la lucha popular por la liberación. Entonces, como reacción, las la clase política desplegará una serie de estrategias para contrarrestar a la insurgencia, y deslegitimar su lucha. Cabe resaltar entonces, que la desigualdad no comienza con el auge de las guerrillas, pues existía desde muchos años atrás, al mismo tiempo, es importante comprender, que la lucha armada no comienza tampoco aquí, pues durante la transición y a lo largo de los gobiernos, esta lucha estuvo presente en muchos de los países, aunque, no con la influencia directa de la ideología marxista.

De esta manera, el conflicto en América Latina, cobra una nueva significación, en un contexto en el cual, el mundo se encontraba polarizado, luego de la segunda Guerra Mundial, a un lado del muro se encontraba la propuesta capitalista de Estados Unidos, y en el otro, el socialismo soviético. Siendo así, estas dos potencias, se encaminaron hacia la nueva conquista de los países, con el convencimiento de que representaban cada uno a su manera la libertad. Es así como la influencia soviética en las guerrillas será interpretada como una amenaza para aquellos que poseen el poder, pero a la vez como una forma de liberación, para quienes conforman el movimiento. Al tiempo, los Estados Unidos se verán en la "necesidad" de evitar que los grupos insurgentes y el comunismo se proliferen en América Latina, pues de ser así, la "Democracia y la libertad" se verán amenazadas.

En este marco, si la Unión Soviética brindaba apoyo a los grupos insurgentes, Estados Unidos haría lo mismo con los gobiernos y las élites dominantes, esto, no sólo a través de la dotación militar, sino al mismo tiempo del entrenamiento directo y la infiltración de sus Agentes y agencias. En esta medida, los conflictos en América Latina toman un nuevo matiz, razón por la cual no pueden ser entendidos ni analizados como hechos aislados, pues responden a una dinámica global, en donde la política externa desplegada por Estados Unidos luego de la segunda guerra mundial, jugará un papel determinante en la complejidad y desarrollo de los mismos.

Por tanto, si bien Latinoamérica se liberó del colonialismo español, aún no logra emanciparse del yugo estadounidense, que no ha permitido la unión nacional, basándose en la máxima "divide y vencerás", poniendo al pueblo en contra de sí mismo, mientras las élites burguesas se alían para repartirse el botín en los palacios de la democracia.

Por cierto, como lo mencionó Jorge Eliécer Gaitán hace ya más de 60 años en un principio se invadían los pueblos por medio de Ejércitos, posteriormente se paso a la táctica de la división, provocando conflictos internos en los países, y por último se pasó a la más sofisticada táctica de invasión: el mercado transnacional. América Latina ha sufrido el rigor de todas las modalidades, claro esta con predominio de las dos últimas, y más recientemente de la transnacional. No debemos de olvidar aquí, que una de las cosas que traído consecuencias devastadoras tanto a nivel social como moral en muchos de los países latinoamericanos han sido las transnacionales, que han cobrado la vida de varias personas, y que han practicado

el exterminio a los trabajadores, así como la evasión de impuestos.

Si se tratase de establecer cual ha sido el común denominador de los conflictos internos en América Latina se podría asegurar sin lugar a dudas que las prácticas de tortura asesinato y genocidio, marcan el conjunto de los conflictos, así mismo, el secuestro y el dogmatismo, en muchos casos se ha convertido en la máxima de las guerrillas, quienes, en algunos casos imbuidas en esta lógica, han caído en una lucha deshumanizada y contradictoria.

Entendiendo, que el conflicto en América Latina ha cobrado la vida de miles de personas, en su mayoría del pueblo, y que, como se mencionó anteriormente, las prácticas genocidas y de tortura se inscriben en las tácticas de guerra utilizadas por los Estados, y que estas han sido influenciadas por Estados Unidos, es necesario realizar un acercamiento a las políticas desplegadas por dicho país, para comprender uno de los factores que configuran de manera directa el conflicto en América Latina. Por tanto, a continuación se expondrán algunas de las políticas exteriores implementadas por Estados Unidos¹ en América Latina, así como las consecuencias de las tácticas de guerra sucia.

La doctrina Nixon

Nixon propuso abiertamente el apoyo militar a los conflictos internos de América Latina, por medio del envío de Armas y Aleccionamientos contrainsurgentes, esto justificado en la amenaza comunista y soviética.

Más bombas nucleares, una superioridad militar indiscutible y un poderío económico manifiestamente superior no bastarán para evitar la guerra revolucionaria, el terrorismo y otras modalidades de agresión comunista que no llega a convertirse en guerra convencional. No tiene sentido empeñarse en usar el martillo de forjador para matar una mosca. Esa clase de enemigos exige una arma menos aparatosa, pero menos eficaz: un matamoscas.

En estas situaciones lo que cuenta no es el equilibrio de capacidad bélica, sino el equilibrio de las fuerzas en el campo de batalla. Si estamos relativamente igualados con la unión soviética, en armas nucleares, pero los soviéticos disponen de cinco mil cubanos, o incluso de cinco mil agitadores o terroristas allí donde no tengamos una fuerza equiparable que oponerles, en este lugar el equilibrio de poderes les será abiertamente favorable. Las fuerzas defensivas locales son las más adecuadas para enfrentarse a esas amenazas de bajo nivel, pero si el agresor está recibiendo ayuda del exterior. Los que



definen su libertad también deben poder recibir ayuda del exterior.

La doctrina Nixon propugnaba que los estados unidos proporcionasen armas y ayuda a las naciones amenazadas por una agresión, con tal de que estuvieran dispuestas a asumir la responsabilidad de aportar los elementos humanos necesarios para su defensa.

Crónica de otra batalla contra la United Fruit Company²

Otro de los actores fundamentales en el desarrollo de la guerra sucia y del exterminio a civiles, así como violaciones a los Derechos Humanos fueron las transnacionales, a continuación se presenta un ejemplo de ello.

El 5 de marzo de 1974 se reúne en Panamá los representantes de los países bananeros y la idea panameña es acogida con entusiasmo. Veintidós días después de esa reunión... Panamá establece el impuesto que se propone. Poco después... los establece Honduras... después lo establece Costa Rica.

El Ecuador cuyo gobierno esta infiltrado por hombres de la compañía, alega condiciones particulares propias y no grava el impuesto. Somoza a quien la Compañía le da una suma de dinero para aliviar los daños ocasionados a Managua por el terremoto, no grava ningún impuesto. Guatemala tampoco... La compañía inicia inmediatamente una campaña de soborno descarado.

Kissinger tuvo participación en el terrorismo de Estado en Argentina³

Otro de los casos en donde se encuentra la participación de Estados Unidos es en Argentina y Chile.

Pinochet y los otros dictadores no podrían haber cometido sus crímenes sin el apoyo militar y económico de Estados Unidos. El sacerdote estadounidense Roy Burgeois hizo la declaración ante el juez español Baltasar Garzón,

a quien entregó una lista que incluye a centenares de militares argentinos que asistieron a los cursos que se dictaba en la escuela de las Américas sobre “contrainsurgencia urbana, operaciones psicológicas, inteligencia y los interrogatorios militares”... según una nota publicada en The New York Times, en esta escuela había 11 manuales secretos mediante los cuales se recomendaban técnicas de interrogatorio como la tortura, ejecuciones, chantajes, arrestos de los familiares de quienes iban a ser interrogados.

La multinacional de la represión⁴

Se crearon escuelas exclusivas para aleccionar a los militares en tácticas de guerra sucia, tortura, asesinato, interrogatorios, desapariciones y secuestros.

La operación Cóndor, un acuerdo impulsado por la CIA a través del titular de la DINA, aprobado por los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay a mediados de la década del 70, ajustaba detalles de la coordinación represiva: cualquier militante popular podría ser secuestrado en cualquiera de los países firmantes.

En abril de 1976 tres ciudadanos uruguayos fueron secuestrados... una de las víctimas fue hallada acribillada a balazos en el suburbio de Buenos Aires, otros dos fueron arrojados junto con dos cadáveres más al Río de la Plata.

... En los meses de junio y julio de 1976 fueron secuestrados otros treinta exiliados uruguayos... el destino de esas personas se reconoció recién en agosto de ese año.

En marzo, el contador público Rodolfo Saneman y su esposa – ambos exiliados paraguayos fueron arrestados en Posadas... La doctora Saneman fue barbaramente torturada en la cárcel de Posada y a finales de ese año entregada a las fuerzas militares de Paraguay... por su parte, el Servicio Nacional de Informaciones SIN facilitó la acción represiva de los servicios argentinos en su país. Hubo decenas de militantes populares detenidos en zonas cercanas a la frontera, y varios casos en grandes ciudades.

Los suplicios aplicados en Argentina⁵

- Aislamiento físico y psíquico mediante la utilización prolongada de capuchas, la sujeción de sus piernas y sus brazos con grilletes de diferentes tipos
- Simulacros de fusilamiento y amenazas constantes de que serían torturados nuevamente... amenazas de capturar y torturar en su presencia a sus familiares.
- Picana eléctrica sobre los órganos genitales, otros órganos sensibles, centros nerviosos o de dolor del cuerpo humano.

- Submarino se llamo seco cuento al detenido se le cubría la cabeza con una bolsa plástica hasta colocarlo al borde de la asfixia y mojado cuando se le introducía la cabeza en un tanque de agua hasta que estaba a punto de ahogarse.

- Apaleamientos o palizas empleando diversos objetos contundentes o dándole golpes contundentes en zonas sensibles del organismo.

- El pozo, consistía en enterrar al prisionero desnudo en posición vertical hasta el cuello. En torno a la cabeza se aprisionaba la tierra previo a su humedecimiento, para compactarla. Este tormento se prolongaba por 48 horas.

- El cubo, se le introducían los pies de la víctima en un cubo de agua congelada y luego cuando ya no soportaban el dolor se les introducían en otro cubo de agua hirviendo.

- Introducción de diferentes objetos por el recto. En su modalidad más sádica se aplicó la tortura medieval más consistente en introducirle a la víctima por el recto un palo de punta aguzada que se ensanchaba progresivamente por el peso del cuerpo sobre este o por la fuerza de los torturadores.

- Ataques de diferente tipo con perros adiestrados.

- Violación a mujeres y desaparición de los bebés nacidos en cautiverio.

- Lanzamientos desde helicópteros en pleno vuelo.

Ecuador: crónica de la represión contra una masiva protesta antineoliberal⁶

Tres muertos y cerca de un centenar de detenidos y decenas de heridos es el saldo de un paro de actividades que se cumplió el primero de octubre de 1998 con la finalidad de exigir al gobierno, presidido por el demócrata cristiano Jamil Muhad, la derogatoria de las medidas de ajuste adoptadas el pasado 15 de septiembre.

La participación indígena y campesina de la región andina fue muy intensa: empezó el 28 de septiembre y se prolongó hasta el seis de octubre. Durante todo ese período se produjeron forcejeos entre militares que habían recibido la instrucción de despejar las carreteras, y campesinos que intentaban cerrarlas. Varios indígenas fueron apresados y un número indeterminado de ellos resultaron con heridas de bala

Fundamentos ideológicos del asesinato de decenas de sacerdotes, monjas y pastores en América Latina.⁷

La intervención de los Estados Unidos fue más allá de los límites propiamente seculares, atravesando algunos sectores de la misma iglesia.

Así lo proponían en un encuentro: La política exterior de

Estados Unidos debe empezar a contrarrestar la teología de la liberación, tal como es utilizada en América Latina por el clero a ella vinculado.

El papel de la iglesia en América Latina es vital para el concepto de libertad política. Desafortunadamente, las fuerzas marxista-leninistas han utilizado la iglesia como forma política en contra de la propiedad privada y del capitalismo productivo, infiltrando la comunidad religiosa con ideas que son menos cristianas que comunistas.

La economía norteamericana necesita los minerales de América Latina⁸

La intervención de Estados Unidos va mucho más allá de su preocupación por el comunismo, este es en realidad su disfraz, pero más allá de su doctrina paranoica encontramos su necesidad de recursos minerales, energéticos y de biodiversidad.

El petróleo sigue siendo el principal combustible de nuestro tiempo, y los norteamericanos importan la séptima parte del petróleo que consumen. Los estados unidos compran fuera de su frontera una quinta parte de del cobre que gastan... cerca de la mitad de cinc viene del exterior. No tienen bauxita, necesario para la fabricación del aluminio, no tienen manganeso... importa una tercera parte del hierro. No cuentan con níquel ni cromo en el subsuelo.

Esta dependencia, creciente, respecto a los suministros extranjeros determina una identificación también creciente de los intereses de los capitalistas norteamericanos en América Latina, con la seguridad nacional de Estados Unidos.

Los costos socioambientales de la globalización neoliberal⁹

Esta constante sangría de recursos hacia los principales centros del capitalismo mundial se encuentra en la base del creciente patrón migratorio campo-ciudad que ha venido produciéndose en América Latina y el Caribe... de acuerdo con la CEPAL contener la pobreza rural es el gran desafío... esta continuará expresándose en el desempleo y el subempleo; en la baja calidad de los puestos de trabajo que generan parcelas campesinas, las empresas agrícolas tradicionales y otros empleos fuera de la agricultura. En altas tasas de analfabetismo real y funcional. En las bajas esperanzas de vida al nacer; en la precariedad de las viviendas; en la falta de servicios sociales... baja calidad o inexistencia de infraestructuras para la educación y la salud.

América Latina y el Caribe: aumenta el gasto militar

Lo que se encuentra es que la intervención de Estados Unidos en América Latina no cesa luego del aparente fin de los conflictos, sino que antes bien aumenta:

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas CEPAL, el gasto militar en la región se incrementó en 10 mil millones de dólares durante la década de los 90. Esto significa un aumento del 62,5% en el dinero que países latinoamericanos y caribeños destinan a sus presupuestos militares.



Conflicto y secuestro – algunos ejemplos

El conflicto armado en América Latina ha tenido varios matices, una de las prácticas más comunes por parte de los grupos insurgentes ha sido la del secuestro, así como por parte de los estados y las fuerzas estatales, la desaparición y la tortura han marcado su modo de operar. A continuación se presentará una breve reseña en la cual se analiza el caso de seis países latinoamericanos: México, Guatemala, Salvador, Nicaragua, Ecuador y Perú. Para efectos del presente documento, se realiza un recuento de los movimientos insurgentes¹⁰ que operaron en estos países, así como de algunos de los hechos relacionados con intercambios, canjes o secuestros¹¹.

En la experiencia contemporánea de América Latina desde finales de los 60's hasta los 90's, podemos encontrar una diversidad de conductas con relación al tema humanitario y las fuerzas insurgentes. Es posible colocar en un extremo a los guerrilleros "Tupamaros" del Uruguay que existieron en los 70's, como lo más parecido a una conducta tipo "Robin Hood" y en otro extremo a las guerrillas de Sendero Luminoso en Perú, durante los 80's y 90's, como lo que más claramente podría considerarse un grupo terrorista, sin más reglas que las de su fanatismo¹².

Existen varios casos de secuestro que involucran a movimientos guerrilleros¹³:

En Bolivia, en 1995 el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) de Perú tomó como rehén al jefe de la centrista Unidad Nacional y miembro de la Asamblea Constituyente, Samuel Doria Medina. El dinero que se entregó por la liberación de Doria Medina, ex ministro de Planeación, fue usado por los insurgentes para planear y ejecutar dos años después el asalto a la embajada japonesa en Lima.



En Brasil el secuestro también ha involucrado a organizaciones rebeldes latinoamericanas que pretendían financiar sus acciones con la extorsión a empresarios.

En 1989 cinco miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de Chile, junto con dos militantes argentinos, dos canadienses y un brasileño secuestraron al empresario de Brasil Abilio Diniz.

Años después, un grupo de extremistas integrado por tres chilenos, dos colombianos y una argentina nacionalizada española, y liderado por Mauricio Hernández Norambuena, un conocido ex guerrillero de Chile, secuestró en 2001 a un publicista brasileño con la finalidad de obtener recursos para financiar su movimiento.

Una de las retenciones por causas políticas que tuvo resonancia ocurrió el 2 de enero de 1994 en México, cuando un día después de alzarse en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tomó como rehén al general retirado y ex gobernador del estado de Chiapas Absalón Castellanos,

Como vemos los casos de secuestro perpetrados por los grupos insurgentes en América Latina se convierte en una de las prácticas frecuentes, sin embargo, mas allá de eso nos interesa observar los canjes o intercambios que se han realizado, esto con el objetivo de analizar otros puntos de vista, que arrojen luces a nuestro conflicto y de paso al intercambio humanitario.



1.1 México

En México opera actualmente el grupo Guerrillero EZLN Ejército Zapatista de Liberación Nacional, este grupo insurgente es uno de los más recientes y su modo de operar constituye uno de los más novedosos: utiliza los

medios de comunicación como el Internet para realizar sus denuncias y difundir su pensamiento. Dentro de la indagación realizada no se han encontrado referencias de procesos de intercambio humanitario, sin embargo sí hay datos de retenciones a políticos, que han sido liberados tiempo después, las cuales, según EZLN no son secuestros. Adicionalmente este grupo insurgente ha denunciado la desaparición y el secuestro de varios de sus miembros por parte de las fuerzas militares. Dentro de su agenda velan por un acuerdo en donde sean liberados miembros de su organización actualmente retenidos en cárceles de México¹⁴. El EZLN se ha autoreconocido como un movimiento insurgente que respeta el Derecho Internacional Humanitario A continuación se expone una breve reseña del movimiento Zapatista¹⁵.

Hace 13 años apareció el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Después de la medianoche para recibir 1994, en un entorno que llamó la atención de los sectores nacional e internacional, surgió el autollamado subcomandante Marcos y el EZLN, que se declararon contra el gobierno, que en ese entonces encabezaba Carlos Salinas de Gortari. Ese día entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México.

La aparición del grupo fue violenta y extendió su presencia en las poblaciones de San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Huixtan y Chanal.

El Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG) del EZLN hacía pública la Declaración de la Selva Lacandona, en la que señalaba que su lucha contra el gobierno era por la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos.

La madrugada del 1 de enero de 1994 el EZLN secuestró a Absalón Castellanos, ex gobernador de Chiapas, a quien después de negociaciones liberaron en presencia de los medios de comunicación en plena zona selvática de Chiapas.

En el año 2000, cuando llega Vicente Fox al gobierno, se anunció el retiro de tropas de la zona de conflicto en Chiapas y que se cumplirían y respetarían los acuerdos de San Andrés¹⁶.

A partir de ello se cumplieron esos compromisos de campaña y se envió al Congreso de la Unión la iniciativa de ley para el desarrollo de los pueblos indios, por lo que el EZLN decidió iniciar una marcha desde la Selva Lacandona hasta el Palacio Legislativo de San Lázaro, a fin de manifestar su posición ante la iniciativa presidencial.



En comunicado emitido el 20 de Marzo de 2007 por ELZN se encuentran las siguientes denuncias respecto a las desapariciones forzadas de algunos de sus miembros¹⁷:

En los combates de Las Margaritas tuvimos un muerto en combate. Además, en días posteriores a la toma de Las Margaritas por las tropas zapatistas, y ya con la plaza de nuevo en manos de los federales, el oficial del Ejército federal mayor Terán, secuestró, torturó y ejecutó a los milicianos Eduardo Gómez Hernández y Jorge Mariano Solís López... A los compañeros les habían cortado las dos orejas y la lengua... Además de los zapatistas caídos en los combates en el cuartel federal de Rancho Nuevo... el día 7 de enero de 1994, el Ejército federal ingresó a la comunidad y secuestró a Severiano Sántiz Gómez (60 años), Hermelindo Sántiz Gómez (65 años) y a Sebastián López Sántiz (45 años), bases de apoyo del EZLN, al tiempo fueron encontrados sus restos, con huellas de tortura y con evidentes muestras de haber sido ejecutados. El análisis de los restos fue realizado por especialistas de Physicians for Human Rights... En aquel entonces, las tropas del EZLN le causaron a las fuerzas federales cuando menos 27 muertos, 40 heridos. Además, la vida de 180 soldados y policías que se rindieron fue respetada (entre ellas la del general de división Absalón Castellanos Domínguez), y fueron liberados.

En una declaración respecto a las acusaciones de secuestro realizadas por algunos medios de comunicación, el ELZN respondió¹⁸:

Nos hemos enterado a través de una nota del periódico local CUARTO PODER con el corresponsal Fredy Martines Pérez con fecha 17 de marzo del año en curso, que las autoridades del ayuntamiento de la independencia y familiares del señor Flavio Jiménez Vásquez nos acusan de secuestro de dicho señor. Por tal razón aclaramos y desmentimos tal versión.

El motivo de su detención... es un secuestro, es por no cumplir el acuerdo que tiene firmado con los familiares

del difunto, en el accidente que tuvo el mes de diciembre y se comprometió de pagar la cantidad de \$30,000. que exigió los familiares del finado... además ha violado otros acuerdos que se ha comprometido a cumplir... Por todo lo anterior desmentimos públicamente las acusaciones de secuestro que hacen en contra de nuestros Municipios Autónomos. El señor Flavio aclara de su detención a través de un escrito que ha hecho con su puño y letra. En cuanto el cumpla con lo que se comprometió él regresará a sus actividades normales. De nuestra parte se le está dando todo lo necesario que está a nuestro alcance.



1.2 Guatemala

En Guatemala operó el grupo Guerrillero FAR y posteriormente el URNG, el conflicto de Guatemala se conoce como uno de los más sangrientos de América Latina. En un país compuesto casi en su mayoría por indígenas, se configuró una guerra sin cuartel, instigada por los Estados Unidos, y dirigida siempre por las dictaduras militares. A pesar de haber culminado con un acuerdo de paz firmado en 1996, y de que hubo varias mesas de negociación durante la década del 80 y 90, estas negociaciones estuvieron acompañadas de la guerra sucia encabezada por sectores estatales y militares.

En este país centroamericano que ha conocido uno de los más escandalosos casos de violación sistemática de los derechos humanos Estados Unidos comienza a financiar una serie de dictaduras militares que regirán la vida política del país guatemalteco durante prácticamente todo el siglo XX. Esta institucionalización de la violencia cobra mayor virulencia a partir del año 1954.

Jorge Ubico representará el último periodo de esta primera mitad del siglo XX antes del alzamiento que se ha dado a conocer por "Revolución de 1944". Ubico se reeligió en dos ocasiones. La totalidad del poder gubernativo se concentraba en su persona. Dada la flagrante arbitrariedad jurídica, su principal soporte se encontraba en el aparato militar y policial. La represión se institucionalizó llegando a realizar fusilamientos de personas cuya culpabilidad nunca se probó judicialmente.

El descontento de todos los sectores pronto se dejó notar. Manifestaciones en su contra recorrieron las calles. El 20 de Octubre de 1944 un alzamiento armado de los oficiales de la pequeña burguesía sirve como punto y final para el decadente sistema que Ubico había petrificado en Guatemala. Se abrió la "década revolucionaria".

Desde el gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966) se inició la fórmula del terror. Curiosamente se trataba del único civil que ascendió a la presidencia. Hombre reputado de izquierdas y ex decano de la Facultad de Derecho de la USAC, se vio forzado a firmar un acuerdo con los militares por el cual concedía el poder real a la alta cúpula militar, la cual lo ejercía a través del Ministro de Defensa.

Esta primera oleada de terror se reduce en el 68 solo para volver a recrudecerse bajo el mandato de su sucesor, Carlos Arana Osorio, conocido con el sugerente sobrenombre de "El Carnicero de Zacapa".

El relevo de Osorio llega en 1974 con el general Kjell Eugenio Laugerud García, quien inaugura un periodo caracterizado por las contradicciones que surgen entre distintas facciones de la burguesía y el ejército.

El año 78 trae consigo nuevas elecciones y un régimen que surge de ellas con tan solo un 15% de participación. El Ministro de Defensa del anterior gobierno, el general Fernando Romeo Lucas García, fue el "ganador" de los comicios. El desgaste del sistema guatemalteco era tan profundo que Lucas García no contaba con el consenso suficiente para gobernar. Más de diez mil asesinatos se le atribuyen a este gobierno.

La guerrilla contaba en 1981, según ciertas fuentes, con unos 25.000 miembros y su victoria era una posibilidad cercana así como su control sobre ciertas zonas del país era ya un hecho... Ante estos serios reveses, el Alto Mando comenzó a diseñar el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo que contemplaba los planes de campaña que en los sucesivos años serían puestos en marcha. La fórmula que se abriera en el 66 estaba demasiado gastada.

En las elecciones de 1991 con un 45% de participación, Jorge Serrano Elías alcanza el sillón presidencial. Con su discurso de toma de posesión ya sentó sus intenciones de no introducir cambios. Recuperados los lazos con el gobierno, los coletazos en las zonas de resistencia guerrillera y los golpes en la zona urbana proseguían. La paz parecía quedar fuera de nuevo de los planes que Serrano tenía para el país.

La lucha armada como producto de las contradicciones engendradas por el sistema neoliberal se inicia en Guatemala en la década de los 60. La inviabilidad de una solución pacífica a la paupérrima situación social y a la creciente militarización con que el poder se manifestaba, llevan a un sector de la sociedad a tomar las armas como vía de actuación política. Los antecedentes que se pueden apuntar como paso previo a la formación de

los primeros movimientos armados del pueblo son el levantamiento militar de Zacapa e Izabal, las luchas de 1962 y la intentona guerrillera de Concuá.

La guerrilla se presentó políticamente como un movimiento de carácter socialista. Durante los años 60 la lucha fue principalmente en el terreno militar, con escaramuzas y ataques sorpresa, sabotajes y secuestros de altos funcionarios del gobierno (las FAR exigieron como requisito para la liberación que el gobierno diera cuenta del paradero de los desaparecidos). La superioridad táctica de las FAR era apabullante, sin embargo, en el periodo que va desde 1966 a 1968 la organización guerrillera sufre una sangrienta derrota.

En la década siguiente la forma de lucha será intelectual más que armada. Se promueven manifestaciones y huelgas. A partir de mediados de los 70 los grupos armados subversivos se recomponen y comienzan de nuevo una actividad de hostigamiento y sabotaje.

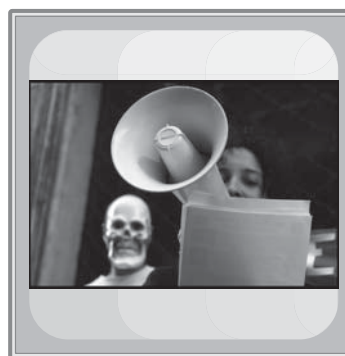
En 1992 todas las fuerzas armadas del país se unen para crear un único grupo. Este será la URNG (Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca) que inicia desde este momento un importante despliegue de acciones que demuestran su buen estado táctico y de efectivos.

En 1996 en la ciudad de Guatemala se firmó el acuerdo de Paz Firme y Duradera, posteriormente se levantaron tribunales para esclarecer las atrocidades del genocidio guatemalteco



1.3 El Salvador

En Salvador operó el grupo insurgente FMLN fundado en 1970 por un grupo de estudiantes universitarios. Se encuentran datos de algunos secuestros perpetrados



por este grupo guerrillero, que tenían en su mayoría un fin extorsivo. A continuación se encuentran consignados algunos de los hechos más relevantes del conflicto vivido por el pueblo del salvador¹⁹.

El proceso sociopolítico salvadoreño que desemboca en la firma de los acuerdos de paz y en la conflictiva integración de las fuerzas revolucionarias al régimen parlamentario, se inicia con la insurrección de 1932²⁰.

En abril de 1970 se inauguró un período de lucha armada que duraría 22 años. Una guerra que movilizó a grandes sectores del pueblo salvadoreño que pretendían transformaciones económicas, sociales, políticas y militares, contra un gobierno militar. Con un programa de Revolución Democrática y socialista que llevaría bienestar a las mayorías desposeídas, el FMLN pasó de pequeños comandos a un ejército guerrillero que podía desplegar además de la lucha armada, la lucha política y diplomática.

Hacia mediados de esta década se consolidan las organizaciones populares, junto a la presencia y desarrollo de sus organizaciones político-militares, las cuales se convertirán en cabezas del movimiento popular revolucionario.

La masacre estudiantil del 30 de Julio de 1975 inaugura un escenario signado por la intensidad de los conflictos sociales. Nacen el Bloque Popular Revolucionario (BPR), el Frente de Acción Popular Unificado (FAPU) y las Ligas Populares 28 de Febrero (LP-28), las tres más grandes organizaciones populares que convergerán, junto a grupos políticos de oposición electoralista, en el Frente Democrático Revolucionario (FDR). Este período de grandes movilizaciones y luchas abiertas y públicas, culmina con el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y la matanza perpetrada durante su entierro, abriendo paso a una estrategia insurreccional a partir de la conformación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en 1980, que se extenderá hasta el inicio del proceso de pacificación en Enero de 1992²¹.

En abril de 1990, bajo los auspicios del Secretario General de la ONU, el Gobierno y el FMLN firman un acuerdo de negociación en el cual se establecen objetivos, mecanismos y plazos de un proceso de negociación que, ésta vez, asume un carácter continuo e irreversible.

A partir de la firma de este acuerdo en Ginebra se suceden 20 meses de un agitado proceso de negociación, que muchas veces parecía condenado al fracaso, y que inclusive produjo importantes reformas en la Constitución política de 1983.



El proceso de negociación culminó el 31 de diciembre de 1991, cuando en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, ambas partes rubricaron el compromiso de firmar un acuerdo de paz definitivo a la "mayor brevedad posible". El acuerdo definitivo fue firmado el 15 de enero de 1992 en México, mientras que el cese de fuego entró en vigor a partir del primer día de febrero.

Dentro de los hechos registrados se encuentran algunos secuestros perpetrados por la guerrilla salvadoreña, que le proporcionaron cuantiosos recursos económicos, pero polarizaron el conflicto, provocaron mayor represión y evitaron el aislamiento interno del gobierno. Por otro lado la guerrilla salvadoreña tuvo una práctica mucho mayor de eliminación de espías, que en algunos casos adquirió dimensiones considerables y esto agravó la polarización social a nivel popular. Sin embargo, la guerrilla salvadoreña logró niveles de disciplina militar como ningún otro ejército guerrillero en Latinoamérica y pudo en la etapa final de la guerra incorporar de manera casi formal el derecho humanitario a sus filas. Logró la rendición y captura de millares de prisioneros incluidos oficiales de alto rango, tratando a dichos prisioneros conforme al derecho humanitario y utilizando para ello a la Cruz Roja Internacional (N.R.: Comité Internacional de la Cruz Roja)²².



1.4 Nicaragua

En Nicaragua operó el grupo Guerrillero FSLN fundado en 1962 por un grupo de estudiantes universitarios. Los sandinistas²³ se oponían a la familia Somoza y a la presión de Estados Unidos sobre Nicaragua, y reclamaban una reforma política y económica radical que condujera a la redistribución de la riqueza y el poder. Su proyecto era respaldado por estudiantes y campesinos, pero fueron derrotados por la Guardia Nacional en las primeras ac-

ciones de la guerra de guerrillas. El FSLN se caracterizó por no respetar el Derecho Internacional Humanitario y a los combatientes del bando contrario. Sin embargo durante el conflicto se presentaron graves violaciones a los Derechos Humanos, especialmente por parte de la oposición. A lo largo del conflicto se presentan algunos intercambios. A continuación se encuentran consignados algunos de los hechos más relevantes del conflicto nicaragüense²⁴.

A mediados de la década de 1970, destacados miembros del mundo empresarial y de la Iglesia católica comenzaron a compartir el descontento ya manifestado por otros grupos sociales ante el régimen de Anastasio Somoza Debayle. La mayor parte de la oposición política se unió en un solo frente encabezado por Pedro Joaquín Chamorro, asesinado en Managua en enero de 1978, probablemente por encargo del propio Somoza. Este acontecimiento provocó desórdenes y manifestaciones contra el gobierno durante semanas, además de una huelga nacional e intentos aislados de levantamientos armados. A pesar de que Somoza mantenía el control, su régimen se tambaleaba y la oposición internacional aumentaba progresivamente. En el mes de agosto, un grupo de comandos sandinistas asaltó el Palacio Nacional de Managua y tomó como rehenes a varios miembros del Congreso nicaragüense. Los sandinistas negociaron la liberación de varios prisioneros del FSLN y solicitaron un rescate, la publicación de su llamada a la rebelión y un salvoconducto para que los integrantes del comando abandonaran el país.

El éxito de la incursión sandinista alentó a las fuerzas contrarias a Somoza y estallaron levantamientos en todo el país. Las fuerzas somocistas aplastaron estas rebeliones con gran brutalidad, bombardeando incluso objetivos civiles. Estas operaciones fueron la causa de que cientos de nicaragüenses se unieran al FSLN y de que aumentara la presión internacional para encontrar una solución negociada al conflicto. Al tiempo que Estados Unidos impuso ciertas sanciones económicas a Somoza, Costa Rica, Venezuela y Panamá brindaron su apoyo a los sandinistas.

La lucha se reanudó en mayo de 1979: los sandinistas anunciaron una ofensiva final e hicieron una llamada a la rebelión nacional. En esta ocasión, la Guardia Nacional no consiguió controlar la situación y los rebeldes se apoderaron de numerosas zonas del país. Se produjeron batallas en las principales ciudades.

La Organización de Estados Americanos (OEA) convocó una reunión de emergencia para pedir a Somoza que abandonara el poder y rechazó el ofrecimiento de Esta-

dos Unidos de enviar fuerzas de paz a Nicaragua. Cuando la capital del país, Managua, se encontraba rodeada por las tropas revolucionarias, Somoza abandonó el país y la Guardia Nacional, tan poderosa en otros tiempos, quedó desarticulada. El 19 de julio, los sandinistas entraron en Managua y se hicieron con el control en Nicaragua.

Desde que los sandinistas tomaron el poder, tuvieron que hacer frente a una oposición armada. En un principio se trataba únicamente de pequeños grupos de antiguos miembros de la Guardia Nacional, instalados en su mayoría en Honduras. A finales de 1981, estas fuerzas recibieron formación militar a cargo de oficiales argentinos y cierto apoyo encubierto de Estados Unidos. Cuando aumentó la oposición a la política del FSLN, se unieron otras formaciones al movimiento armado rebelde. Entre ellos, se incluían líderes empresariales descontentos, hacendados conservadores e incluso sandinistas desengañados. A este heterogéneo grupo se le denominó "contra" (contrarrevolucionarios).

A pesar de su preocupación por la política sandinista, la mayoría de los países latinoamericanos se oponían a los intentos de Estados Unidos por derrocar al gobierno de Nicaragua. En 1987, el presidente costarricense, Óscar Arias Sánchez, promovió un encuentro de presidentes centroamericanos para buscar soluciones a los conflictos de Nicaragua y El Salvador que culminó en el llamado Acuerdo de Esquipulas de agosto de ese año. El resultado de este plan de paz fueron las negociaciones celebradas entre el FSLN y la contra en 1988.

Los sandinistas acordaron celebrar elecciones bajo supervisión internacional a principios de 1990 como una condición de las negociaciones de paz. Confiaban en obtener la victoria y en que Daniel Ortega fuera elegido presidente. Los catorce partidos de la oposición se unieron para formar la Unión Nacional Opositora (UNO), que apoyaba la candidatura a la presidencia de Violeta Chamorro y ofrecía una lista unificada de candidatos al Congreso. La oposición generalizada al servicio obligatorio y la esperanza de conquistar la paz llevaron a la victoria a la UNO, que obtuvo el 55% de los votos, mientras que los sandinistas obtuvieron únicamente el 41 por ciento.

El FSLN se caracterizó por la no utilización del secuestro como medio de financiamiento, esto le permitió a los guerrilleros nicaragüenses, aislar al gobierno, evitar una extrema polarización social y mantener simpatías incluso entre las clases sociales más amplias. Las implicaciones políticas de esta conducta fueron determinantes para que la guerrilla de Nicaragua tuviera éxito en derrocar al gobierno. La norma política que rigió a las fuerzas insurgentes puede sintetizarse en la consigna "Implacable

en el combate, generosa en la victoria". Esta consigna funcionó como un código de conducta simplificado y primitivo, pero altamente creativo con relación al derecho humanitario, sobre todo en el trato a los prisioneros²⁵.

Los sandinistas consiguieron en 1962 que fuesen liberados numerosos prisioneros políticos, y en 1978 una fuerza sandinista ocupó el Palacio Nacional de Managua, sede del Congreso somocista y consiguió la liberación de más presos políticos.



1.5 Ecuador

En el caso de Ecuador no se han encontrado referencias acerca de procesos de intercambio humanitario, sin embargo sí hay datos de secuestros extorsivos y retenciones a industriales y empresarios de por parte de grupos guerrilleros que existieron en este país, como medio para financiar sus acciones²⁶.

Para los años 1959 y 1960, en Ecuador nació URJE, como un proyecto de unificación política de juventudes anti-conservadoras. Tenía eco la revolución cubana. Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URJE) prolongó su acción por varios años.

El primer intento de guerrilla se produjo en abril de 1962, cuando varios jóvenes fueron apresados en el Toachi, cercano a Santo Domingo de los Colorados. Hacia 1965, de la militancia de URJE surgió un nuevo movimiento que se llamó Vencer o Morir. La actividad no cesó. Para mediados de 1969 apareció en Guayaquil un grupo denominado AU-Shyris (pueblo en guerra), que protagonizó el secuestro de dos aviones de la compañía TAME.

El 29 de noviembre de 1971, en las afueras del edificio Las Cámaras, fue secuestrado el señor José Antonio Briz López, de 35 años, presidente de los industriales de Pichincha. Para su liberación pedían 5 millones de sucres. Al final, el 12 de diciembre, una religiosa del colegio Las Mercedarias, de Quito, encontró a la entrada del convento una caja de cartón que contenía la cabeza del señor Briz.

Para comienzos de 1983 se sentía la presencia de la más importante organización en armas: Alfaro Vive Carajo (AVC). Para agosto de 1985 se produjo el secuestro del señor Nahim Isaías, quien murió en la operación de rescate, pero también los guerrilleros colombianos del M-19 Alfonso Benavides y Germán Sarmiento.

AVC contaba con la simpatía de algunos ecuatorianos, tanto que a los cuatro días del triunfo de los guerrilleros sandinistas, en Nicaragua y estando cercana la fecha de posesión, del presidente Jaime Roldós, en Managua, manifestó: "La lucha de Nicaragua es un ejemplo para América" (cita del libro 'Insurgencia, Democracia y Dictadura').

Nuevos núcleos guerrilleros surgieron en aquellos años, uno de ellos Los Chapulos, que se inició en la zona campesina de Esmeraldas. En diciembre de 1981 fue secuestrado en Guayaquil el industrial Ernesto Jouvin Vernaza, y se exigieron 8 millones de dólares por rescate. En Quito secuestraron al señor Juan Isaías Barquet (pariente del señor Nahim Isaías), al general César Rhon Sandoval, al bananero Encalada. Eran los medios de obtener financiamiento para la acción guerrillera. Además de Los Chapulos surgieron Los Nostálgicos, Reserva Histórica; Montoneras Patria Libre...

Entre las acciones de AVC estuvo la sustracción de las espadas de Eloy Alfaro y de José Montero, del Museo Municipal de Guayaquil; la instalación de un campamento en las montañas de Colope, al norte de Esmeraldas, en donde capturaron a 16 jóvenes. Incluso asaltaron el rastrillo de la Policía, de donde sustrajeron entre 1500 y 1800 armas. Numerosos guerrilleros murieron en el transcurso de sus luchas.

En el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, decidieron abandonar la lucha guerrillera y entregaron las armas. De guerrilla se vuelve a hablar ahora, pero en el tiempo actual puede influir la cercanía de la guerrilla colombiana.



1.6 Perú²⁷

«Tierra o muerte» fue el lema que entre 1958 y 1964 identificó al movimiento campesino más importante por esos años en América del Sur. Cientos de miles de campesinos y trabajadores agrícolas se organizaron y movilizaron a lo largo del país, ocuparon cientos de miles de hectáreas en manos de grandes propietarios. Sin embargo, en todos esos años murieron sólo 166 personas²⁵, menos que en los primeros diez días de agosto de 1991.

En la década de 1970, una segunda oleada de ocupaciones de tierras conmovió al país en plena aplicación de la reforma agraria más radical de América del Sur. La movilización no fue tan amplia como en la década previa, pero la organización campesina alcanzó su pico más alto luego de la reorganización de la Confederación Cam-



pesina del Perú (CCP) y la creación de la Confederación Nacional Agraria (CNA) en 1974. Sin embargo, otra vez, el costo en vidas humanas fue bajísimo en comparación a las muertes de la década siguiente

La causa inmediata y decisiva para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú fue la libre decisión del PCP-SL de iniciar una denominada «guerra popular» contra el Estado, a contracorriente del sentir abrumadoramente mayoritario de millones de peruanos y peruanas que hacia fines de la década de 1970 canalizaban sus anhelos de transformación profunda de nuestra sociedad por otras vías, principalmente a través de la proliferación de organizaciones sociales de todo tipo (federaciones campesinas y sindicales, organizaciones barriales, de mujeres, de pequeños y medianos empresarios); de movilizaciones sociales fundamentalmente pacíficas; de la participación electoral que se mantuvo alta desde que se reinstauró la democracia en 1980. Para concretar sus planes el PCP-SL utilizó principalmente el espacio educativo, captando e ideologizando pequeños núcleos de jóvenes a través de los cuales buscó asentarse en los márgenes rurales y urbanos discriminados o no representados por el sistema político. SL buscó explotar así antiguas fallas históricas, que atraviesan el Estado y la sociedad peruana; y aprovechó los graves errores cometidos al responder a su desafío por parte de los sucesivos gobiernos a partir de 1980 y de las FF.AA. y Policía Nacional.

Sin embargo, el PCP-SL resultó estratégicamente derrotado por la respuesta militar y policial, pero fundamentalmente porque nunca pudo ganar apoyo de sectores importantes de peruanos, menos aún de los más pobres y rurales, que terminaron enfrentándosele organizados como Comités de Autodefensa. Terminó, por tanto, como comenzó: aislado, condenado a ejercer cada vez más el terror y con su cúpula cayendo finalmente sin disparar un tiro.

La respuesta del Estado en las décadas de 1980 y 90 revelaron todos los abismos ya anotados: no sólo la falta

de comunidad nacional ciudadana sino el desprecio teñido de racismo por los campesinos, que permeaba las instituciones del Estado, incluyendo a las FF.AA. En los primeros años de su intervención, ellas se comportaron con frecuencia como un agente externo a la región. Las torturas y asesinatos, las masacres y las desapariciones, son actos de crueldad que han sido reportados masivamente a la Comisión de la Verdad.

La violencia desatada por SL, confundido entre la población, obligando a los campesinos a actuar como «masa» en los enfrentamientos, también hizo aflorar el miedo. Esos «otros» despreciados, muchas veces incomprensibles, comenzaron a ser vistos como peligrosos, sin distinguir si eran o no senderistas.

Existieron, además, organismos fiscalizadores desde la sociedad civil, que cuestionaron los crímenes y violaciones a los DDHH, tanto del Estado como de los grupos subversivos: organismos de DD.HH., sectores importantes de la iglesia católica y de iglesias evangélicas. Aún cuando en buena parte del período de la violencia fueron una minoría, le restaron sin embargo legitimidad nacional e internacional tanto a la subversión, que trataba de presentarse en el extranjero como una guerrilla romántica y popular, como también a las estrategias contrasubversivas de «guerra sucia».

De todos los rechazos, el que más contribuyó a la derrota de los grupos subversivos, fue el rechazo del campesinado, especialmente del campesinado pobre. Salvo excepciones, SL no logró un asentamiento sólido entre el campesinado y terminó provocando «la rebelión del coro».

2. Comisiones de la verdad

En muchos de los países anteriormente reseñados se presentaron procesos de paz así como comisiones de la verdad con miras a esclarecer los hechos ocurridos, algunos de ellos no han sido reseñados anteriormente, sin embargo a continuación se presentará un breve recuento de estas comisiones ²⁸.

Comisiones de la verdad

Encarar el sombrío legado que en materia de derechos humanos heredaron de los regímenes militares de las décadas de los años setenta y ochenta, constituyó una de las primeras y más difíciles tareas a la que debieron enfrentarse las nuevas democracias latinoamericanas. Los años noventa plantearon retos similares en Centro América tras los procesos de paz que pusieron fin a los conflictos armados en esta región.

Los países latinoamericanos que volvieron a la vía de-



mocrática se enfrentaron a un reto múltiple: conocer la verdad, hacer justicia, resarcir a las víctimas y/o familiares y alcanzar la reconciliación nacional. En el cumplimiento de estos objetivos hubo una conciencia acerca de la necesidad de aliviar los traumas de las víctimas y de sus familiares, la importancia de articular un consenso a favor del nunca más, a sí como alcanzar un adecuado nivel de convivencia sobre la base de un proceso de reconciliación nacional.

El análisis comparado de las principales experiencias latinoamericanas sobre esta cuestión muestra tres tendencias principales. Una primera consistió en recurrir a las leyes de amnistía con el objeto de no resolver el pasado para empezar de cero. Una segunda sostuvo la importancia de conocer la verdad de lo ocurrido, y para ello establecieron comisiones de la verdad. La tercera avanzó un paso más, propiciando el enjuiciamiento de los responsables y el resarcimiento de sus víctimas o sus familias.

En América del Sur las experiencias han sido las de Argentina, Chile, Brasil, Bolivia y Uruguay. En América Central las del Salvador y Guatemala, que se dieron en un contexto de salida del conflicto armado y en las cuales la comunidad internacional jugó un papel relevante.



2.1 Bolivia

En 1982, el ejecutivo estableció la Comisión Nacional de investigación de desaparecidos que funcionó entre esta fecha y 1984. su mandato se limitó a investigar las desapariciones forzadas ocurridas entre 1967 y 1982, excluyendo los casos de tortura y encarcelamiento prolongado. Estuvo constituida por ocho miembros todos bolivianos.

Las investigaciones de la comisión no fueron concluidas

salvo unos pocos casos. Tras dos años de funcionamiento, esta se desintegró sin presentar un informe final, debido a la falta de recursos y apoyo político.



2.2 Argentina

En 1983, el gobierno de Raúl Alfonsín estableció la Comisión Nacional de Desaparecidos integrada exclusivamente por nacionales, con el mandato de esclarecer los hechos relacionados con los desaparecidos durante los gobiernos militares (1976-1983) así como determinar en la medida de lo posible, la suerte y el paradero de estos. Si bien la comisión no contó con la facultad de ordenar la comparecencia de testigos ni la presentación de pruebas, si tuvo la obligación de informar al gobierno de los nombres de los presuntos culpables. Su informe titulado "Nunca Más" fue publicado en 1984.

En cuanto a la indemnización moral y material de las víctimas y sus familiares, la compensación se limitó a la concesión de pensiones a estos. Por su parte la depuración de los cuerpos de seguridad se aplicó sólo en las altas jerarquías lo que permitió que muchos subalternos y autores materiales de violaciones siguieran en servicio activo.

Otra nota distintiva de la experiencia argentina es el papel de que desempeñaron las ONG en cuanto mecanismos de presión para el establecimiento de la comisión nacional de desaparecidos, como instrumentos de apoyo para la recopilación de información en pro de la búsqueda de los desaparecidos, de la verdad y de la justicia.

Sin embargo... el esclarecimiento de la verdad y el tema de los desaparecidos no ha sido resuelto de manera definitiva.



2.3 Chile

En este país, las acciones concretas para conocer la verdad e iniciar la reconciliación nacional se iniciaron con el gobierno del presidente Aylwin, mediante el establecimiento en 1990 de la comisión nacional para la verdad y la reconciliación conocida como la comisión Rettig.

Su mandato fue esclarecer la verdad sobre las violaciones graves de los Derechos Humanos cometidas durante el

régimen militar para lograr la reconciliación. Su principal limitación fue, como en el caso argentino no contar con atribuciones judiciales para ordenar la comparecencia de testigos ni la presentación de pruebas.

En 1991 el informe Rettig fue entregado al presidente Aylwin, quien aceptó la responsabilidad del Estado por lo ocurrido y pidió disculpas al pueblo chileno. Por su parte los militares en todo momento se mantuvieron al margen del trabajo de la comisión, no mostraron señal alguna de arrepentimiento, aún cuando no desconocieron lo sucedido durante el régimen militar.

En cumplimiento de las recomendaciones del informe se creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación para darle seguimiento a las mismas.



2.4 Uruguay

En 1985 se estableció la Comisión Investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron durante 1973 y 1982, de origen gubernamental y carácter parlamentario. El mandato de la comisión fue limitado ya que en Uruguay, a diferencia de la experiencia de la experiencia chilena y argentina, no se recurrió a una práctica sistemática de desapariciones. Quedaron, por tanto, excluidos de la investigación oficial, los hechos relacionados con el encarcelamiento prolongado y la tortura, los cuales sí fueron sistemáticamente utilizados durante el régimen militar.

La divulgación del informe de la comisión fue limitada. Una vez presentado, el parlamento aprobó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, mediante la cual este renunció a su obligación de investigar, enjuiciar y castigar al personal policial y militar implicado en crímenes políticos cometidos antes del 1 de marzo de 1985. Aunque la Ley de Caducidad fue declarada inconstitucional, por parte de la Corte Suprema de Justicia, en 1989 fue sometida a referéndum, resultando ratificada.

En suma, en Uruguay no hubo procesos penales ni depuración de las Fuerzas Armadas. A excepción de unos pocos militares que han reconocido su responsabilidad en asesinatos y desapariciones, el Ejército como institución no ha manifestado su arrepentimiento.



2.5 Brasil

En este país se decretó también la amnistía en 1979; año en que la Archidiócesis de Sao Paulo inició un proyecto de investigación no gubernamental, publicado en 1985 bajo el título "Brasil: Nunca Más". Este informe persentó una radiografía de la violencia política y la resistencia durante los gobiernos militares. Se basó en investigaciones secretas de documentos oficiales de procesos judiciales sustanciados ante tribunales militares. Las fuerzas armadas reaccionaron y publicaron a su vez un documento titulado "Brasil Siempre" justificando sus acciones. Empero no fue sino hasta 1994 que el Gobierno de Cardoso estableció una comisión especial para investigar asesinatos y desapariciones durante la dictadura, disponiéndose posteriormente la compensación a los familiares de las víctimas por parte del estado.



2.6 El Salvador

En Abril de 1992, se firmo en Chapultepec, México, el acuerdo de paz entre el gobierno de el Salvador y el frente Farabundo Martí para la liberación nacional FMLN, con la participación como mediador de la Organización de las Naciones Unidas. Se estableció, mediante dicho acuerdo, la primera Comisión de la Verdad de naturaleza exclusivamente internacional.

Tuvo como mandato investigar los graves hechos ocurridos desde 1980... al igual que sus predecesoras latinoamericanas no tuvo poderes judiciales y su labor se limitó a la investigación de os hechos y a la presentación de recomendaciones.



El 15 de Marzo de 1993, el informe “de la locura de la esperanza” fue presentado. Interpretando su mandato de contribuir a acabar con la impunidad, la comisión individualizo responsabilidades, y reveló los nombres de los individuos sobre los cuales había acumulado suficientes pruebas de haber cometido violaciones sobre los derechos humanos.

En relación con la indemnización de las víctimas, la comisión propuso la compensación material y moral de estas, además de ordenar al FMLN dar compensación por aquellos actos de los cuales fue encontrado responsable.

El gobierno salvadoreño, nunca aceptó las conclusiones de la comisión en cuanto lo sucedido. Inmediatamente después de la publicación del informe, el Congreso, con mayoría del partido gobernante aprobó una ley de amnistía poniendo fin a cualquier posibilidad legal, de que los responsables fueran llevados a juicio...por su parte, los identificados por la comisión no fueron apartados de sus cargos ni se tomaron medidas par prevenir su acceso a puestos públicos.



2.7 Guatemala

En diciembre de 1996 el gobierno del presidente Arzú y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG firmaron el acuerdo de paz firme y duradera, que puso fin a un conflicto de 36 años. La comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos que causaron sufrimiento a la población guatemalteca fue creada mediante el acuerdo de Oslo.

Tres objetivos centrales justificaron su creación:

1. esclarecer con objetividad equidad e imparcialidad las violaciones de los Derechos Humanos y los hechos que causaron sufrimiento a la población guatemalteca vinculados con el conflicto armado
2. elaborar un informe con los resultados de las investigaciones que ofreciera elementos objetivos de juicio sobre lo ocurrido, incluyendo factores internos y externos
3. presentar recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional.

Su mandato, informe y trabajo no tuvieron función ni objetivo judicial pudiendo atribuir responsabilidad sólo a nivel institucional.

En cuanto al tema de la indemnización, la Comisión formuló tres clases de recomendaciones. El primer grupo se refiere esencialmente a la compensación material, el segundo aborda el tema de las desapariciones y finalmente,



el tercero presenta sugerencias en cuanto a la exhumación de los restos de las víctimas del conflicto y la ubicación de cementerios clandestinos. Como marco de la compensación, la comisión señaló que debería haber indemnización económica, rehabilitación y ayuda psicológica.

El presidente Arzú, si bien aceptó el contenido del informe, declinó asumir responsabilidad alguna por parte del Estado, aduciendo que los hechos investigativos y expuestos habían ocurrido bajo gobiernos anteriores. La URNG aceptó públicamente su responsabilidad... los líderes de la cúpula militar, de otra parte asumieron una postura de confrontación rechazando categóricamente las imputaciones contenidas en el informe, negando cualquier responsabilidad.



3. ...Algunas conclusiones

En el caso de Nicaragua como en toda guerra hubo hechos graves con relación a los derechos humanos por parte de ambas partes, pero en términos comparativos no tuvo la cantidad de magnicidios y matanzas que se dieron en El Salvador, ni el genocidio que vivió Guatemala

Cuando el soporte social de la población a los dos bandos llega a ser igualmente importante, las violaciones que atañen a civiles pueden alcanzar proporciones dramáticas. Un conflicto más prolongado conlleva un riesgo mucho mayor en este orden y el trato a los civiles por la polarización que se produce dentro de la misma población, abona contra la implementación del derecho humanitario. Esto fue menor en el caso de Nicaragua y bastante más evidente en los casos Guatemala y El Salvador y uno de los mayores problemas en el actual caso colombiano, donde las regiones influenciadas por los contendientes están bastante delimitadas, por lo tanto la disputa de éstas se convierte en ataques permanentes a los civiles

En El Salvador, los canjes de prisioneros y las evacuaciones de lisiados de guerra, abrieron el camino al diálogo, a los acuerdos humanitarios y a la negociación política que puso fin a la guerra. En Nicaragua el caso Hassenfus fue útil para mejorar las condiciones que luego llevaron a entendimientos con los Estados Unidos²⁹.

4. Los derechos humanos en los acuerdos de paz³⁰

En determinadas ocasiones la protección de los Derechos Humanos se establece como resultado de un acuerdo de paz. Así por ejemplo, el Acuerdo General guatemalteco sobre los Derechos Humanos firmado en 1994, como parte del proceso de paz en su conjunto, instaba al gobierno para que apoyara las tareas del defensor de los derechos humanos y a sus instituciones judiciales, actualizara el código penal, con el fin de reducir la impunidad criminal, regulara la tenencia de armas, incrementara el control sobre los escuadrones de la muerte y proporcionara protección a los miembros de las ONG de los derechos humanos.

La mayoría de programas de observación y asistencia a los Derechos Humanos alrededor del mundo que son parte de un acuerdo de paz, han sido establecidos por las naciones unidas. En algunos países, estas misiones de la ONU han funcionado en solitario...

Las misiones de derechos humanos de la ONU han trabajado también en coordinación con otras instituciones como la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa OSCE... la misión internacional civil de la OEA entre otras.

Dos misiones postconflicto de derechos humanos de las Naciones Unidas en Latinoamérica han recibido considerable atención. En 1991, como parte de las negociaciones mediadas por la ONU, esa tomo la iniciativa, de desplegar una misión de observadores de Derechos Humanos en el Salvador, antes de que se hubiera logrado el alto el fuego. Investigó casos de violaciones a los Derechos Humanos y trabajó estrechamente con grupos locales en el desarrollo de un programa sobre esta materia par las fuerzas armadas...por su parte, la misión de la ONU en Guatemala fue establecida dentro de los acuerdos de paz de 1994, el mandato de esta es verificar el cumplimiento de los acuerdos de paz y reforzar las instituciones claves, tanto gubernamentales y no gubernamentales responsables de la protección de los Derechos Humanos.

5. Tribunales de crímenes de guerra

Los tribunales de crímenes de guerra son órganos judiciales, creados tras un conflicto violento par investigar y enjuiciar a los individuos acusados de violación

de los derechos humanos o de las leyes humanitarias. Entre estas violaciones se incluyen crímenes contra la humanidad y otros delitos establecidos por la cuarta convención de la Haya y las diversas convenciones de Ginebra... el enjuiciamiento de hecho de esas personas satisface la necesidad de justicia de esas personas, la cual es necesaria para avanzar en el proceso de reconciliación. Por ultimo, al sentar un precedente de responsabilidad por la violación de los derechos humanos, contribuye a poner fin a la impunidad, lo cual a su vez, puede ayudar a disuadir frente a futuras violaciones de derechos fundamentales.

Por lo general, los tribunales de esa naturaleza tienen carácter internacional, aunque los órganos judiciales nacionales pueden también llevar a cabo este tipo de enjuiciamientos.

El objetivo de esos tribunales es el de ayudar a restaurar la paz y desalentar futuros intentos de violación de los derechos humanos y leyes humanitarias, haciendo valer las normas que los amparan. La diferencia clave entre una comisión de a verdad y un tribunal de crímenes de guerra consiste en que este tiene la facultad y poder para enjuiciar a las personas acusadas por la violación de los derechos humanos.

Estos tribunales tienen poderes para omitir ordenes judiciales de arresto de criminales de guerra, pero no tienen la autoridad policial para detener a los que hayan sido encausados...aunque los tribunales pueden empezar sus trabajos antes del cese completo de las hostilidades, no pueden, por si mismos parar un conflicto...según las disposiciones de las diversas convenciones de Ginebra, si un conflicto es interno sólo se puede enjuiciar a los autores de la violación de Derechos Humanos de genocidio, o crímenes contra la humanidad, pero no de la violación de Leyes Humanitarias u otros crímenes de guerra.



¹ Tomado del libro: *Los rostros de Abel, America latina y el caribe, medio siglo de crimen e impunidad*, Luis Suárez Salazar, Editorial Jose Martí, La Habana 2001

² *Ibidem*

³ *Ibidem*

⁴ *Ibidem*

⁵ *Ibidem*

⁶ *Ibidem*

⁷ *Ibidem*

⁸ *Ibidem*

⁹ *Ibidem*

¹⁰ El tema del derecho internacional humanitario en guerras y fuerzas irregulares tiene como punto de partida las estrategias políticas y militares de los

contendientes. Dependiendo de la evolución del conflicto y del contexto, esto puede derivar de ser un tema político a ser un tema de derecho. Toda fuerza irregular en su fase inicial es una reacción político social, provocada por la existencia de un sistema político que contiene la causa fundamental del conflicto. Los movimientos insurgentes deben entonces ser juzgados, más como una consecuencia que como una causa o solución. Esto implica que hay una inevitable dosis de fanatismo en su pensamiento y su evolución a una etapa más madura, dependerá de una amplia gama de factores, que van desde la naturaleza del conflicto y las características del grupo guerrillero, hasta el nivel de desarrollo y reconocimiento que alcancen tanto el movimiento insurgente como el conflicto. Revista Internacional de la Cruz Roja N° 840 por Gral. Joaquín Cuadra Lacayo, Diciembre 2000

11 Cabe resaltar que en la mayoría de los casos no se encontró durante nuestra indagación casos concretos de intercambio o canje, lo cual no quiere decir necesariamente que no hayan existido. Simplemente reseñamos los aspectos más importantes que estuvieron al alcance de nuestra búsqueda.

12 *Ibíd.* (1)

13 información tomada de <http://www.lavanguardia.es/lv24h/20070228/51311340983.html>

14 El contenido del texto a continuación fue elaborado con base en documento registrado en la página <http://midena.gov.ec/content/view/2270/382/lang,es/>

15 Texto construido con base en la página http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=218660

16 Acuerdos realizados durante proceso de paz en 1994

17 Documento encontrado en <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/caidos.htm>

18 Declaración tomada de <http://www.yabasta.it/comunicati/ezln/jbg20mar07.htm>

19 El documento base para la realización del presente acápite fue tomado de <http://www.nodo50.org/arevolucionaria/especiales/salvador.htm>

20 La guerra y la paz el Salvador: de lo alternativo a lo alterativo, Carlos Rodríguez Esperón para Prensa De Frente. Publicado originalmente en revista Causas y azares, n°1, Bs.As., primavera 1994, págs. 99-106. Con la colaboración de Sandra Crespi.

21 *Ibidem.*

22 31-12-2000 Revista Internacional de la Cruz Roja N° 840 por Gral. Joaquín Cuadra Lacayo

23 La revolución sandinista fue antecedida por cruentos conflictos, los cuales se iniciaron en 1838 y se acrecentaron a finales del siglo XIX con la sucesión de rivalidades entre liberales y conversadores en Nicaragua. Los marines norteamericanos invadieron el país y en los años siguientes la política nicaragüense fue dirigida completamente por Estados Unidos (EEUU). Las tropas del Norte permanecieron en Nicaragua hasta 1925, pero tras su marcha volvieron los conflictos y los marines regresaron en 1927. El conflicto entre conservadores y liberales se cerró en falso, cuando se firmó en Tipitapa el llamado 'Pacto del Espino Negro', por el árbol bajo el cual se acordó. Todos los generales y caudillos liberales aceptaron el trato, excepto Augusto César Sandino. Se inició así una cruenta lucha contra las tropas invasoras de EEUU. Sandino era un obrero que había estado trabajando en las plantaciones de banano y caña de azúcar de Honduras y Guatemala, así como en las empresas petrolíferas de México. Con algunos ahorros, producto de su trabajo, volvió a Nicaragua y compró armas para intervenir en el conflicto interno entre liberales y conservadores. Sandino no aceptó nunca el 'Pacto del Espino Negro' y mantuvo una lucha sin cuartel para liberar a Nicaragua de los marines norteamericanos. www.abn.info.ve

24 El documento base para la realización del presente acápite fue tomado de <http://www.gratisweb.com/ladron16/revsand.htm>

25 Tomado de Revista Internacional de la Cruz Roja N° 840 por Gral. Joaquín Cuadra Lacayo, 31 de Diciembre de 2000

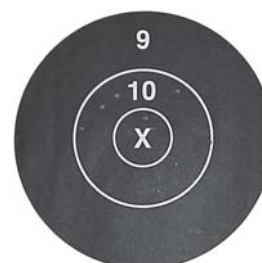
26 El contenido del texto a continuación fue elaborado con base en documento registrado en la página <http://midena.gov.ec/content/view/2270/382/lang,es/>

27 Tomado de Comisión de la Verdad y Reconciliación CVR

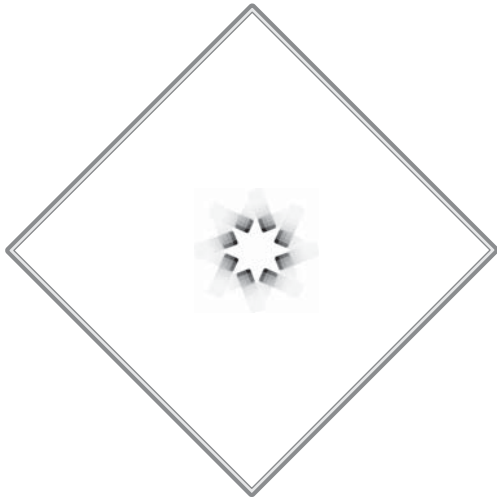
28 Democracia y conflictos profundamente arraigados opciones para la negociación IDEA, Tercer mundo editores, Bogotá 2001

29 31-12-2000 Revista Internacional de la Cruz Roja N° 840 por Gral. Joaquín Cuadra Lacayo

30 La información consignada a continuación fue tomada del texto Democracia y conflictos profundamente arraigados opciones para la negociación IDEA, Tercer mundo editores, Bogotá 2001







El caso de Israel



Hace 3 años se presentó un intercambio humanitario sin precedentes en la franja de Gaza, se trató de un acuerdo entre el gobierno israelí y las guerrillas de Hezbolá. “Eso se hizo bajo críticas, porque al cuadrar el círculo entre la necesidad de no claudicar ante el terrorismo y no abandonar las familias y los prisioneros, nunca se satisface a todo el mundo¹.”

En esta ocasión, Hezbolá entregó a un mediador alemán en Beirut, al empresario israelí Elhanan Tannenbaum -que había sido capturado- así como a los cuerpos de tres soldados israelíes. La guerrilla palestina lo señaló a través de su estación de televisión: “Hezbolá entregará esta noche los cuerpos de tres soldados sionistas y al prisionero de guerra Elhanan Tannenbaum”. Por su parte Israel liberó más de 400 prisioneros árabes y entregó los restos de 59 militantes libaneses², anunciando que “liberaría a 436 prisioneros árabes -la mayoría de los cuales son palestinos- que serán puestos en libertad en Gaza y Cisjordania.”

Dos de los prisioneros libaneses liberados eran líderes de Hezbolá, el sheik Abdel Karim Obeid y Mustafa Dirán, ambos eran importantes rehenes para Israel y se habían descrito como piezas importantes para obtener información en lo que concierne al paradero de Ron Arad, el piloto israelí capturado en Líbano en 1986 después de que su avión fuera derribado.



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

Por otra parte Los soldados -Adi Avitan, Benyamin Avraham y Omar Sawayed- habían sido capturados por guerrillas de Hezbolá en el norte, en la frontera con Líbano, en octubre de 2000.

Ahora bien, la pregunta que queda sobre la mesa es ¿Por qué el canje o intercambio humanitario fue posible en el caso israelí Si el gobierno había afirmado que no negociaría con terroristas?

Al respecto el Ex Canciller Israelí Shlomo Ben-Ami, participante de las mesas de diálogo con los palestinos, afirmó, en una entrevista que - a diferencia de lo hasta ahora ocurrido en Colombia - "en las relaciones palestino - israelíes el principio que regía era: con los terroristas no se negocia. Pero este principio se quebró a lo largo de los años³.

Por su parte, el Ex presidente Ernesto Samper, considera que en Colombia el principal problema es la concepción errada que se tiene de los acuerdos humanitarios, ya que se conciben como acuerdos de paz. "Pero hay una gran diferencia, los acuerdos humanitarios se pactan ante la imposibilidad de parar la guerra. Si no somos capaces de parar la guerra, por lo menos busquemos una manera de no llevarnos por delante a la población civil inocente. Por esto, mientras que en tiempos de paz los acuerdos se remiten a los Derechos Humanos, en tiempos de guerra se remiten al DIH"- puntualiza Ernesto Samper⁴.

Ernesto Samper hace énfasis en dos de los argumentos expuestos por el gobierno actual y su cúpula militar para resistirse a un intercambio humanitario. '- Cómo vamos a cambiar inocentes por terroristas. Eso es un mal negocio' -ante esta afirmación sólo tengo que decir

que los acuerdos humanitarios no se pueden concebir como negocios" - afirmó Samper. El segundo argumento que rebatió Samper fue: - "El intercambio humanitario desmoraliza a las tropas" - eso afirman miembros de la cúpula militar. "Pero yo me pregunto - dice Samper - ¿el Acuerdo Humanitario no es más bien una garantía? Acaso ¿con él no es posible demostrar que el Estado haría todo lo que estuviera en sus manos por rescatar a los soldados secuestrados? Acaso ¿este no es un compromiso que en lugar de desanimar debería alentar?" - concluye Ernesto Samper⁵.

En esta misma medida, Shlomo ben Ami en entrevista concedida a semana respondía a la pregunta de ¿Cómo ha sido la experiencia de ustedes? - en cuanto al intercambio humanitario - En el caso reciente se trataba de un ciudadano israelí secuestrado. El negocio fue tres cadáveres y un ciudadano israelí por 450 terroristas. Aquí hubo un canje por alguien que incluso parece que llegó al Líbano para un negocio turbio y hubo críticas contra Sharon. Rabin en su día canjeó tres soldados israelíes por 1.500 terroristas palestinos, que después fueron los que iniciaron la primera Intifada, la de los años 80. SEMANA: ¿Eso significa que Israel pone la vida de sus ciudadanos sobre cualquier consideración política? S.b.A.: Sí... Se sigue intentando todo, y eso es importante en una sociedad que envía a sus hijos a morir por causas nacionales. Es la mayor justificación que puedes dar a las madres. Les puedes decir; si, Dios no quiera, le pasa algo, nosotros haremos todo para rescatarle. Eso les da a la sociedad, a los jóvenes que están sacrificándose, una garantía de solidaridad que refuerza a las fuerzas armadas⁶.

En este caso se observa como la existencia de estos contactos entre el gobierno israelí y Hezbolá echa por tierra la postura de Tel Aviv de que no está dispuesto a negociar con «terroristas», en donde, como lo afirma Shlomo ben Ami, la vida de los ciudadanos israelíes esta por encima de cualquier consideración política, y al tiempo, como lo afirmó Samper, se demostraría que el Estado haría todo lo que estuviera en sus manos por rescatar a los soldados secuestrados.



1 Afirmó Shlomo ben Ami en entrevista concedida a semana

2 Beirut http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3440000/3440115.stm

3 www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=1782 - 39k

4 www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=1782 - 39k

5 *Ibíd.*

6 http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=78563

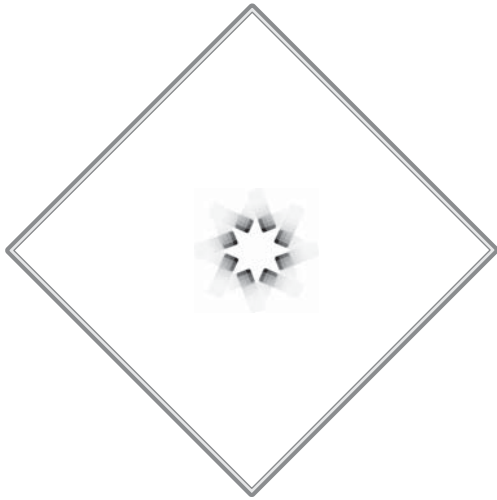


“Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com”





"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"



La Verdad

La búsqueda de la verdad es un ingrediente básico en los procesos de reconstrucción post-conflicto y la base de otros muchos, como veremos.

La verdad consiste en la investigación independiente de las violaciones de derechos humanos, el reconocimiento a las víctimas y la identificación de los responsables.

En algunos países la verdad es una víctima más de la violencia; se utiliza la mentira, se niegan el sufrimiento o los derechos de las víctimas, o se construye una historia oficial que se basa en la negación de lo que la gente ha vivido. Pero la verdad no mira sólo a lo sucedido; también tiene un efecto en la prevención.

Para prevenir la violencia, la verdad debe ser asimilada por toda la sociedad y convertirse en una forma de memoria colectiva.

La búsqueda de la verdad es esencial en los procesos de reconstrucción post-conflicto. La verdad ayuda a convertir la experiencia de las víctimas en parte de la historia del país y reconocer lo que tantas veces ha sido negado. También permite que las víctimas y sobrevivientes puedan tener un mayor espacio y reconocimiento, como expresa el siguiente testimonio:

“Los efectos de esto son desastrosos: uno poco a poco se va aniquilando, muriendo, en una sociedad donde no es permitida la vida. Yo no he recuperado la vida. Y en particular, que se aniquilaron tantas experiencias que habíamos tenido. La esperanza es que yo creo que no fue inútil ese gran sacrificio que soportaron. Necesitamos saber lo qué pasó. Estar seguros de que en algún momento



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

murieron. Y esclarecer la responsabilidad de los autores. No se puede establecer venganza, pero sí que se siente el precedente para que no vuelva a ocurrir (Testimonio, en ODHAG, 1998: IV: 483)"

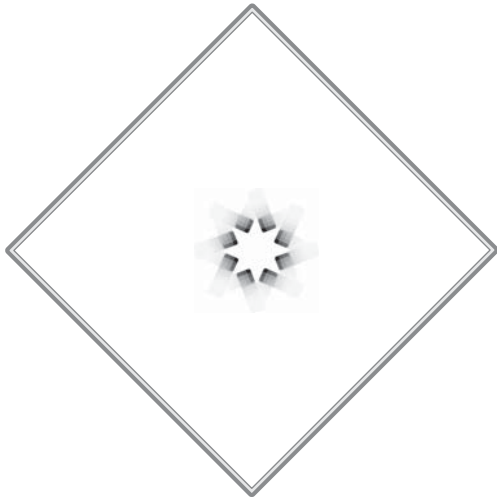
Verdad, Justicia y Reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. Bogotá, Colombia, junio de 2007. pág. 22,1005.



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"



La Justicia

La justicia supone la investigación y sanción a los culpables de las violaciones, y se basa en los procesos judiciales. A esto se le llama también justicia retributiva.

A pesar de que la búsqueda de justicia es un anhelo universal, en los periodos de transición la lucha por la justicia sobre las violaciones de derechos humanos está sujeta a múltiples dificultades, como la presión de los victimarios para no ser juzgados, o los acuerdos de las elites políticas para impedir la investigación judicial.

La justicia es un elemento esencial para romper con un pasado de violencia y evitar que quienes han sido responsables de las violaciones puedan seguir controlando la situación. Si no hay una sanción judicial y moral sobre los crímenes del pasado, los antiguos líderes o represores pueden controlar la nueva situación. Como veremos, eso se ha dado en muchos países, aunque poco a poco se han ido abriendo caminos contra la impunidad.

Además de la investigación judicial, hay otras formas como la justicia restaurativa, basada en la mediación y en las formas de reparación del daño. Estas formas complementarias de justicia se dan en el ámbito local, como en el caso de las comunidades indígenas.

La justicia es un anhelo universal. Supone la investigación y la sanción a los culpables de las violaciones de derechos humanos, como un resultado de procesos judiciales, llevados a cabo por jueces civiles y no por el fuero militar.

Un argumento frecuente en la lucha por los derechos humanos es que no hay paz, ni reconciliación, sin que se haga justicia y se castigue a los culpables de los crímenes.



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

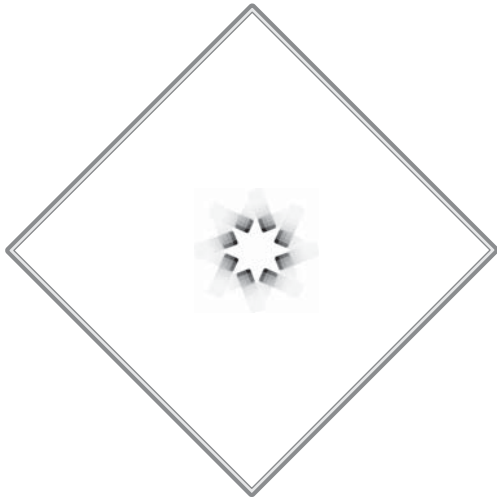
Frente a ello, los detractores plantean objeciones, como que la justicia puede llegar a poner en peligro frágiles procesos de paz y reconciliación o minar la gobernabilidad del país. Pero la justicia no sólo es de interés hacia las violaciones del pasado; también se dirige hacia los problemas actuales de violencia, pobreza y desigualdad. Con miras a reconstruir nuestras sociedades con un sentido de justicia, dotándolas de los mecanismos efectivos para lograrla.

Sin duda, la justicia es un componente básico para dismantelar, tanto los mecanismos como las organizaciones criminales que hicieron posible el horror, pero también para evitar la participación y el liderazgo de los represores en los ámbitos públicos y de poder.

Verdad, Justicia y Reparación. Desafío para la democracia y la convivencia social. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. Bogotá, Colombia, junio de 2007. pág. 23,119



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"



La reconciliación

1. La reconciliación

El diccionario dice que reconciliarse es reconstruir relaciones que se rompieron. Es un concepto empleado con frecuencia en la religión, la espiritualidad o en las relaciones interpersonales. Pero ¿cómo se puede aplicar a las sociedades y personas que han sufrido el impacto de la violencia?

Desde hace años, en América Latina se ha hablado del retorno a la democracia y de la necesidad de superar el pasado de miedo y dolor, de reconciliación nacional para referirse a dos cosas:

- La estabilidad del proceso democrático y la democratización de las instituciones.
- Una política relacionada con las violaciones masivas de derechos humanos y sus consecuencias.

El primer obstáculo para la reconciliación es que la gente no puede reconciliarse con sus experiencias si estas no son aceptadas y reconocidas como ciertas por los victimarios y la sociedad, con lo cual estas se convierten en una verdad colectiva; para las víctimas y sus familiares este sería un paso inicial para hacerlas parte de su vida. Esto encierra otra dimensión: quienes han perdido a sus familiares, sobre todo en el caso de las personas desaparecidas, necesitan saber qué pasó con ellas, dónde están sus cuerpos, quiénes son los responsables y que se les sancione.

Hay sectores que no aceptan la reconciliación. Dicen que esta es imposible si persisten la pobreza y las relaciones de poder asimétricas. También argumentan que no



"Fotos por Pablo Serrano -interfoto@gmail.com"

se pueden reconciliar con los que han cometido actos de genocidio, sino que se trata de que se sometan a la justicia. En todo caso, podríamos considerar la noción de reconciliación como un proceso global e incluyente, que comprende instrumentos clave como la justicia, la verdad y la reparación, entre otros, a través de los cuales una sociedad pasa de un conflicto violento a un futuro compartido.

2. Algunos de los significados de la reconciliación

Esta puede entenderse:

- Como construcción de la comunidad, de relaciones vecinales, familiares, etc., desintegradas a causa del dolor, los celos y el miedo. Esta dimensión es importante cuando la violencia ha generado enfrentamientos en las propias comunidades. Pero para serlo tienen que darse condiciones de libertad, ausencia de coacciones y de miedo.
- Como construcción de una ideología y un Estado no excluyente, con posibilidades de participación y democracia. Es decir, para que haya una reconciliación social tiene que haber una situación diferente a lo que fue el pasado de exclusión, racismo o represión.
- Como restitución de la integridad y la dignidad de las víctimas y un camino de recuperación de sus experiencias de sufrimiento y resistencia. Se necesitan medidas que ayuden a las víctimas a recuperarse y enfrentar las consecuencias de la violencia en sus vidas. Debe haber un reconocimiento de la verdad, la búsqueda de las personas desaparecidas y la atención necesaria a sus necesidades para que estos procesos se produzcan.
- La reconciliación como conversión moral, como hacer cuentas con el pasado por parte de los victimarios y

responsables de las atrocidades. Así entendida, la reconciliación supone que los victimarios muestren arrepentimiento y reconocimiento hacia las víctimas.

- Como un restablecimiento de la relación víctima-victimario. En la práctica esta reconciliación se da en pocas ocasiones. Para ello se necesita que los victimarios reconozcan los hechos y estén dispuestos a someterse a la sanción social. Las víctimas son las únicas que pueden perdonar, nadie puede hacerlo por ellas. Lo que hay que recuperar es la capacidad de convivencia.

3. La (re)conciliación social es más difícil...

- Si las sociedades tienen una grave polarización, si siguen fracturadas sobre el pasado.
- Cuando la identidad de un grupo se basa en el miedo al otro grupo.
- Cuando no hay nuevos consensos sociales después de la guerra o una dictadura, o no son respetados y permanecen las mismas causas del conflicto. Si no hay cambios políticos que hagan posible la paz, y no se mejora la vida de la gente, existe el riesgo de que resurja la violencia.
- Si el nuevo marco de convivencia está dominado por los antiguos represores o nuevas fuerzas excluyentes. Cuando el nuevo proceso está controlado por quienes tienen capacidad de coaccionar y no tienen interés en la verdad, la justicia y reparación.

*Verdad, Justicia y Reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. Pág. 34-36. Bogotá, Colombia, junio 2007.



1. Sin memoria muero*

La vida, ese concepto tan difícil pero a la vez tan sencillo que describe la posibilidad que tenemos de ser, de estar, de habitar el mundo, ese concepto que quieren disminuir quienes buscan ser dueños del mundo, quienes quieren imponer que nuestras vidas sean una mercancía, adueñándose de los tiempos y matando las memorias de los presentes, pasados y futuros de la humanidad, para que el origen sea un eterno presente que parte de ellos.

Que este escrito sirva como testimonio de un pueblo que lucha, de ese pueblo del que hacemos parte y en el que por fortuna nacieron ustedes, quienes habitarán el futuro, para que nunca olviden las raíces, para que nunca pierdan la capacidad de mirar al otro, la capacidad de valorar cada esfuerzo por pequeño que sea que vaya enfocado a la lucha cotidiana de ser nosotros mismos, entre todos y para que el futuro no sea una oscura maleza, como dijo Benedetti.

A todos ustedes, a los niños y niñas que han hecho la felicidad de su tía en las tardes lluviosas de esta ciudad. A mi madre, a mi padre, a mis hermanos y amigos que han permitido con su amor y paciencia, este escrito pueda por fin ver la luz del sol.

Que nadie se quede sin la sonrisa, que nadie se quede sin los sueños del futuro, que la vida sea siempre un avanzar en la construcción de fraternidad y solidaridad con los otros, con los que van a nuestro lado aunque no los veamos y el sistema quiera encerrarnos en la soledad del individuo aislado.

A ustedes hombres y mujeres de los barrios populares de Ciudad Bolívar, que han vivido el duro proceso de construir en colectivo los sueños a pesar del poder desintegrados de las instituciones del Estado, gracias y que este documento sea una herramienta más en la larga lucha que aún les espera.

*Zonia rojas pulido. Presentación libro "Sin memoria muero".



Cultural





2. América insurrecta. *Pablo Neruda.*

Nuestra tierra, ancha tierra, soledades,
se pobló de rumores, brazos, bocas.
Una callada sílaba iba ardiendo,
Congregando la rosa clandestina,
hasta que las praderas trepidaron
cubiertas de metales y galopes.

Fue dura la verdad como un arado.

Rompió la tierra, estableció el deseo,
hundió sus propagandas germinales
y nació en la secreta primavera.
Fue callada su flor,
fue rechazada su reunión de luz,
fue combatida la levadura colectiva,
el beso de las banderas escondidas,
pero surgió rompiendo las paredes,
apartando las cárceles del suelo.



El pueblo oscuro fue su copa
recibió la sustancia rechazada,
la propagó en los límites marítimos,
la machacó en morteros indomables.
Y salió con las páginas golpeadas
y con la primavera en el camino.
Hora de ayer, hora de mediodía,
hora de hoy otra vez,
hora esperada entre el minuto muerto y el que nace,
en la erizada edad de la mentira.



Patria, naciste de los leñadores,
de hijos sin bautizar, de carpinteros,
de los que dieron como un ave extraña
un agota de sangre voladora,
y hoy nacerás de nuevo duramente
desde donde el traidor y el carcelero
te creen para siempre sumergida.

Hoy nacerás del pueblo como entonces.

Hoy saldrás del carbón y del rocío.
Hoy llegarás a sacudir las puertas
con manos maltratadas,
con pedazos de alma sobreviviente,
con racimos de miradas que no extinguió la muerte,
con herramientas hurañas
armadas bajo los harapos.



3. El analfabeto político. Bertolt Brecht

El peor analfabeto es el analfabeto político.
Él no ve, no habla, no participa de los acontecimientos políticos.
Él no sabe que el costo de la vida, el precio del poroto,
Del pescado, de la harina, del alquiler, del calzado o del remedio,
Dependen de decisiones políticas.
Él analfabeta político es tan ignorante que se enorgullece
e hincha
el pecho diciendo que odia la política:
no sabe que de sus ignorancia política nacen la prostituta,
el menor abandonado, el asaltante y el peor de todos
los ladrones,
que es el político corrupto:
lacayo de las empresas nacionales y multinacionales.

4. La maldición de malinche. Cancionero popular

Malinche fue la hija de un cacique mexicano entregada a Cortés como esclava. Ella hablaba la lengua nahuatl, de los aztecas, y la maya. Entre los españoles había un sacerdote que había vivido algunos años con un pueblo de lengua maya. Malinche traducía de la lengua azteca a la maya y luego el sacerdote traducía del maya al español. La colaboración de Malinche con los conquistadores de su pueblo dio lugar a una leyenda conocida como La maldición de Malinche, popularizada en una canción mexicana actual que dice:

Del mar los vieron llegar
mis hermanos emplumados
eran los hombres barbados
de la profecía esperada.

Se oyó la voz del monarca
de que el Dios había llegado
y les abrimos la puerta
por temor a lo ignorado.

Iban montados en bestias
como demonios del mal
iban con fuego en las manos
y cubiertos de metal.

Sólo el valor de unos cuántos
les opuso resistencia
y al mirar correr la sangre
se llenaron de vergüenza.

Porque los dioses ni comen,
ni gozan con lo robado
y cuando nos dimos cuenta
ya todo estaba acabado.



En ese error entregamos
la grandeza del pasado
y en ese error nos quedamos
trescientos años esclavos.

Se nos quedó el maleficio
de brindar al extranjero
nuestra fe, nuestra cultura
nuestro pan, nuestro dinero.

Y les seguimos cambiando
oro por cuentas de vidrio
y damos nuestra riqueza
por sus espejos con brillo.

Hoy en pleno siglo XX
nos siguen llegando rubios
y les abrimos la casa
y los llamamos amigos.

Pero si llega cansado
un indio de andar la sierra
lo humillamos y lo vemos
como extraño por su tierra.

Tú, hipócrita que te muestras
humilde ante el extranjero
pero te vuelves soberbio
con tus hermanos del pueblo.

¡Oh, Maldición de Malinche!
¡Enfermedad del presente!
¿Cuándo dejarás mi tierra?
¿Cuándo harás libre a mi gente?



La Herejía Libertaria podría ser un buen ensueño que nos proteja del bostezo dolido, del rictus aterrado, de la agónica actitud del teatro miserable que nos envuelve; que nos devuelva en el Espíritu de la Tierra, cuando esa larva se atreva a ser Mariposa, cuando el gusano levante sus antenas para ver lo solar que se le presente el destino. El fin del Éxodo de cuatro mil años de fuga de sí mismo. Fin de la Amenaza de Vida y comienzo certero de la misma, ¡oh, voluntad que reafirmas!”

León Zuleta Ruíz





Desapariciones. *Rubén Blades*

Que alguien me diga si ha visto a mi esposo-, preguntaba la doña; se llama Ernesto X; tiene 40 años, trabaja de celador en un negocio de carros. Llevaba camisa oscura y pantalón claro. Salió anteanoche y no ha regresado; no sé qué pensar. Esto antes nunca me había pasado.

Llevo tres días buscando a mi hermana, se llama Altagracia, igual que la abuela. Salió del trabajo pa' la escuela. Tenía puestos unos jeans y una camisa blanca. No ha sido el novio. El tipo está en su casa. No saben de ella en la PSN, ni en el Hospital.

Que alguien me diga si ha visto a mi hijo. Es estudiante de Pre Medicina. Se llama Agustín. Es un buen muchacho. A veces es terco cuando opina. Lo han detenido. No sé qué fuerza. Pantalón blanco, camisa a rayas. Pasó anteayer.

Clara Quiñones se llama mi madre. Es un alma de Dios, no se mete con nadie. Y se la han llevado de testigo, por un asunto

que es no más conmigo. Y fuí a entregarme, hoy por la tarde y ahora no saben quién se la llevó del cuartel.

Anoche escuché varias explosiones. Tiros de escopeta y de revólveres. Carros acelerados, frenos, gritos. Eco de botas en la calle. Toques de puerta. Quejas. Por Dioses. Platos rotos. Estaban dando la telenovela. Por eso nadie miró pa' fuera.

¿Adónde van los desaparecidos?
Busca en el agua y en los matorrales.
¿Y por qué es que se desaparecen?
Porque no todos somos iguales.
¿Y cuándo vuelve el desaparecido?
Cada vez que los trae el pensamiento.
¿Cómo se le habla al desaparecido?
Con la emoción apretando por dentro.





Buscando América. *Rubén Blades*

Estoy buscando a América y temo no encontrarla.
Sus huellas se han perdido entre la oscuridad.
Estoy llamando a América pero no me responde.
La han desaparecido los que temen la verdad.

Envueltos entre sombras, negamos lo que es cierto:
mientras no haya justicia, jamás tendremos paz.
Viviendo dictaduras, te busco y no te encuentro.
Tu torturado cuerpo no saben dónde está.

Te han secuestrado América, y amordazado tu boca,
y a nosotros nos toca ponerte en libertad.
Te estoy llamando, América. Nuestro futuro espera.
Antes que se nos muera, ayúdenme a buscar.

Te estoy buscando América, te estoy llamando América.

Prohibido Olvidar. *Rubén Blades*

Prohibieron ir a la escuela e ir a la universidad.
Prohibieron las garantías y el fin constitucional.
Prohibieron todas las ciencias, excepto la militar.
Prohibiendo el derecho a queja, prohibieron el pregun-
tar.

Hoy te sugiero, mi hermano, pa' que no vuelva a pasar,
¡Prohibido olvidar!

¡Prohibido olvidar!

Prohibido esperar respuestas. Prohibida la voluntad.
Prohibidas las discusiones. Prohibida la realidad.
Prohibida la libre prensa y prohibido el opinar.
Prohibieron la inteligencia con un decreto especial.
Si tú no usas la cabeza, otro por tí la va a usar.
¡Prohibido olvidar!

¡Prohibido olvidar!

Prohibido el derecho a huelga y el aumento salarial.
Prohibieron ir a la calle y al estado criticar.
Prohibieron reírse del chiste de su triste gobernar.
Prohibieron el desarrollo del futuro nacional.





Yo te nombro Libertad

Letra: Paúl Eluard; Música: de J.F. Pagliaro.

Yo creo que la única forma de darle a esto un final es:
¡Prohibido olvidar!

¡Prohibido olvidar!
Prohibieron los comentarios sin “visto bueno” oficial,
Prohibieron el rebelarse contra la mediocridad.
Prohibieron las elecciones y la esperanza popular.
Y prohibieron la conciencia, al prohibirnos el pensar.
Si tú crees en tu bandera y crees en la libertad:
¡Prohibido olvidar!

¡Prohibido olvidar!
Pobre del país donde lo malo controla,
donde el civil se enamora de la corrupción.
Pobre del país alienado por la droga,
porque una mente que afloja, pierde la razón.
Pobre del país que, con la violencia crea
que puede matar la idea de su liberación.
Pobre del país que ve la justicia hecha añicos
por la voluntad del rico o por orden militar.
Cada nación depende del corazón de su gente.
Y a un país que no se vende, nadie lo podrá comprar!
¡No te olvides!

¡No te olvides!

Por el pájaro enjaulado
Por el pez en la pecera
Por mi amigo que esta preso
Por que ha dicho lo que piensa
Por las flores arrancadas
Por la hierba pisoteada
Por los árboles podados
Por los cuerpos torturados
Yo te nombro Libertad
Por los dientes apretados
Por la rabia contenida
Por el nudo en la garganta
Por las bocas que no cantan
Por el beso clandestino
Por el verso censurado
Por el joven exilado
Por los nombres prohibidos
Yo te nombro Libertad
Te nombro en nombre de todos
Por tu nombre verdadero
Te nombro y cuando oscurece
cuando nadie me ve
Escribo tu nombre
en las paredes de mi ciudad
Escribo tu nombre
en las paredes de mi ciudad
Tu nombre verdadero
Tu nombre y otros nombres
que no nombro por temor
Por la idea perseguida



Por los golpes recibidos
Por aquel que no resiste
Por aquellos que se esconden
Por el miedo que te tienen
Por tus pasos que vigilan
Por la forma en que te atacan
Por los hijos que te matan
Yo te nombro Libertad
Por las tierras invadidas,
Por los pueblos conquistados
Por la gente sometida
Por los hombres explotados
Por los muertos en la hoguera
Por el justo ajusticiado
Por el héroe asesinado
Por los fuegos apagados
Yo te nombro Libertad
Te nombro en nombre de todo
Por tu nombre verdadero
Te nombro cuando oscurece
cuando nadie me ve
Escribo tu nombre
en las paredes de mi ciudad
escribo tu nombre
en las paredes de mi ciudad
Tú nombre verdadero
Tu nombre y otros nombres
Que no nombro por temor
Yo te nombro Libertad



